

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//21.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1978 / 1982

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 111 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra

1978

1982

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teis. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz



LIBRO DE ACTAS

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE La Panca
TERMINO MUNICIPAL DE Villalba de los Panos

AÑO DE 1978

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de CIENT folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Villalba de los Panos a veinte de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.
El Secretario - Interventor

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de CIENT hojas foliadas y selladas con el de esta alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villalba de los Panos a veinte de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.

V.º B.º
El Alcalde

Reg. Asistentes

PRESIDENTE

D. José García Sorengo

CONCEJALES

D. José Barbosa Lueto

D. Conarcelino Latorre Lueto

D. Antonio García Durán

D. Manuel Durán Gaitano

D. Francisco Ametoro Pérez

D. Antonio González Alameda

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Comato

« Sesión Ordinaria del día 20
de Octubre de 1.978 »

En La Pasa, a veinte

de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.
Siendo las veinte horas, se reunió en pri-
mera convocatoria el Ayuntamiento Pleno,
en el Salón de Actos del Consistorio, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ga-
rcía Sorengo, con asistencia de los Sres. Con-
cejales expresados al margen y de mi el
Secretario, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR Y EXTRACTO ACUERDOS. -

Declarado abierto el acto público por la Presi-
dencia, de su orden, el infrascrito Secretario dio
lectura del borrador del acta de la sesión anterior y extracto de los
acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el 3º
tr. del ejercicio actual que, por unanimidad, fueron apro-
bados, admitiéndose seguidamente por el Ayuntamiento actual-
te, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el
acta, una vez transcurta al libro correspondiente, dentro de
los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Seguidamente, yo el Secretario, por disposición de
la Presidencia, di lectura de las resoluciones de la Al-
caldía, adoptadas con posterioridad al 20 de Julio, fecha
de la última sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-
miento, la Corporación, enterada de aquellos, por unanimi-
dad, acordó hacer constar su conformidad con los mismos.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO. - Vista la cuenta rendida
por el Agente de este Ayuntamiento en la capital D.ª
Hedelaida Rodríguez Sánchez, correspondiente al 3º trimestre
del ejercicio actual y el informe del Secretario-Interventor
que en la misma se emite, la Corporación, por ma-
nimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

Sin otro asunto de que tratar, se levantó la
sesión, de la cual se extiende la presente acta que
firman todos los señores asistentes, conmigo el Secreta-



...rio de que testifico.

[Signature]

m. - Santos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor extraordinaria del día
« 9 de Septiembre de 1.978 »

Pres. asistentes

PRESIDENTE

D. José García Luega

CONCEJALES

D. José Barboza Nieto

D. Antonio González Alameda

D. Francisco Cárdenas Pérez

D. Antonio García Durán

D. Manuel Durán Gutiérrez

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerato

En la Villa de La Parra, a nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Siendo las reunidas horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento de Parra, en el Salón de Fiestas del Comitativo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José García Luega, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario, dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobado, asintiendo luego seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

PAVIMENTACION DE CALLES PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.978. - Por el Sr. Alcalde, de dictamen de escrito

2






de la Excmo. Diputación Provincial núm. 6.051, de 10 de Agosto pasada, Negociado Cooperación, por el que se da cuenta de la aprobación por la Excmo. Diputación Provincial del Plan de Obras y Servicios 1978, en el que figura incluida la obra número 162. Pavingentación, por importe total de 789.304 ptas. debiendo contribuir el Ayuntamiento con el 50% del valor de la misma.


Una vez informados sobre los diferentes extremos de esta Ayuda económica, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aceptar todas y cada una de las acciones de aplicación del Plan, seleccionando, una vez expresadas las circunstancias y factores concurrentes, las siguientes vías urbanas a pavimentar, las cuales gozan de los servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento, debiendo efectuarse las obras en hormigón vibrado de quince centímetros de espesor y 300 kilogramos de cemento por metro:

Calle La Coronera	550 metros cuadrados
Calle Santísimo Cristo	298 " "
Calle General Gola	660 " "

Igualmente se acuerda, que dada la extrema urgencia de llevar a cabo las referidas obras, debido al número paro obrero existente en la localidad, se prescindirá de los trámites de subasta, realizándose referidas obras, al igual de las de otras calles, financiadas también por el mismo procedimiento, por el sistema de administración directa.

Sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman los señ. asistentes, conminos el Secretario de que certifica.

 José Barboza
 Antonio Glez
 Antonio Lanza
 Francisco Carreras
 Manuel Llanos


2

Pres. Asistentes

PRESIDENTE

D. José García Lorengs

CONCEJALES

D. José Barbosa Nieto

D. Marcelino Santo Nieto

D. Antonio García Durán

D. Manuel Durán Gutiérrez

D. Francisco Canete Pérez

D. Antonio González Alameda

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenata

“ Sesión ordinaria del día 20 de
Octubre de 1.978 ”

En La Pina, a veinte
de Octubre de mil novecientos setenta y
ocho. Siendo las veinte horas, se reu-
nió en primera convocatoria el Ayun-
tamiento Pleno, en el Salón de He-
tos del Consistorio, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José García
Lorengs, con asistencia de los Pres. Con-
cejales expresados y de mi el Secre-
tario, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR Y EXTRACTO ACUERDOS

Declarado abierto el acto público por la Pre-
sidencia, de su orden, el infrascrito Secretario dio lec-
tura del borrador del acta de la sesión anterior, y ex-
tracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebra-
das durante el tercer trimestre del ejercicio actual que,
por unanimidad, fueron aprobados, advirtiéndose de-
bidamente por el funcionario actuante, la obliga-
ción que tienen los Pres. asistentes de firmar el acta
una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los
ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Seguidamente, yo el Secretario, por disposición
de la Presidencia, di lectura de las resoluciones de la
Alcaldía, adoptadas con posterioridad al 20 de julio
fecha de la última sesión ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento, la Corporación, enterada de ape-
llos, por unanimidad acordó hacer constar de con-
formidad con los mismos.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO. - Vista la cuenta
rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la
capital D^a Adelaida Pochigón Sánchez, correspondien-
te al 3^o trimestre del ejercicio actual y el informe
del Secretario - Interventor que en la misma sesión,
la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su
aprobación definitiva.

sin otro motivo de que trata, ~~del~~ ~~cuando~~
la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que fir-
maron todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de
quien certifico.



[Signature]

José Barbora

[Signature]

Antonio Linares

Manuel Durán

Francisco Carreras

Antonio Glez

[Signature]

Pres. asistentes
PRESIDENTE

“ Sesión ordinaria del día 20 de Enero
de 1979. ”

D. José García Lorengo
CONCEJALES

- D. José Barbora Nieto
- D. Marcelino Santo Nieto
- D. Hortacio García Durán
- D. Manuel Durán Gutiérrez
- D. Francisco Carretero Pérez
- D. Hortacio González Alameda

SECRETARIO
D. Hortacio Díaz Conato

En La Pina, a veinte
de Enero de mil novecientos setenta y nueve.
Siendo las veinte horas, se reunió en pri-
mera convocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el salón de actos del Coni-
torio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. José García Lorengo, con asistencia de
los Sres. Concejales expresados al margen y
de mí el Secretario, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR Y EXTRACTO ACUERDOS.
Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de
su orden, el infrascrito Secretario, dio lectura del borrador
del acta de la sesión anterior y extracto de los acuerdos
adoptados en las sesiones celebradas durante el tri-
mestre del ejercicio actual, que, por mayoría fue
con aprobados adjuntándose seguidamente por el fu-
erario actuante, la obligación que tienen los Sres.
asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro

correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Seguidamente, y, el Secretario, por disposición de la Presidencia, dió lectura de las resoluciones de la Alcaldía, adoptadas con posterioridad al 20 de Octubre, fecha de la última sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, la Corporación, enterada de aquello, por unanimidad, acordó hacer constar, en conformidad con los mismos.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO. - Vista la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la capital D^a Marcelina Rodríguez Sánchez, correspondiente al 4^o trimestre del ejercicio último y el informe del Secretario-Interventor, que en la misma se emite, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

CUENTAS RECAUDACION DEL EJERCICIO 1978. - Vista cuenta de las rendidas por el Sr. Recaudador de este Ayuntamiento, correspondiente a la recaudación voluntaria y ejecutiva del ejercicio de 1978, en la que consta y se acredita el examinada y conforme del Sr. Secretario-Interventor.

La Corporación, previo examen y detenido estudio de los mismos, encontrándolos bien justificados y rendidos, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

RECTIFICACION INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978. -

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del Inventario General de Bienes, Derechos y Obligaciones de este Municipio, rectificado en 31 de Diciembre de 1978; esta Corporación, a la vista del mismo, por unanimidad, acuerda prestarle su conformidad y aprobación.

CUENTA DE CAUDALES. - Vista la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 4^o trimestre del ejercicio de 1978 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, la Corporación, una vez enterada y hallada conforme, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

APROBACION CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES

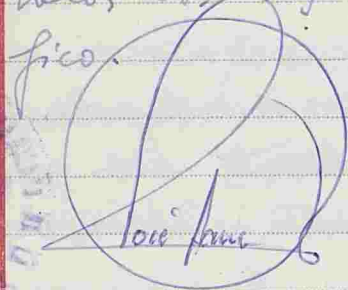
11

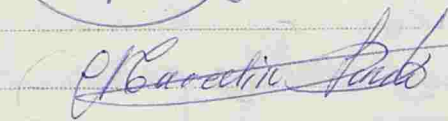
Y AUXILIARES DEL EJERCICIO DE 1978. - Habiendo seguido el Sr. Presidente manifestando, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1978 (referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto) rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Sr. Manuel García Leucero y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1978, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Sr. Manuel García Leucero, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Por otro asunto de que trata, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firmaron todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.




José María


Carlos F. Rodríguez


Manuel Leucero


José Barboza


Agustín García


Agustín Pérez



Sup. Asistente

PRESIDENTE

D. José García Luengo

CONCEJALES

D. José Barba Añeta

D. Marcelino Santo Añeta

D. Antonio García Luván

D. Manuel Durán Gortázar

D. Francisco Canete Pérez

D. Antonio González Alameda

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Benito

« Sesión extraordinaria del día
29 de Enero de 1979. »

En la Plaza, a veinti-
nueve de Enero de mil novecientos setenta
y nueve. Siendo las veinte horas, se reunió
en primera convocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el Salón de Actos del Con-
sistorio, bajo la Presidencia del Sr. al-
calde D. José García Luengo, con asis-
tencia de los Sup. Concejales expresados
al margen y de mi el Secretario, al obje-
to de celebrar la Sesión extraordinaria
de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el
acto público por la Presidencia, de su orden, el infra-
crito Secretario, dio lectura del borrador del acta de
la Sesión anterior, que por unanimidad, fue aproba-
do, advirtiéndose seguidamente por el funcionario
actuante la obligación que tienen los Sup. asistentes
de firmar el acta, una vez transcrito al libro con-
juntamente dentro de los ocho días siguientes a la fecha
de su aprobación.

APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE
1978. - Seguidamente se dio cuenta de la liquidación
de gastos e Ingresos pendiente del ejercicio anterior
y que en concepto de Resulta deben incorporarse al
Presupuesto reformado.

Dada lectura de los pertinentes informes, de
los que resulta que tal incorporación no produce de-
ficit, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar la li-
quidación.

RENOVACION DE PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL
31-12-1978. - Dada cuenta de la renovación del Padron
Municipal de Habitantes, referido al 31 de Diciembre
de 1978, el Ayuntamiento Pleno, el Ayuntamiento Pleno
por unanimidad, acuerda:

1º. - Prestar aprobación al Padron Municipal de Habitan-
tes, renovado con referencia al 31 de Diciembre de 1978

y serímenes numéricos del mismo.

2º. - Que se exponga al público en unión del resumen numérico de las hojas por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

3º. - Que al término de la misma, se remita a la Delegación Provincial de Estadística, la documentación pertinente.

LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO. - Vista la solicitud de licencia formulada por D. Pedro de la Cruz para instalación de una actividad destinada a Salón de Baños con emplazamiento en La Pansa, calle Carretera s/n.

Visto los informes emitidos por el jefe local de Sanidad y Económico Municipal y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones de clase alguna, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Fornir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización Local y Reglamentos de Actividades Controladas, Sanitarias, Incendios y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no existen actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

Y que por todo ello procede conceder la autorización solicitada.

En mismo se acuerda sea remitido a la Comisión Provincial de Servicio Económico, el presente expediente.

Sin otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firma todos los señ. asistentes, conmigo el Secretario del que certifico.



Jose Juan
Alcalde
Municipal Juan
Jose

José Barón
Ant. Garcia
Juan Santero

Pres. Asistente

PRESIDENTE

D. José García Buegué

CONCEJALES

D. José Barbosa Lueto

D. Hortasio González Alameda

D. Francisco Carrión Pérez

D. Manuel Durán Gutiérrez

D. Hortasio García Durán

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenato

« Sesión extraordinaria del
día 26 de Mayo de 1.979 »

En la Villa de La
Pana, a veintiseis de Mayo de mil no-
veientos setenta y nueve. Siendo las
veinte horas, se reunió en primera con-
vocatoria el Ayuntamiento Pleno, en
el salón de actos del Consistorio, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. José
García Buegué con asistencia de los
Pres. Concejales expresados al margen y de
mi el Secretario, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto
el acto público por la Presidencia, de su orden el
infraunto Secretario, dió lectura del borrador del acta
de la sesión anterior, que por unanimidad, fue
aprobada, admitiéndose seguidamente por el fun-
cionario actuante, la obligación que tienen los Pres.
asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al
libro correspondiente, dentro de los ocho días si-
guientes a la fecha de su aprobación.

CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.978. -

Hecto seguido el Sr. Presidente manifestó
que, como ya expresaban las oportunas convocato-
rias, el objeto de la presente sesión era examinar
y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordi-
nario, correspondiente al ejercicio de 1.978, la cual
ha sido expuesta al público y anísimamente examina-
da minuciosamente por la Comisión, que ha emi-
tido los correspondientes informes que constan en el
expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos
informes, por el infraunto Secretario, de los que re-
sulta que dicha cuenta, está debidamente recibida
y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a
procederse a su votación, y no habiéndose opuesto con-
tra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada

por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Resonamiento para su resolución y definitiva aprobación.

CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL 1978. - Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1978, la cual ha sido expuesta al público, y anteriormente examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

EXAJENACION DE UN SOLAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA. - Dada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 20 de Mayo actual, por el que se solicita la exajenación a favor de un solar situado en calle Hospital nº 1, de 85 m², a segregarse de otro de mayor cabida, concretamente de 150 m², propiedad del Ayuntamiento, que se halla inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de Logroño, en el tomo 930, libro 31, folio 207, inscripción 1ª, finca 2.189, sin cargas, a fin de destinarlo a instalación de una central telefónica automática en este

localidad, se acordó por unanimidad:

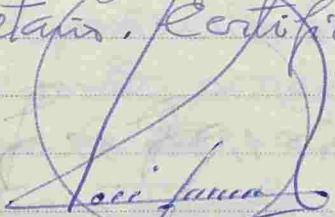
PRIMERO.- Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía que el precio fijado para este solar es de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL \$s. pero que la Compañía, por prohibición legal, no puede proceder a tal enajenación por cesión o venta directa.

SEGUNDO.- Indicar que el procedimiento legal para la adquisición por dicha Compañía del solar de que se trata, es el de su expropiación forzosa, llevada a cabo, en uso de la facultad que se le reconoce en el apartado 2º de la base 6ª de las del su Contrato con el Estado, aprobadas por Decreto de 31 de Octubre de 1946, una vez declarada por la Delegación del Gobierno en la Compañía, la utilidad pública de las obras de instalación de la nueva Central Telefónica proyectada y la necesidad de la ocupación del referido solar.

TERCERO.- Hacer constar que los 85 m² a segregarse forman una finca que se describirá así: Solar de calle Hospital n.º 1, que linda por la derecha entrando con inmueble de Herederos de Josefa Maria Olivero, izquierda con finca matriz y trasera con herederos de Teresa Prochizne Pacheda.

CUARTO.- El solar se encuentra libre de cargas, gravámenes, hipotecas y servidumbres con anterioridad a la fecha indicada para su enajenación a favor de la C.T.N.E.

Con todo lo cual, se dio por terminada la sesión a las veintimás quince horas del día de su comienzo firmando los Pres. asistentes, conmigo el Secretario. Certifico-


José María
Ant. Gles
Manuel Llanos

José Barja
F. Canter

Ant. Llanos



7

Pres. asistentes

“ Sesión extraordinaria del día
2 de abril de 1.979 ”

PRESIDENTE

D. José García Luengo

CONCEJALES

- D. José Barboza Nieto
- D. Antonio González Alameda
- D. Francisco Canetón Pérez
- D. Horacio García Larrañ

SECRETARIO

D. Horacio Lizasoain

En la Villa de

La Pama, a dos de abril de mil novecien-
tos setenta y nueve. Siendo las veintinueve
horas, se reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el salón de
actos del Consistorio, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. José García Luengo,
con asistencia de los Sres. Concejales
expusados al margen y de mi el Secretario,
al objeto de celebrar la sesión extraordina-
ria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el
acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito
Secretario, dió lectura del borrador del acta de la
sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada,
adirtiéndose seguidamente por el funcionario ac-
tuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de
firmar el acta, una vez transcrito al libro cor-
respondiente, dentro de los ocho días siguientes a la
fecha de su aprobación.

PADRON IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE
VEHICULOS. - Seguidamente se dá cuenta de que
durante el periodo de exposición al público del pa-
dron municipal sobre circulación de vehículos, meca-
nicos, formado, por los Sres. Alcalde y Secretario, para
el presente ejercicio, no se ha producido reclama-
ción alguna en contra del mismo, no obstante el
anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia
nº 61, correspondiente al día 14 de marzo pasado, y
el edicto fijado en el tablón de anuncios de esta
Casa Consistorial; esta Corporación, en su vista y no
teniendo reparos que oponer, por unanimidad,
acuerda prestar a dicho documento su aproba-
ción definitiva y que se dé cumplimiento a lo pre-
ceptado en el artículo 261 y concordante del vi-
gente Reglamento de Hacienda Local de 4

de Agosto de 1952.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las veintitres horas del día de su comienzo, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario. Certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. Asistentes

PRESENTE.

D. José Carlos Luengo

Concejales

D. José Barbosa Nieto

D. Antonio González Pineda

D. Francisco Covateo Ruiz

D. Manuel Durán Gutiérrez

D. Antonio Carlos Durán

Secretario

D. Antonio Díaz Corral

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 ABRIL 1929

En la villa de la Torre a once de Abril de mil novecientos veintinueve y nueve. Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesión del Comisario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Carlos Luengo, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SEISON ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrito el libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO. - Leída la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Plácido Rodríguez Sánchez, correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio actual y el informe del Secretario Interventor que en la misma se contiene, la Corporación, por unanimidad, acordó prestar

le su aprobacion definitiva.
CUENTA DE CAJONALES. - visto la cuenta de Caudales de este
Municipio, correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 1929,
y el informe de la Intervencion que en la misma se emitio,
la Corporacion, una vez enterada y hallado conforme, acuer-
do por unanimidad, prescribio su aprobacion definitiva.

Con todo lo cual, se dio por terminada la sesion a las
veintidos y cinco horas del dia de su comienzo, firmando
los señores asistentes, conmigo el Secretario. Lo que se.

[Signature]

José Barba

Ant. Glez

F. Carreras

[Signature]

Ant. Lario

[Signature]

Sres. pintados

sesion extraordinaria del dia 16 Abril 1929

PRESENTE.

- D. José Covas Largo
- Concejales
- D. José Barba, Sr. Sr.
- D. Antonio Gonzalez Plaza
- D. Juanjo Gonzalez Plaza
- D. Manuel Duran Gutierrez
- D. Antonio Covas Duran
- Secretario
- D. Antonio Diaz Corral

En la villa de la Lanza a dieciseis de Abril de mil
novecuentos veinte y nueve. Dadas las veintidos y cinco horas,
se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno,
en el Salon de Actas del Comutario, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Covas Largo, con asistencia de los
Sres. Concejales expresados al margen y de mi el secreta-
rio, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de es-
te dia.

PRORRADA A LA SESION ANTERIOR. Dado que obrando
el acto público por la Mercedaria, de su orden, el infrante se
cubrió, dió lectura del borrador del acto de la sesion
anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Con lo cual, se dio por terminada la sesion a las
veintidos y cinco horas, firmando los Sres.
pintados, conmigo el Secretario etc. todo lo

lo excel Sr. D. Francisco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F. Cervera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sr. D. Vicente

PRESIDENTE

D. Vicente Rodero Muñoz

CONCEJALES

D. Francisco González Paros

D. Antonino Amaya López

D. José-Fernando Trujillo Lahera

D. José García García

D. Concepción Becerra Caballero

D. Tomás Barbosa González

D. Lorenzo García Boneuz

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonino Díaz Cenato

«Acta de la sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento, celebrada el día 19 de abril de 1.979.»

En la Parra, día do trece horas del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Comunal, los señores D. Vicente Rodero Muñoz, D. Francisco González Paros, D. Antonino Amaya López, D. José-Fernando Trujillo Lahera, D. José García García, D. Concepción Becerra Caballero, D. Tomás Barbosa González, D. Lorenzo García Boneuz y D. Juan González González.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Lora, como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la

9

Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y
Real Decreto 561/1979, de 16 de mayo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. José-Fernando Conruillo Lahera y D. José García García, Concejales electos, el mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Hortasio Díaz Lenato.

Seguidamente, de orden de la Presidencia se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido sufragio y que son las siguientes:

D. Vicente Rodero Conruillo, D. Francisco González Pardo, D. Hortasio Amaya López, D. José-Fernando Conruillo Lahera, D. José García García, D^a Concepción Pedraza Caballero, D. Concha Benboa González, D. Lorenzo García Lorenzo y D. Juan González González.

Prestando juramento los Concejales en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido nueve Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa, declara constituida la Corporación.

Hecho seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación por la Mesa, se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Vicente Rodero Conruillo, que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático, nueve votos.
D. Juan González González, que encabeza la lista

presentada por Agrupación Independiente, que encabeza la lista con cero votos.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Vicente Rodero Muñoz, ha obtenido nueve votos que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1978, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Coma, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor, en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas, de la que se extiende la presente Acta que será tramitada al Libro de las del Pleno, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Moderollan

J. Bouciler

Antanero

Hernando Julio

Rodero

L. Rosene

Tomás Barba

Jerome Gais

J. M.

J. M.

Prof. Arrientez

PRESIDENTE

D. Vicente Rodero Muñoz

CONCEJALES

D. Francisco González Parón

D. Antonio Amaya López

D. José Fernando Huella Lahera

D. José García García

D. Concepción Becerra Caballero

D. Tomás Barbosa González

D. Lorenzo García Linares

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerato

10
"Acta de la sesión extraordinaria
del día 26 de abril de 1.979"

En la Villa de La
Pana, a veintiseis de abril de mil no-
vecientos setenta y nueve, siendo las
veintidos horas, se reunió en prime-
ra convocatoria el Ayuntamiento Pleno
en el Salón de Actos del Consistorio, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Rodero Muñoz, con asistencia de los
Sres. Concejales expresados al margen y de
mi el Secretario, al objeto de celebrar la se-
sión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto
público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Se-
cretario, dio lectura del borrador del acta de la sesión
anterior, que por unanimidad, fue aprobada, admitiéndose
seguidamente por el funcionario actuante, la obligación
que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una
vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho
días siguientes a la fecha de su aprobación.

Seguidamente, de conformidad con el artículo
88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1.952, teniendo
en cuenta que el censo de población de este municipio
no excede de dos mil habitantes, se declara que el Ayun-
tamiento deberá funcionar en régimen de Ayunta-
miento Pleno, señalándose los siguientes días y hora
para la celebración de sesiones ordinarias:

Cada tres meses del 1 al 10 de cada mes y hora
que la Corporación crea más conveniente, con arreglo a
las distintas épocas del año, señalándose para los meses
de Mayo a Agosto a las veintidos.

Hecho según, procediéndose a da cuenta
de un Decreto de la Alcaldía en el que, en uso
de las facultades que le confieren los artículos 15 al
88 del citado Reglamento, ha efectuado los di-
gnos nombramientos de suplente de alcaldía.

PRIMER SUPLENTE DE ALCALDE: D. Francisco González Parón.

SEGUNDO SUPLENTE DE ALCALDE: D. Hortasio Amaya López.

La propuesta de la Alcaldía, se acordó establecer las siguientes Comisiones Informativas, distribuyendo a los mismos las personas que a continuación se indican:

COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTE: D. José García García.

VOCALES: D. Francisco González Barón y D. Lorenzo García Lorenzo.

COMISION DE GOBERNACION

PRESIDENTE: D. Lorenzo García Lorenzo.

VOCALES: D. Francisco González Barón y D. José-Fernando Murillo Lahera.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE: D. Francisco González Barón.

VOCALES: D. Tomás Barbra González y D. Juan González González.

COMISION DE EDUCACION Y SANIDAD

PRESIDENTE: D. Hortasio Amaya López.

VOCALES: D^a Concepción Becerra Caballero y D. José García García.

Además, también a propuesta de la Alcaldía se designaron los siguientes señores para formar parte de las distintas juntas municipales o locales y representación municipal en Organismos y Corporaciones:

JUNTA PARO OBRERO: D. José-Fernando Murillo Lahera.

D. Tomás Barbra González y D. Juan González González.

JUNTA DE FESTEJOS: D. Hortasio Amaya López, D^a Concepción Becerra Caballero y D. José García García.

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO: D. Lorenzo García Lorenzo y D. Juan González González.

Igualmente, a propuesta de la propia Presidencia, se acordó designar al miembro electivo de la Corporación, D. José García García, a quien no afecta la incapacidad específica que determina el artículo 171 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local ni la de parentesco de segundo grado de consanguinidad o afinidad con la Presidencia y Secretario-Interventor, para el cargo de Depositario de Fondos Municipales, a tenor de lo preceptuado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio de 1963, quien se pondrá a disposición dentro del término no superior a cinco días.

SUBVENCION PARO OBRERO. - Seguidamente por la Presi-

deencia, se dio cuenta de las gestiones realizadas por el Gobierno Civil, con vista a posible concesión de subvención, para mitigar el paro obrero, prometiendo en dicho Organismo que la concesión se realizaría dentro de la presente semana, la Corporación, una vez enterada, después de amplios cambios de impresiones sobre el particular, por unanimidad acuerda:

Que la próxima subvención que se reciba del Gobierno Civil con destino a paro obrero, sea invertida en la pavimentación de la calle La Fuente y sta para realizándose reparaciones de poca importancia en el resto de las calles que se crea necesario.

RECOGIDA DE BASURAS. - Hecho continuó por la Presidencia se da cuenta del problema existente en esta población al no contar con los servicios tan necesarios e imprescindibles, como es el de recogida de basuras a domicilio particulares, agravado aún más al no contar con terrenos adecuados para el depósito de la misma. La Corporación, a la vista de la exposición de la Presidencia, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Designar los terrenos del Barrio Caucillas, propiedad del Ayuntamiento, para que por los vecinos se proceda en referido lugar al depósito de basuras.
- 2º.- Facultar a la Comisión de Sanidad para que realice un minucioso estudio en orden a la contratación de este servicio.

ALUMBRADO PUBLICO. - H continuó se expuso la necesidad de dotar de alumbrado extraordinario al Barrio Caucillas y Plaza de la Fuente, por considerar que estos sectores, en este orden, no están suficientemente atendidos.

Seguidamente interviene el Concejal Sr. Antonio Amaya López, manifestando que la distribución actual del alumbrado público extraordinario no es correcta, debido a que en algunas calles los puntos de luz se encuentran a muy poca distancia y son excesivos los instalados en las mismas, mientras que en otras se carece de estos beneficios.

H propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad acuerda que por la Comisión de Obras Públicas, se realice un minucioso estudio en este orden, interesándose de varios instaladores

presupuesto sobre el coste de las reformas que se pretenden llevar a efecto.

COMPRA DE TERRENOS HERMANOS TORRES TORRADO; CONSTRUCCION CENTRO DE HIGIENE. - Por el Secretario, se da cuenta de acuerdo Corporativo, fecha 3 de junio de 1977, por el que se acordó la adquisición de terrenos a los hermanos, Conch y Tomás al sitio Barrio Fontanilla, por una extensión de 250 m². en la suma de 75.000 pesetas, para la construcción del Centro Primario de Sanidad con casa para el médico, compra que no se llevó a efecto, al no contar con la subvención de la Excmo. Diputación Provincial, para la construcción del mismo. La Corporación, después de amplios debates e impresiones, por unanimidad, acuerda:

Hacer suyo el contenido del acuerdo Corporativo del 3 de junio de 1977, facultándose a la Presidencia para que en nombre y representación de la Corporación, proceda a la compra de referencias, extendiéndose y firmando los documentos que sean precisos a tal fin y proceda igualmente a la inscripción de dicha parcela en el Registro de la Propiedad y a los demás trámites que fueren necesarios para efectividad de este acuerdo, aunque los solares, en razón al tiempo transcurrido subieron en un 15 o 20%.

RUEGOS Y PREGUNTAS A raíz de varios Concejales se interpuso se gestione la instalación en esta localidad de un taller de bordado, al objeto de dar empleo a los chicos de la misma, reportando ellos un beneficio económico muy elevado y que se solicite del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la concesión de un préstamo extraordinario.

Con todo lo cual y no firmándose en el orden del día ningún asunto de que trata, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de lo que como Secretarios, certifico.

Modoralleu J. J. Soreles

Antunaga

Herando Milla

Concepción

Concepción Becerra

Tomás Barbosa

Lorenzo Jela

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria
del día 10 de mayo de 1977.

Pres. asistentes

PRESIDENTE

D. Vicente Rodero Trujillo

CONCEJALES

D. Francisco González Pardo

D. Antonio Amaya López

D. José Fernando Puñillo Bahera

D. José García García

D. Concepción Becerra Caballero

D. Tomás Barbosa González

D. Lorenzo García Luengo

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenata

En la Villa de La
Pana, a diez de mayo de mil nove-
cientos setenta y siete. siendo las vein-
tido horas, se reunió en primera convo-
catoria el Ayuntamiento Peco, en el
salón de actos del Comisario, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Rodero Trujillo, con asistencia de los Sres.
Concejales expresados al margen y de
mi el Secretario, al objeto de celebra-
r la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Decla-

rado abierto el acto público por la Presidencia, de su
orden, el infrascrito Secretario, dio lectura del bo-
rrador del acta de la sesión anterior, que por uni-
midad, fue aprobado, admitiéndose seguidamente
por el funcionario actuante, la obligación que tienen
los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez trans-
crita al libro correspondiente, dentro de los ocho días
siguientes a la fecha de su aprobación.

RESOLUCIONES ALCALDIA. Seguidamente, yo el secre-

81
tario, por disposición de la Presidencia, di lectura de las resoluciones de la Alcaldía, adoptadas con posterioridad al 26 de abril, fecha de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, la Corporación, enterada de aquellas, por unanimidad acordó hacer constar su conformidad con los mismos.

SERVICIOS INTERINOS. - Seguidamente por el Sr. Secretario, se da cuenta de escrito del Auxilio de Policía Municipal al servicio de la Corporación Sr. Marcelino Santos Nieto, fecha 7 del actual, por el que solicita el reconocimiento de servicios interinos prestados a la Administración Local, los cuales son con carácter intertemporales, comprendidos desde el 17 de Agosto de 1974 al 12 de abril de 1976, con tanto con 1 año y 8 meses, al amparo de cuanto preceptúa la Ley 70/1978 de 26 de Diciembre ppda.

El Ayuntamiento, previo informe del Sr. Secretario y con la abstención del Concejal Sr. Antonio Amaya López, acuerda:

1º.- Reconocerle los servicios interinos solicitados por el mismo, con efectos económicos y administrativos del día 1 de junio de 1979.

2º.- Dar cuenta a la Comisaría de Prevención de la Administración Local, mediante confección del parte de variaciones personal.

PRIMER TRIENIO AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL DON MARCELINO SANTOS NIETO. A continuación, se dio cuenta del expediente instruido a virtud de instancia susrita por el Auxilio de Policía Municipal Sr. Marcelino Santos Nieto en solicitud del 1º trienio, que tiene derecho por el desempeño en propiedad del referido cargo, cumplido el 13 de abril pasado, en el que obra documentación acreditativa de los esternos que sirven de base a la solicitud:

Visto el informe favorable de la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento, con la abstención del Concejal Sr. Amaya López, acuerda

acceder a lo solicitado, reconociéndole el derecho al percibo del primer trienio, con efectos económicos y administrativos del día 13 de abril de 1979.

PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO. - Seguidamente se da cuenta del proyecto confeccionado para delimitación del suelo urbano, acordando el Ayuntamiento por unanimidad su exposición al público por plazo reglamentario y que se someta a estudio por la Comisión correspondiente.

PARCELAS FINCAS RUSTICAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

Por el secretario se da cuenta de la situación actual de las parcelas de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento, en el paraje Benito Cancellas de este término municipal, las cuales se encuentran arrendadas a varios vecinos de la localidad para el cultivo de hortalizas, el Ayuntamiento, previa deliberación, una vez enterado, por unanimidad, acuerda delegar en la Presidencia, Concejal D. Juan González González, D. Lorenzo García Lorenzo, y D. Antón María Amaya López, junto con el secretario de la Corporación, para que requieran a los interesados y aclaren los puntos que consideren necesarios, dando cuenta de sus gestiones a la Corporación.

PROYECTO OBRAS Y SERVICIOS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL 1979. - Por la Presidencia se dio cuenta de la visita realizada al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, quien comunicó el envío, en fecha inmediata de estudio para confeccionar por la Corporación en el que se hará constar las necesidades más urgentes de la población con vista a su posible inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979. El Ayuntamiento, una vez enterado, previa deliberación sobre el particular, por unanimidad acuerda: Que las obras más urgentes y necesarias para la población son la terminación del abastecimiento de agua y saneamiento, debiendo ser estas las que se hacen con la prioridad.

CUENTAS RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO IMPUESTO

11
CIRCULACION VEHICULOS 1.979. - Dada cuenta de las rendidas por el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. Francisco Regalado Romero, con fundamento a la recaudación voluntaria y del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de 1.979 y el informe del Secretario-Interventor que en la misma se emite; la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITOS. - Visto el expediente instruido con motivo de varios suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, por un total de TREINTA MIL SEISCIENTAS VEINTITRES \$s. con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio anterior y que se destinan a reforzar las partidas para fines que constan en la memoria inicial del mismo, que formula la Alcaldía-Presidencia y Secretaría-Intervención.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar en la cantidad anteriormente expresada, los Suplementos y Habilitaciones de Créditos a que el expediente se contrae y que este se exponga al público por plazo de cinco días hábiles a tenor del artículo 691 de la Ley referida, en armonía con el número 3º del mismo.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da amplia cuenta de la situación económica y demás extremos de todos los funcionarios municipales, facultades, competencias, etc. quedando el Ayuntamiento debidamente enterado, sin que tenga que hacer constar objeción alguna.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El Concejal Sr. Amaya dio amplia cuenta de su entrevista con personal del Servicio de Extensión Agraria, en orden a la planta-

ción de arboleda en fincas propiedad del Ayuntamiento y del taller de bordados para chicos de la población que se pretende instalar. Declarando la Corporación debidamente enterada.

Con todo lo cual y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta, que firman los sup. concurrentes, de lo que como Secretario, Certifico.

Wade Colleen

Alvarado

J. Soule

José de Jillo

[Signature]

Beceña

[Signature]

José María

[Signature]

[Signature]

Sup. asistentes

“ Sesión extraordinaria del día 17 de mayo de 1979. ”

PRESIDENTE

× Vicente Rodero Jiménez

CONCEJALES

- × Francisco González Párron
- × Horacio Amaya López
- × José-Fernando Jimillo Lahera
- × José Guadaña García
- × Concepción Becena Caballero
- × Tomás Barbera González

En la Villa de La Pasa, a diecisiete de ^{mayo} mil novecientos setenta y nueve. Por vía convocatoria al efecto cursada, se han reunido, siendo las veintidos horas, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, los

D. Lorenzo García Lorenzo
D. Juan González González
SECRETARIO
D. Antonio Díaz Lenata

Sup. que se expusieron al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rodero Román, asistido de mi el Secretario, al objeto de proceder entre los componentes de la misma a la elección de Comisionario, que ha de representar a este Ayuntamiento en la elección de representante de la Junta Regional de Extremadura.

Declarado abierto el acto pública por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario, dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior que, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente, por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura del Real Decreto 1029/1979 de 4 del actual y de escrito del Sr. Presidente de la Junta Diputación Provincial, sobre designación del comisionario que ha de representar a este Ayuntamiento en la elección de representante de la Junta Regional de Extremadura.

Acto seguido, se procedió a la votación secreta y por medio de papeleta que arrojó el resultado siguiente:

D. Vicente Rodero Román	7 votos
D. Lorenzo García Lorenzo	1 "
D. Concepción Becerra Caballero	1 "

La Corporación, a la vista del número de votos emitidos, acordó proclamar como comisionario representante de este Ayuntamiento en la elección de representante de la Junta Regional de Extremadura a D. Vicente Rodero Román, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, por haber obtenido la mayoría precisa para ello, quien deberá asistir a la reunión que se llevará a cabo para tal efecto el día 24 del actual, en el salón de actos de la Diputación Provincial.

y cumplido el objeto de la sesion que se levantara a las veintidos y cinco horas, extendiendole la presente acta, que firman los señ. asistentes, con miq. el secretario de que es tifico.

Modesto M. Ruiz

Fernando M. Ruiz

Antonio

Fernando M. Ruiz

Antonio

L. Becerra

Tomás Barba

Lorenzo Ruiz

J. Ruiz

Señ. asistentes

« Sesion ordinaria del dia 8 de junio celebrada por el Ayuntamiento Pleno »

PRESIDENTE

D. Vicente Rodero Romo

CONCEJALES

- D. Francisco Gonzalez Ruiz
- D. Antonio Amaya Lopez
- D. Jose-Fernando Jimillo Lopera
- D. Jose Garcia Garcia
- D. Concepcion Becerra Caballero
- D. Tomas Barba Gonzalez
- D. Lorenzo Garcia Luengo
- D. Juan Gonzalez Gonzalez

SECRETARIO

D. Antonio Diaz Cenata

En la Villa de La Pama, a ocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. Puesta las veintidos horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salon de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rodero Romo, con asistencia de los señ. Concejales expresados, al margen y de mi el secretario, al objeto de celebrar la

señor ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado advirtiéndose seguidamente por el Concejo Municipal la obligación que tienen los señores asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

RESOLUCIONES DE ALCALDIA. - Seguidamente, por el Secretario por disposición de la Presidencia, dió lectura de las resoluciones de la Alcaldía, adoptadas con posterioridad al 10 de Mayo, fecha de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento. La Corporación, enterada de aquellas, por unanimidad, acordó hacer constar su conformidad con los orígenes.

SOLICITUDES CONCESION PARCELAS TERRENOS BARRIO CANCELILLA.

Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de instancias suscritas por los vecinos de esta población: D. José Prochiguez González, D. Conquistal Vázquez Nieto, D. Amanda Laguna Galindo, D. Maximiliano González Alameda, D. Reyes González Vázquez, D. José Fernando Muriello Lahera, D. Francisco Linares García, D. Benigno Ordóñez, D. Gregorio García Gutiérrez, D. Luis Cantón González, D. Tomás Barbosa González, D. Venancio Santo Gastón y D. Camilo Lahera Trigueros en solicitud concesión parcelas propiedad del Ayuntamiento, en el paraje Barrio Cancellilla de este término municipal, con destino al cultivo de hortalizas, etc.

La Corporación, una vez enterada, por unanimidad, por unanimidad, acuerda:

1.º - Dirigir a los señores Concejales D. Tomás Barbosa González, D. José-Fernando Muriello Lahera, D. Juan González González y D. Honorio Amaya López para que en nombre y representación del Ayuntamiento se desplacen a los terrenos indicados, al objeto de proceder a la distribución de parcelas y con-

deliberación los terrenos más aptos para el cultivo.

2º. - La referida Comisión se le conceden amplias facultades para la distribución de terrenos en la forma que considere más adecuada y beneficiosa para los intereses del Municipio.

3º. - Dar cuenta de sus gestiones en el próximo Pleno que se celebre, al objeto de señalar las cantidades que correspondan para la concesión de parcelas y determinar las condiciones de su explotación, etc.

RECOGIDA DE BASURAS. - Seguidamente, por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas en orden al establecimiento del servicio de recogida de basuras, contadas en la actualidad con las viviendas para prestación del servicio.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

1º. - Que la Comisión de Sanidad confiera un encargo a estudio, en orden al establecimiento del servicio.

2º. - Que se requiera a los propietarios de inmuebles que aún no se han franquiciado, por calles, al objeto de hacerles comprender que el servicio de recogida de basuras es beneficioso y conveniente para todos el Municipio.

3º. - Que se interese presupuesto a varios industriales para adquisición de vehículos, ametrados por caballería, para atención del servicio.

REGULACION CIRCULACION POBLACION. - Heto continuo, por la Presidencia, se da cuenta de estudio realizado por la Comisión de Gobernación, en orden a la regulación de circulación de la población.

La Corporación, previa deliberación y amplio cambio de impresiones sobre el particular, por unanimidad, acuerda: Dejar el asunto pendiente para nuevo estudio, al no llegar a un acuerdo entre los amiteute.

SOLICITUD CONSTRUCCION Y VIVIENDAS. - Heto continuo se da cuenta de escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, por el que se propone

si fuere necesario, la construcción de viviendas en la población; La Corporación, una vez enterada, previa deliberación acuerda:

1^o. - Que se intente la construcción de 20 viviendas de protección oficial, que se consideren necesarias para atender a las necesidades de la población.

2^o. - Poner a disposición del Municipio los terrenos precisos de propiedad Municipal para la construcción de las viviendas que se solicitan.

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL SECRETARIO HABILITADO DE LA CORPORACION. - Seguidamente se da cuenta del nombramiento provisional de Secretario Habilitado de la Corporación, a favor de D. Antonio Díaz Corato publicado en el Boletín Oficial de la provincia núm. 114 de 21 de Mayo pasado, dándose por enterada la Corporación.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Se dio cuenta por la Presidencia, de las gestiones realizadas para adquisición de terrenos destinados a la construcción de Centro de Higiene y próxima confección del Presupuesto Ordinario para el 2^o semestre del año actual.

Con todo lo cual y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de lo que como Secretario. Certifico.

Ruiz Rodero Meniz

J. Botas

Alfaro

Hernando

Alfaro

L. Escobar

Francisco

Lozano

J. M. J.

[Signature]

Sup. asistentes

PRESIDENTE

D. Vicente Rodero Jimeno

CONCEJALES

D. Francisco González Paros

D. Antonio Amaya López

D. José-Fernando Morilla Lahera

D. José García García

D. Concepción Beona Caballero

D. Corrao Barboza González

D. Lorenzo García Lorenzo

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corato

" Sesión extraordinaria del día 26 de junio de 1-979 "

En La Pama, a las veintidos horas del día veintiseis de junio del mil novecientos setenta y nueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al congreso se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, para el 2º semestre del ejercicio de 1979; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley del Régimen Local y disposiciones concordantes.

Habiendo públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en conformidad ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente lo in-

gasto y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulo.

CAPITULOS	CONCEPTOS	CONSIGNACIONES
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		
I	Personal Activo	1.148.196
II	Material y diversos	607.200
III	Clases Pasivas	7.676
IV	Deuda	-
V	Sobreencargos y participaciones en	7.000
VI	Extraordinario y de Capital ^{Ingresos}	61.000
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisto	68.928
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>1.900.000</u>

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		
I	Impuesto directo	140.377
II	Impuesto indirecto	16.000
III	Esas y otros ingresos	740.650
IV	Sobreencargos y participaciones en	893.677
V	ingresos	-
V	Ingresos Patrimoniales	24.350
VI	Extraordinario y de Capital	-
VII	Eventuales e Imprevisto	84.946
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>1.900.000</u>

RESUMEN

Importan los gastos	1.900.000
Importan los ingresos	1.900.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda a lo

efectos precedentes.

El mismo se acuerda por mayoría de votos a favor de las Bases para la ejecución del Palmyrasta rotado que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Modrocollauj

J. Barrios

Aulmayo

Hernández

[Signature]

L. Precioso

Manuel Buellos

Lorenzo Feij

[Signature]

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Vicente Rodero Romo

CONCEJALES

- D. Francisco González Paros
- D. Antonio Amaya López
- D. José-Fernando Anzures Lahera
- D. José García García
- D. Concepción Becerra Caballero
- D. Tomás Barbara González
- D. Lorenzo García Lorenzo
- D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenato

“ Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1979 ”

En la Villa de La Pampa, a nueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintidos horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rodero Romo, con asistencia de los Sres. Concejales et presado al

margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario, dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobado, admitiéndose seguidamente por el Tomado en cuenta actuante, la obligación que tienen los señ. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes, a la fecha de su aprobación.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. - Seguidamente, por el Secretario, por disposición de la Presidencia, dió lectura de las resoluciones de la Alcaldía, adoptadas con posterioridad al 8 de junio, fecha de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento. La Corporación, enterada de aquellas, por unanimidad, acordó hacer constar su conformidad con lo mismo.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO. - Vista la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la capital D^o Heloaida Rodríguez Sánchez, correspondiente al 2^o trimestre del ejercicio actual y el informe del Secretario - Interventor que en la misma se emite, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

CUENTA DE CAUDALES. - Vista la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 2^o trimestre del ejercicio de 1979 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, la Corporación, una vez enterada y hallada conforme, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO. - Seguidamente se da cuenta del Proyecto confeccionado para delimitación del suelo urbano por el arquitecto D. Joaquín del Estilbo Palma, de Sevilla, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión del día 24 de Abril de 1979. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad

acuerda:

- 1º.- Que la subvención de 481.250 pts., concedida por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, sea invertida en la reparación y adaptación de referido inmueble.
- 2º.- Que se realicen las obras, aprovechando los jornales de mano obrera, seguidamente, ya que el enfermo médico se encuentra sin casa y con domicilio adecuado para el ejercicio de sus funciones.
- 3º.- Que se prescinda de la compra de terrenos de los Hermanos Cones Conado, a la vista de la imposibilidad de indemnización de esta obra en Planes Provinciales.

ESCRITO SR. ALCALDE DE ALMENDRALEJO DENOMINACION ORIGEN PARA VINOS. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Sr. alcalde de Almedralejo D. Juan Paros Paro, relacionada con la denominación de origen para los vinos de las tierras de Pano, totalmente mejorados con el resto de las Comarcas de producción Nacional.

La Corporación después de amplio cambio de impresiones sobre el particular, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Solidarizarse con la petición formulada por los agricultores, bodegueros y embotelladores de esta Comarca dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en solicitud de declaración de Zona de denominación de origen para los vinos de tierras de Pano.
- 2º.- Considerar que se comete una gran injusticia con la Zona y en relación a otras Comarcas productoras de vinos, al no contar con estos beneficios.
- 3º.- Que se remita certificación literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, a los efectos procedentes.

MOCION PRESENTADA CIRCULACION POBLACION. - Heto continuo se da cuenta de mocion presentada por la Comision de Gobernacion, suscrita por su Presidente D. Lorenzo Garcia Lengu, en relacion con la regulacion del trafico de la poblacion, la Corporacion, una vez informada, previo amplio cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda:

02
Prestar aprobación a la señalización propuesta para las calles: Cabladito, Calvo Sotelo, Blas Góng, Callejón Encastel, entrada Santiago, La Fuente, Santísimo Cristo, Santa Ana, Cuatro Caminos, San Juan y Travençá de los Molinos.

El elegán a la calle fore-antonio, toma la palabra el Concejal D. Antonio Amaya López, quien hace ver a los asistentes la necesidad de cambiar el sentido de circulación de la misma ya que los camiones encuentran grandes dificultades para hacer maniobra y circular en debidas condiciones, proponiendo se someta a votación lo siguiente punto:

1.º.- Colocación de placas de direcciones prohibidas en todas las calles, el que dio el siguiente resultado:

9 votos en contra de la proposición.

2.º.- Circulación prohibida de camiones donde no tengan salida:

8 votos en contra.

1 voto a favor.

3.º.- Direcciones prohibidas en todas las calles que sean necesarias:

7 votos en contra

2 votos a favor

4.º.- Dirección prohibida en calle fore-antonio como actualmente se encuentra.

5 votos a favor

1 voto en contra.

3 abstenciones

Por todo ello se acuerda que la calle fore-antonio continúe con las señales y direcciones que cuenta en la actualidad, facultándose a la Alcaldía para la adquisición de las señales necesarias y que éstas sean colocadas en las diferentes calles.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde dio cuenta de entrevista mantenida con el Sr. Alameda, en relación con la fiesta de la Rendimia, acordando

dore concurre esta poblacion con una representacion fi-
cial a la ciudad.

Al preguntar del Concejal Sr. Amaya, en re-
lacion con los obreros de la casa del medico, se le da
amplia cuenta por la Presidencia en este orden, par-
ticipando que el onero medico tomara posesion el
16 del actual, nombrandolos una Comision para orga-
nizacion de un homenaje al medico valiente D. Fran-
cisco Lara Postillo.

Al preguntar de varios Concejales, el Sr. Al-
calde dio cuenta de la adquisicion de una caba-
llera para el servicio de recogida de basuras y su
puesta en funcionamiento proximamente.

Finalmente el Sr. Alcalde informa sobre los
tenenos propiedad del Ayuntamiento para instalacion
por la Cia Telefonica S. de España de una central
automatica, problemas relacionados con el alumbrado
publico y contrato conidica fiestas locales.

Con lo cual y no figurando en el orden
del dia mayor asunto de que tratar, la Presidencia
declaro terminado el acto y la sesion fue clausu-
rada a las veinticuatro horas, extendiendose la
presente acta, que firman los Sres. Concejales, de lo
que como Secretario, certifico.

Modo Olberu

Jos. Borra

Antamaya

Juan de Guada

~~[Signature]~~

L. Presencia

~~Concejal Borra~~

Jos. Garcia

[Signature]

[Signature]

12
Reg. amiteute

PRESIDENTE

D. Vicente Rodero Muñoz

CONCEJALES

D. Francisco González Parón

D. Horacio Amaya López

D. Sr. Fernando Muñillo Lahera

D. Sr. García García

D. Concepción Beuna Caballero

D. Tomás Parbosa González

D. Lorenzo García Beney

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Horacio Díaz Cenato

« Sesión ordinaria del día 9 de octubre de 1.980 »

En la Villa de La Poma, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rodero Muñoz, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y del omi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito secretario, dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada, adhiriéndose seguidamente por el Funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. amiteute, de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

OBRAS EXCMA. DIPUTACION. - Se da cuenta del quinto-circular de la Excma. Diputación, de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 25 de carácter hidráulico, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 25 de carácter hidráulico y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expensas de la...

ción Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación, para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación, por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º. - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º. - Autorizar expresamente al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de aragos y participaciones en Préstamos y Tributos del Estado, retenga y haga pagar a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan efectuando, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solemnemente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

ESCRITO PEDRO DE LA CRUZ CANDELA Seguidamente se da cuenta de sorteo suscrito por el vecino de esta p-

blación D. Pedro de la Cruz Caudela, en solicitud de concertar la cantidad a abonar a este Ayuntamiento por los bailes celebrados, y que se celebren en la Sala de Bailes de su propiedad, sita en García s/n La Corporación, una vez enterada, por unanimidad, acuerda, que hasta final del año abone la tasa establecida y acordada anteriormente por el Ayuntamiento, debiendo efectuar nueva petición en este sentido a 1º de Enero del año venidero.

PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO. - Hecho seguido se da cuenta del proyecto de delimitación del suelo urbano, confeccionado por el arquitecto director D. Joaquín del Castillo Palma, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión de 24 de abril de 1979, del cual se le remitió fotocopia a los componentes de la Corporación, el Ayuntamiento, previa deliberación, dada lectura a la propuesta de la Presidencia, por la que se estima que debe ampliarse la delimitación hasta finales del Camino Caudela y calle San Juan, interviene seguidamente el Concejal D. Antonio Amaya López, quien presenta moción en contra del proyecto de delimitación del suelo urbano, la que copiada literalmente dice así: "En los varios estudios, análisis y discusiones, la Corporación debería tomar acuerdo en la forma siguiente:

- I) Rechazar, en su totalidad, el proyecto de delimitación del suelo urbano, remitido por la Comisión Provincial de Urbanismo por:
 - a) Considerarlo un estudio muy teórico, no ajustado a la realidad socio-cultural, económica e histórica de esta localidad.
 - b) Porque con los Ordenanzas Reguladoras de la Edificación, se atenta contra las necesidades actuales de vivienda, encareciendo la edificación de las mismas, en un momento en que la crisis económica afecta a la mayoría de las familias de la localidad. Establecen unos criterios excesivamente rígidos en un momento histórico-local que se

caracteriza por el dinamismo, el cambio y un futuro distinto al pasado, pero incierto.

c) Porque vemos que el proyecto sirve a los intereses de una clase, que se muy seguros estamos, no es al pueblo al que representamos.

d) Porque si la Corporación, que ha vivido y vive la problemática de la población, le cuesta hacer mapas urbanos, mapas sobre el suelo; ¿cómo por unos datos estadísticos, que no se ajustan a la realidad, unos informes y un Plan General, se puede realizar un proyecto para un pueblo concreto y particular?

II.- Aprobado en el punto 2.4 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano; considera procedente la sustitución del proyecto de delimitación, por un Plan General Municipal de Ordenación con carácter transitorio por:

a) Existen en la actualidad una carencia de suelo urbano.

b) Porque el crecimiento real de la población está en progresión, dado el gran número de emigrantes parados que están regresando a esta localidad.

c) Porque la emigración que se venía produciendo desde hace unos quince años, en los últimos años ha estado decreciendo notablemente, hasta que a finales del 77 y principios del 78, este fenómeno desapareció y empezó a contemplarse el fenómeno señalado en el punto II b.

d) Porque algunas de las casas actuales, no reúnen condiciones de espacio y condiciones mínimas para una vida digna."

Sometida a votación la moción presentada, arrojó el resultado siguiente:

A favor del proyecto 1 voto.

En contra del proyecto y aprobación de la moción, 3 votos.

Abstenciones 5 votos.

Por todo lo cual se desestima en todas sus partes por mayoría, el proyecto de delimitación del Suelo Urbano, debiendo reemitirse certificación del

particular a la Delegación Provincial del Ministerio de Obra Pública y Urbanismo.

Con todo lo cual y no figurando en el orden del día ningún asunto de que trate, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señ. Concejales, de lo que como Secretario certifico.

V. Prodero

J. Sordano

Antamayo

Benigno Gillo

~~Barbosa~~

L. Herrera

E. Barbosa

Lorenzo Garcia
Barbosa

J. M.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 10 DE ENERO DE 1980

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Antonio Amaya López

D. Fernando Murillo Lahera

D. José García García

D. Concepción Bererra Caballero

D. Tomás Barbosa González

D. Lorenzo García Luengo

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En la villa de La Parra a diez de Enero de mil novecientos ochenta, siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde suplente D. Francisco González Pavón, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Volvió a abrirse el acto público por la Presidencia,

de su orden, el infrascripto Secretario, dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

VACANTE ALCALDIA POR DEFUNCION DEL TITULAR D. VICENTE RODERO MUÑOZ. - Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta del fallecimiento del Alcalde Titular D. Vicente Roderó Muñoz, y a petición de la misma, se guardó un minuto de silencio por el desaparecido y entrañable compañero, quien en su corto espacio de mandato ha logrado la consecución de diversas obras y numerosas subvenciones con destino al Pazo Obrero, quien no escatimaba cualquier clase de sacrificios en beneficio de la población. La Corporación, unánimemente, acuerda hacer constar en acta su más profundo pesar por tan sensible e irreparable pérdida, dando cuenta del fallecimiento del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Electoral de Zona, a los efectos pertinentes, en orden a la designación de nuevo Alcalde y toma de posesión del Poncejal que legalmente le corresponda.

CUENTA DE CAUDALES. - Vista la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 1979 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, la Corporación, una vez enterada y hallada conforme, acuerda por unanimidad, prestarse su aprobación definitiva.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO. Vista la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital D.ª Adelaida Rediquier Sánchez, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio pasado y el informe del Secretario-Interventor que en la misma se emite, la Corporación, una vez enterada acordó prestarse su aprobación.

Con todo lo cual y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. Concurrentes, de lo que como Secretario. Certifico.

J. Soule
Antonio Serrano
L. Doreme
Lorenzo Joray

Sup. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Antonio Amaya López

D. José - Fernando Builla Lahera

D. José García García

D. Concepción Becena Caballero

D. Tomás Barbra González

D. Lorenzo García Luezo

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Conato

« Sesión extraordinaria del día
16 de Febrero de 1980 »

En la Villa de
La Pana, a dieciséis de Febrero de
mil novecientos ochenta. Puntos los
veinte horas, se reunió en prime-
ra convocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el Salón de Actos del
Comitario, bajo la Presidencia de
Sr. Alcalde Suplente D. Francisco
González Pavón, con asistencia de
los Sup. Concejales expresados al
margen, y de mi el Secretario, al

objeto de celebrar la Sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el
acto público por la Presidencia, de su orden, el in-
frascripto Secretario, dió lectura del borrador del acta
de la Sesión anterior, que por unanimidad, fue
aprobada, advirtiéndose seguidamente por el Com-
itario actuante, la obligación que tienen los Sup. asis-
tentes de firmar el acta, una vez transcurta al li-
bro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes
a la fecha de su aprobación:

TOMA POSESION CONCEJAL D. FERNANDO GRAGERA BECE-
RRA. - Seguidamente, encontrándose presente D. Fer-
nando Gragera Becena, exhibe credencial expedida
por la Junta Electoral de Zona de Lagra, expre-
siva de que ha sido designado electo para este
municipio, por estar incluido en la lista de can-
didatos presentada por Unión de Centro Demo-
crático en las Elecciones Locales de 1979, como
consecuencia de la vacante producida por falleci-
miento del Alcalde Titular D. Vicente Puelmo Con-
nó, quien previo juramento en forma reglamenta-
ria toma posesión del cargo de Concejál, a quien
se le da la bienvenida por el resto de los com-
pañeros que componen la Corporación.

ELECCION ALCALDE: Acto continuo se procede a formar la mesa de edad que queda constituida por D. José - Fernando Murillo Lahera y D. José - García García, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la mesa, el que suscribe D. Hortensio Díaz Benito.

Una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, y oído al Concejal D. Hortensio Amaya López, quien indica deben rechazarse los papeletos suministrados, en los que constan los nombres de los Concejales D. Francisco González Pavón y D. Juan González González, que encabezaban las listas de Uniones de Centro Democrático y Agrupación Independiente, debiendo entregarse los papeletos, dos de ellas con el nombre de los dos concejales que encabezan las listas y otra en blanco, prestándose la debida conformidad por la presidencia a la petición formulada y elevándose a acta en tal forma, los Concejales, previo llamamiento, depositan la papeleta conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Francisco González Pavón	---	1 voto
D. Juan González González	---	1 voto
Voto nulo	---	1 voto
Voto en blanco	---	7 votos

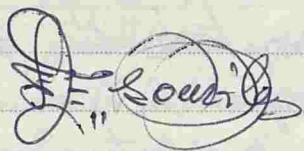
Hecha la vista del resultado obtenido y teniendo en cuenta que se han introducido los papeletos por un Concejal, al constar diez votos y solo tienen derecho a ellos cuatro, se declara la elección nula y se procede a la distribución de nuevos papeletos, los cuales son idénticos a los anteriores, administrándose por el Secretario, que solo deben introducir una de ellas, los Concejales, previo llamamiento, depositan nuevamente la papeleta conteniendo su voto, en la urna preparada para este acto. Terminada la votación, por la mesa se efectúa el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

D. Francisco González Pavón	---	2 votos
D. Juan González González	---	1 voto

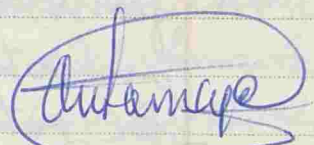
Votos en blanco — 6 votos
Votos nulos — 0 votos

Como dispone el número 3, apartado b) del artículo 28 de la Ley 39/78, de Elecciones Locales, y al no haber obtenido la mayoría absoluta, queda proclamado Alcalde ^{como} número 1 de la lista por Unión de Centros Democráticos, en virtud de lo dispuesto en el apartado c) de dicho número y artículo y en concordancia con el número c de expresado artículo, Don Francisco González Pavón.

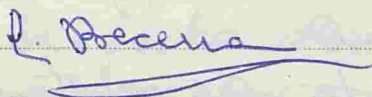
Con todo lo cual y no figurando en el orden del día nada más asuntos de que tratar, la Presidencia declara terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintima horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sr. Concejales, de lo que como Secretario, Certifico.

 J. Bouso

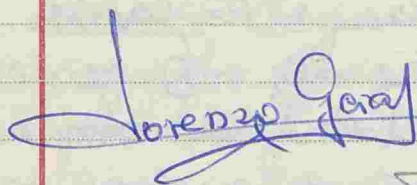
 Fernando

 Antonio

 José

 P. Becerra

 Tomas

 Lorenzo

 H. Sig

 J. M.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1980

SEÑORES CONCURRENTES.

- | |
|---|
| <u>AICHA DE PRESIDENTE</u> |
| D. Francisco González Pavón |
| <u>CONCEJALES.</u> |
| D. Antonio Araya López |
| " José Fernando Murillo Labera |
| " José García García |
| D ^a . Concepción Caballero Gutiérrez |
| " Tomás Barbera González |
| " Lorenzo García Luengo |
| " Juan González González |
| " Fernando Gragera Becerra |
| <u>SECRETARIO</u> |
| D. Antonio Díaz Carrato |

En La Palma a las veinte horas del día veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, encargados del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1979 ("B.O. del E." del 17) y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yó, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y por unanimidad acordó aprobar el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS.

<u>GASTOS.</u>	<u>Pesetas.</u>
<u>A) OPERACIONES CORRIENTES.</u>	
1. Remuneraciones del Personal - - - - -	2.807.372
2. Compra de bienes corrientes y de servicios - - -	1.146.994
3. Intereses - - - - -	-
4. Transferencias corrientes - - - - -	127.000
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6. Inversiones reales - - - - -	-
7. Transferencias de Capital - - - - -	-
8. Variación de activos financieros - - - - -	50.000
9. Variación de pasivos financieros - - - - -	68.634
<u>SUMAN LOS GASTOS.</u>	<u>4.200.000</u>

INGRESOS

PESETAS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1 Impuestos Directos	321.300
2 Impuestos Indirectos	202.000
3 Tasas y otros ingresos	1.014.231
4 Transferencias corrientes	2.397.119
5 Ingresos Patrimoniales	40.350

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

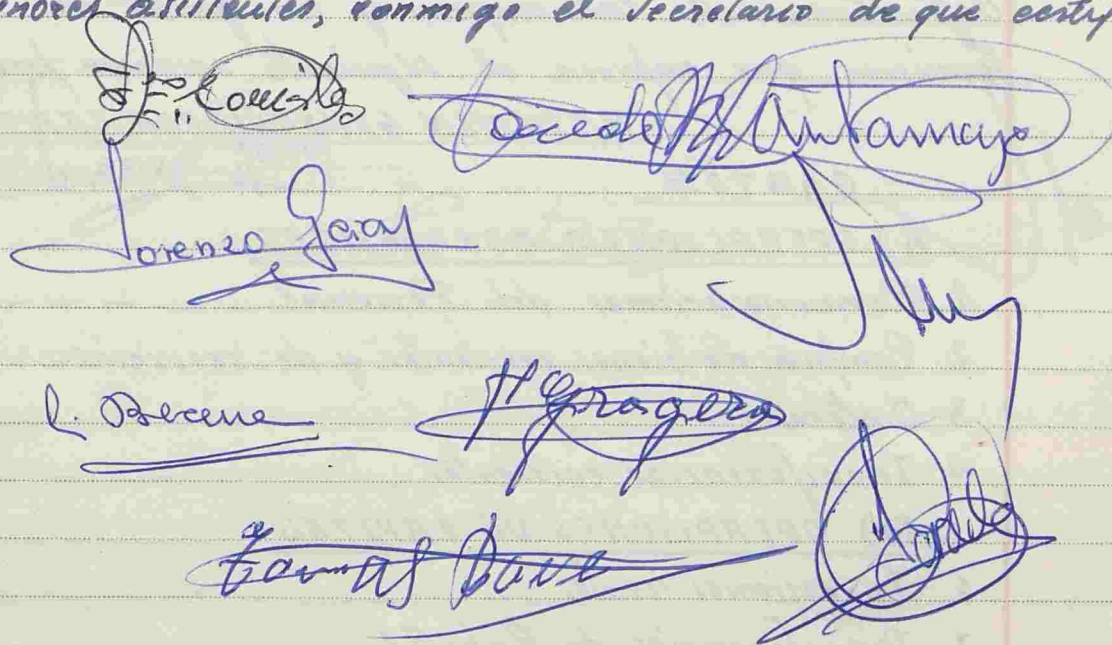
6 Enajenación de inversiones reales	175.000
7 Transferencias de Capital	-
8 Variación de activos financieros	50.000
9 Variación de pasivos financieros	-

SUMAN LOS INGRESOS 4.200.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 del Texto Refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.


The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they appear to be: a signature with 'L. Corcuera' written below it; a signature with 'Lorenzo Jara' written below it; a signature with 'L. Osceña' written below it; a signature with 'L. G. G. G.' written below it; and a signature with 'L. G. G. G.' written below it. There are also several other illegible signatures and scribbles.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 17 DE MARZO DE 1980

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE

D. Francisco Gonzalez Pavon

CONCEJALES.

D. Antonio Amaya Lopez

• José F. Murillo Bahera

• José Garcia Garcia

• Tomás Barbosa Gonzalez

• Lorenzo Garcia Luengo

• Fernando Gragera Becerra

• Juan Gonzalez Gonzalez

SECRETARIO

D. Antonio Diaz Cerrato

En la villa de La Parra a diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Conistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gonzalez Pavon, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascripto secretario, dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fué aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CUENTAS DE CAUDALES. - Vista la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio de 1979 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, la Corporación, una vez enterada y hallada conforme, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES EN 31-12-79.

Acto continuo, se da cuenta de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de Diciembre de 1979, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Prestar aprobación al Padrón Municipal de Habitantes, renovado con referencia al 31 de Diciembre de 1979 y resumenes numéricos del mismo.

2º.- Que se exponga al público, en unión del resumen numérico de las hojas por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

3º.- Que al término de la misma, se remitan a la Delegación Provincial de Estadística, la documentación pertinente.

OBRAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Seguidamente, por la Presidencia, se dió cuenta de la necesidad de comienzo de las obras de Redes de saneamiento y distribución en la barriada de la Carriera Provincial de Feria a

La Parra, en La Parra, número 25, incluida por la Excmo. Diputación Provincial en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.929, por importe de 3.000.000 de pesetas, la Corporación, después de un amplio cambio de impresiones entre los señores asistentes sobre el particular, por unanimidad acuerda: Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación a este Ayuntamiento de la obra referida, al objeto de proceder a la ejecución de la misma por administración directa, bajo la dirección de los Sres. Técnicos de la Excmo. Diputación Provincial.

ADJUDICACION TERRENOS PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS.-Seguidamente, por el secretario, se da cuenta de varios escritos de vecinos de la población, por los que solicitan la cesión de terrenos propiedad del Ayuntamiento, en Barrio Canillas, para construcción de viviendas. La Corporación unánimemente acuerda: Comisionar a los Sres. componentes de la Corporación D. Francisco González Pavón, D. José Fernando Murillo Labera, D. Antonio Amaya López y D. Tomás Barbosa González, para que se desplacen a los terrenos indicados, al objeto de estudiar la posibilidad de adjudicación de los mismos, para los fines que se solicitan.

GRATIFICACION AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL.-Seguidamente por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar la concesión de una gratificación al Auxiliar de Policía Municipal D. Marcelino Sauter Nieto, por los trabajos realizados de sobre de recibos de agua y basura. La Corporación, a la vista de la exposición formulada, por unanimidad acuerda: Concederle al Auxiliar de Policía Municipal D. Marcelino Sauter Nieto, una gratificación de SEIS MIL PESETAS, por los trabajos realizados de sobre de recibos, con cargo a las enajenaciones del presupuesto ordinario en vigor.

ESTUDIO SOBRE POSIBLE CREACION DE UNA BIBLIOTECA Y HOGAR PENSIONISTA. Ato continuo, por el concejal Sr. Amaya López, se dió cuenta a los Sres. asistentes de la necesidad de proceder a la creación en esta población de una Biblioteca Municipal y Hogar del Pensionista, servicios que considera de suma importancia.

La Corporación, una vez enterada y previa deliberación, por unanimidad acuerda: Comisionar a los Sres. componentes de la Corporación D. Francisco González Pavón, D. José García

García D. Juan González González, D. Lorenzo García Muñoz y D. Antonio Amaya López, para que realicen gestiones en orden a la adquisición de local y puesta en funcionamiento de indicados servicios.

DECRETO ALCALDIA. Por el mismo por el Secretario, se da lectura a un Decreto de la Alcaldía, fecha 4 del actual, por el que se nombra primer suplente de Alcalde D. Fernando Gragera Becerra, cesando en este cometido el Concejal D. Antonio Amaya López.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. asistentes, de que como Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. Asistentes

« Sesión extraordinaria del día 27 de Mayo de 1.980. »

PRESIDENTE

D. Francisco González Barón

CONCEJALES

D. Antonio Amaya López

D. Fernando Gragera Becerra

D. José F. Juvillo Lahera

D. José García García

D. Coma Bárbara González

D. Lorenzo García Lorenzo

D. Concepción Becerra Caballero

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Lizasoain

En la Villa de La Pama, a veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Barón, con asistencia de los Sres. Concejales y fijos al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Leído el acta público, por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el Secretario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

DIMISION SR. ALCALDE A PETICION VARIOS CONCEJALES. - Hecho seguido toma la palabra el Sr. Alcalde D. Francisco González Pardo, quien manifiesta a los Sres. asistentes: En cuanto a la petición que me hacen la mayoría de los Sres. Concejales, y la digniente: DIMISION DEL ALCALDE D. FRANCISCO GONZALEZ PARDO, pues bien, o dire que no acepto ni lo más mínimo sobre este asunto.

mi postura es no dimitir y hoy estoy y estaré al frente de cuanto me lo pidieron, no como Alcalde en funciones, como concisionan ustedes, si no como Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, seguire al frente de la Corporación el tiempo que dure el mandato de U.C.D. ya que fue el pueblo quien me eligió.

Por todo ello, tengo que decirle a los Sres. Concejales, que a mí no me habéis votado, fue el pueblo quien lo hizo, por ello os participo que no tenéis competencia alguna para obligarme a dicha dimisión, no hablo de una ilusión, pero sí de un compromiso.

Yo como compañero, estoy dispuesto a trabajar unido, pero si, viendo el finalismo en parte iguales para todos el vecindario, no mirar cada uno el asunto personal, evitar todo lo que esté relacionado con esta Casa Ayuntamiento democrático.

Al finalizar su intervención, el público, asistente, dentro y fuera del edificio, al no dar cabida el salón a todas las personas, tributó un largo aplauso, dando vivas al Alcalde y

perdiendo la no división, por lo que hubo la necesidad de llamar al orden al público asistente.

Seguidamente, a petición de varios Concejales, pedia autorización de la Presidencia interviene el Sr. Don ya López, quien manifestó: Los Concejales abajo firmantes ante los sucesos que están ocurriendo en nuestro Ayuntamiento, hemos acordado hacer público el siguiente comunicado, para esclarecimiento de los hechos, y conocimiento de la realidad:

Una vez que por legacia, nos dejó D. Vicente Rodero, que en su legación, anterior alcalde, un grupo de Concejales se desplazaron a la sede de U.C.D. en Badajoz, para hacerle saber que la mayoría de la Corporación no aceptaría ni votaría a D. Francisco González Parón, número 2 de la lista de U.C.D. por:

Verlo incapacitado para el cargo.

No haber participado en ningún proyecto, trabajo ni cargo del Ayuntamiento.

Por no tener la suficiente capacidad de juicio ante ningún asunto, como se deduce de su comportamiento en los plenos.

Y porque como Alcalde en funciones, lo tenía absuelto todo él.

De U.C.D. no tuvimos la menor respuesta, salvo una información de Sr. José María Peiró, en la que nos confirmaba que el único candidato a la alcaldía por U.C.D. era D. Francisco González Parón.

Ante el mandato de D. Francisco González Parón, como Alcalde en funciones, asumí todos los cargos, administrando los fondos del Ayuntamiento, asumiendo las competencias que tenían asignados los Concejales, emborrendando todo de tal modo que no se sabía por donde iban los distintos proyectos del Ayuntamiento. Se celebró Pleno, a pesar de que en varios reuniones de trabajo se insistió de la necesidad de lo mismo; pero él solo se dedicaba a decir si o a mentir y luego hacía lo que le daba la gana.

Los Concejales de U.C.D. estamos de acuerdo en que no votaríamos a D. Francisco González Parón

por las razones que anteriormente indicábamos, porque por respeto al electorado, no al partido, votamos en blanco, como así lo hicimos; pudiendo haber votado a Sr. Juan González González, candidato por independiente.

Erce las adonaciones hechas por el Sr. Alcalde en el Diario HOY, el 21 de Febrero, una persona afuera a la Corporación, nos reunimos y viendo la buena voluntad mostrada, nos propuso tener una reunión con el Sr. Alcalde Fleeto, a la que todos accedimos, luego muy tarde se mantuvo dicha reunión en el Ayuntamiento, en la que se llegó a un acuerdo satisfactorio, cuyos puntos más importantes son:

2º. Preguntar al Sr. Alcalde si su forma de actuar era de que los acuerdos, la creación de comisiones, las facultades que debían darse a cada comisionado y todos los acuerdos y ejecuciones partiesen de un acuerdo común y no de una decisión unilateral suya; y tras un breve diálogo dijo que le parecía bien, por lo que todos acordamos que esta fuese la línea magna de la actuación de la Corporación.

4º. Para que los planes sean efectivos y se lleven todas las necesidades que concierne los concejales, se pidió y fue acordado que se celebre una reunión informativa antes de convocar los Plenos y establecer el orden del día.

6º. En cuanto a los asuntos que trata el Ayuntamiento, las comunicaciones de los diversos organismos y personas, se acordó que establezca una comunicación ágil y rápida entre todos, para que los asuntos que no son puro trámite, sino que implican una decisión, sean conocidos por todos.

7º. Llegado al punto de la noticia aparecida en el Diario Regional HOY, en el presente día 21 de Febrero, relativa a las declaraciones que hace el Sr. Alcalde, este negó reiteradamente que hubiese hecho aquellas declaraciones y afirmó que sería un delito del Consistorio; que lo único que él le había dicho

al Comprosal, son las últimas frases del texto que a él se le atribuyen: "No quiero... sin hacer una alusión a mi antecesor. Si que no podré superarlo, pero los cuantos esfuerzos y sacrificios sean necesarios para imitarlo".

Se le volvió a insistir que las palabras las decía el periódico como declaraciones del Sr. Alcalde, volviendo éste a negar que esas fueran suyas.

Cuando al día siguiente el documento estaba escrito y llegado el momento de su firma, el Sr. Alcalde empezó a negar que aquello se hubiese acordado, por lo que se mandó a llamar al testigo que había asistido a la reunión; quien tras escuchar el relato, confirmó la veracidad de lo que allí se decía, tras una fuerte discusión, el Sr. Alcalde accedió a firmar el documento.

Pasados varios días, visto que el documento era papel mojado para el Sr. Alcalde, decidimos reunirnos con un Diputado de U.C.D., quien nos indicó que pediríamos una reunión con el Sr. Gobernador Civil, cosa que hicimos. El día 5 de Mayo, con personalidad en el Gobierno Civil, nos fuimos por recibidos por el Sr. Gobernador, por encontrarse en reunión de urgencia, según nos comunicaron, recibiéndonos en su nombre un representante, al que exponimos los problemas y le entregamos una copia de lo que allí se dijo, mandándole posteriormente fotocopia del acta que habíamos acordado.

Como hasta el presente no hemos tenido la menor contestación por parte de ningún organismo y el Sr. Alcalde, cada vez que nos reunimos, se dedica a mentir y hacer lo que le parece, por lo que hemos acordado solicitar un Pleno extraordinario en el Ayuntamiento para el día 27 de Mayo a las 20 horas, con el único punto del día:

DIMISION DEL ALCALDE DON FRANCISCO GONZALEZ PARON POR INCUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1980. -

Durante la intervención del Sr. Araya López, el público asistente, en varias ocasiones se manifestó en contra de la intervención del Sr. Araya, aplaudiendo a la Presidencia y pidiendo a ésta su dimisión por lo que hubo la necesidad de recordar a los señ.

amistosos que no debian pronunciar palabra alguna durante la sesion.

Por lo cual, una vez terminada la intervencion del Sr. Amaya Lopez y visto que el publico asistente no cesaba de adorar a su alcalde, se dio por terminada la sesion a las veinte treinta horas, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pres. asistente

PRESIDENTE

D. Francisco Gonzalez Pavon

CONCEJALES

D. Antonio Amaya Lopez

D. Fernando Grajera Becerra

D. Tomas Barboza Gonzalez

D. Lorenzo Garcia Linares

D. Juan Gonzalez Gonzalez

SECRETARIO

D. Antonio Diaz Lenate

“ Sesion ordinaria del dia 10 de
Abril de 1980. ”

En la Villa de La
Pana, a diez de abril de mil novecien-
tos ochenta. Siendo las veintitres horas
se reunió en primera convocatoria el
Ayuntamiento Pleno, en el Salon
del acto del Comisario, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Gonzalez Pavon, con asistencia de los
Sres. Concejales y privados al margen,
y de mi el Secretario, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Leído el borrador del acto público, por la Presidencia, de su orden, en presencia de los señores Secretarios, dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada, admitiéndose seguidamente por el Tomado en cuenta, la obligación que tienen los señores asistentes de firmar el acta, una vez transcurta al hilo correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CUENTA INVERSION SUBVENCION PARO OBRERO. - Acto seguido por el Secretario, se da amplia cuenta de la inversión de la subvención de 2.000.000 pts. enviada por el Gobierno Civil para paliar el Paro Obrero y adquisición de materiales, la Corporación se da por enterada, quedando la debida conformidad.

TERRENOS PROPIEDAD DE LA CORPORACION. - Seguidamente, por la Presidencia, se expone a los señores asistentes la necesidad de proceder a la distribución de las parcelas solicitadas, propiedad del Ayuntamiento, en los barrios de Caucillos, por varios vecinos, para ser dedicadas a cultivos de hortalizas, etc. La Corporación, inanimemente acuerda: Que se proceda a la distribución inmediata de referidas fincas, actuando para ello la Comisión ya constituida.

Con todo lo cual y no figurando en el orden del día mayor asunto de que tratar, se levanta la sesión a las veintiocho horas, quedando en firme la presente acta, que firman los señores asistentes, de que, como Secretarios, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
como secretario

[Signature]

[Signature]

H. Sig

18
Ses. asistente

PRESIDENTE

D. Francisco González Paros

CONCEJALES

D. Fernando Grogna Becerra

D. José F. Romillo Sahera

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Conato

“ Sesión ordinaria del día 5 de
Junio de 1980 ”

En la Villa de La Parra

a cinco de junio del mil novecientos
ochenta. Siendo las veintitres horas

se reunió en segunda convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el
salón del acto del Comisario, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Francisco González Paros, con asistencia de los
Concejales expresados al margen y del Sr. Se-
cretario, al objeto de celebrar la Sesión ordina-
ria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Leído y oído
el acto público por la Presidencia, de su orden, y
inscripción de orden, dio lectura del borrador
del acta de la Sesión anterior, que por ma-
nifacencia, fue aprobada; advirtiéndose segun-
damente por el Comisario actuante, la obliga-
ción que tienen los Ses. asistentes de firmar el
acta, una vez transcrita al libro correspondiente,
dentro de los ocho días siguientes a la fecha
de su aprobación.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2º SEMESTRE

1979. Seguidamente se dio cuenta de la liqui-
dación de gastos e ingresos pendientes del ejer-
cicio anterior y que en concepto de resulta deben
incorporarse al Presupuesto Reformado.

Dada lectura de los pertinentes informes, de
los que resulta que tal incorporación no produce de-
ficit, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar la
liquidación en los términos en que aparece con-
feccionada.

CUENTAS GENERALES PRESUPUESTOS DEL 1º Y 2º SEMES-
TRE DE 1979. Acto seguido por el Sr. Presidente

se manifestó que, como ya expresaban las anteriores
convocatorias, uno de los objetos de la presente Sesión

era examinar y aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinarios, correspondientes al 1.º y 2.º semestre del ejercicio de 1-979, las que una vez examinadas minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente, quedan la debida conformidad a los mismos.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas por el Sr. Presidente, se anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse a la Honorable Cámara de Admon. Local, para su resolución y definitiva aprobación.

CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL 1-979. Hecho seguido por el Sr. Presidente se manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1-979, la cual ha sido examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

CUENTA DE CAUDALES. - Vista las cuentas de caudales de este Municipio y el informe de la Secretaría-Intervención, que en la misma se emite, la Corporación, una vez enterada y hallada conforme, acuerda por unanimidad, justarle su aprobación.

definitiva.

CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL EJERCICIO 1.979.

Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, oportunamente anunciado, debía procederse a la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1.979, rendida por el Sr. Secretario de la Corporación D. José García García y debidamente informada por el Interventor, agregando que dicha cuenta, en sus comprobantes y el expresado informe, ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y justa a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.979, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Secretario de la Corporación, D. José García García, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual, el Sr. Presidente, declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

CUENTA INVERSION SUBVENCION PARO OBRERO.

Hecho seguido, por el Secretario, se da amplia cuenta de la inversión de la subvención de 2.000.000 de pesetas, enviada por el Gobierno Civil 1.600.000 \$ para jornales y 400.000 para materiales, al objeto de paliar en parte, el paro obrero, invertidos íntegramente en la pavimentación de calles y otras reparaciones efectuadas, la Corporación de dar por enterada y justa su conformidad a la orden.

ESCRITOS VECINOS DE LA POBLACION EN SOLICITUD DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS. Seguidamente, por el Secretario, se da lectura a escrito presentado por los vecinos de esta población D. Juan José González Lahera y D. Antonio Olivero Pacheco

y D. José Corbado Vaquerizo, solicitando terrenos en Beniz Canilla, propiedad del Ayuntamiento, para construcción de viviendas y nave para ganado.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º - Conceder a referidos señores los terrenos precisos para la construcción de las viviendas solicitadas, previo el pago de los derechos correspondientes.

2.º - Facultar ampliamente a la Presidencia para designación del lugar de su emplazamiento, al igual que de las otras peticiones pendientes, debiendo igualmente designar las parcelas solicitadas para huertos familiares y concedidas anteriormente por la Corporación.

SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. - Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta de escrito recibido del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, por el que solicita ayuda económica para el Patronato de la Universidad de Extremadura.

La Corporación, una vez enterada, previa deliberación, después de reconocer la importante labor de la misma, por unanimidad acuerda concederle al Patronato de la Universidad de Extremadura, una subvención de VEINTE MIL Ptas, reconociendo dicha cantidad en el primer expediente de suplementos y habilitaciones que se tramite.

ESCRITO VICEPRESIDENTE EXCMA. DIPUTACION. - Seguidamente, igualmente por la Presidencia, se da cuenta de escrito recibido del Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial D. Cipriano Cisneros Gordillo, por el que participa la adjudicación provisional de las obras a realizar en el Beniz Canillas de esta población, por importe de 3.000.000 Ptas, incluida en el Plan de obras y servicios de 1.979. La Corporación se da por enterada y se acuerda gestionar la inmediata realización de la misma.

ESCRITO JEFE PROVINCIAL DEL IRYDA. - Acto continuo, por el Secretario, se da cuenta de escrito recibido del Jefe Provincial del IRYDA, número 3.709, de 30 de Mayo pasado, por el que interoga propuesta de las

obras a realizar en esta localidad, dentro del presente año, por estar incluidos entre los pueblos de la Comarca Centro de Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad, se haga constar la construcción de un Mercado Municipal en Plaza del General Franco y terminación campo de deportes.

ESCRITO MONTAJES ELECTRICOS JOCA S.A. Seguidamente por el Secretario, se da cuenta de escrito recibido de Montajes Eléctricos JOCA S.A. de Badajoz, fecha 12 de mayo pasado, por el que propone a la Corporación la contratación de sus servicios para atender debidamente a los trabajos de abastecimiento de agua a la población, reparaciones de obras etc..

La Corporación, después de amplios debates de impresiones, por unanimidad, acuerda: Que se integre ampliación de información sobre el asunto, con indicación de cantidad a abonar anualmente, al objeto de proceder en consecuencia.

ADHESION A LA INICIATIVA DEL PROCESO AUTONOMICO PARA LA REGION EXTREMEÑA TOMADO POR LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMEÑA EL 12-5-80.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional, en sesión celebrada en Plasencia, el día 12 de mayo de 1980 por el que de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura, la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo POR UNANIMIDAD de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña, al amparo del artículo 143 apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia, porique el Sr. Alcalde el día doce de mayo del mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para

la Región Extremeña, una de las regiones más representativas de España, con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya que se día de iniciar el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143-2º informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa, solamente podrá reiterarse pasado cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución, determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

- 1º.- Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura y al amparo de la disposición transitoria primera de la Constitución y
- 2º.- De las dos tercios parte de los municipios, cuya población represente al menos la mayoría del Censo Electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico, a través del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía se comience el trabajo necesario que permite la Constitución, reconociéndose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido, manifiesta que le va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde-Presidente, pregunta a los miembros asistentes, que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en donde:

de 12-5-80, de conformidad con las facultades que
le confiere la disposición transitoria primera de
la Constitución de iniciar el proceso autonómico
en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad
con el resultado, el Sr. Alcalde-Presidente pro-
clama que el acuerdo adoptado por unanimi-
dad, por la Corporación Municipal, en sesión
Plenaria de hoy, es el siguiente:

PRIMERO: - Los efectos previstos en el artículo
143-2º de la Constitución, este Ayuntamiento
adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico
conferente a la Región Extremeña, adhirién-
dose en consecuencia al acuerdo adoptado por
la Junta Regional de Extremadura, en se-
sión Plenaria celebrada en Plasencia, el día
doce de Mayo de mil novecientos ochenta.

SEGUNDO: - Por el presente acuerdo, juntamente
con certificación del censo electoral de esta lo-
calidad, se remite copia certificada, al Sr.
Sr. Presidente de la Junta Regional de Ex-
tremadura para constancia.

RUEGOS Y PREGUNTAS: - No se formaban por
ninguno de los asistentes. Con todo lo cual
y no figurando en el orden del día, más
asuntos de que tratar, se levantó la sesión
a las veintiseis treinta horas, extendiéndose
la presente acta, que firman los Sres. asis-
tentes, de que, como Secretario, certifico.

J. Loures

Juan de Quirós

J. C. Projera

A. Sig

SESION DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1980

SRES. ASISTENTES.

PRESENTE

D. Francisco Gonzalez Parou

CONCEJALES.

D. Fernando Pragera Becerra

" Antonio Amaya Lopez

" Tomas Barbosa Gomez

" Lorenzo Garcia Luengo

" Jose Garcia Garcia

SECRETARIO

D. Antonio Diaz Cerrato

En la villa de La Parra a dos de Julio de mil novecientos ochenta. Siendo las veintidos treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salon de Actos del Conitorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gonzalez Parou, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Borrador Acta Sesion anterior. - Declarado abierto el acto publico, por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dió lectura del borrador del acta de la sesion anterior, que por unanimidad, fué aprobada, advirtiendose seguidamente por el funcionario actuante la obligacion que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho dias siguientes a la fecha de su aprobacion.

Fiestas Locales. - Heto seguido, por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes la necesidad de organizar los actos a celebrar con motivo de las proximas fiestas de Agosto, dando cuenta de los contactos mantenidos con Orquestas, cantantes etc.

La Corporacion, previo amplio cambio de impresiones entre los Sres. asistentes, unanimemente, acuerda: Que se encargue de la organizacion la Comision de Festejos, presidida por la Presidencia, pudiendo dar entrada en la misma a las personas que consideren necesarias ajenas a la Corporacion.

Adjudicacion Parcelas Barrio Cancellas. - Seguidamente, por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes la distribucion realizada en finca Barrio Cancellas propiedad del Ayuntamiento, para construccion en la misma de varias viviendas y explotacion de huertos familiares, estando a la espera, solo y exclusivamente, de realizar sorteo entre los solicitantes.

La Corporación, después de breve debate entre sus asistentes, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se efectue el sorteo inmediato para la adjudicación definitiva de referidas parcelas.

2º.- Que cada beneficiario de solares para viviendas abonen la suma de seis mil pesetas.

3º.- Que los beneficiarios de huertos familiares abonen la misma tasa que los actualmente concedidos.

4º.- Facultar ampliamente a la Presidencia para la realización de referido sorteo, en presencia de los afectados, dejando libre los terrenos precisos para construcción de dos calles en referido barrio.

Construcción Mercado Municipal. - Hecho requerido, por el Secretario, se da cuenta del presupuesto presentado por Zerimar de Alzorendalejo, para construcción de nave metálica con destino a Mercado Municipal a instalar en Plaza del General Franco, subvencionada parte de la misma con fondos procedentes del IRYDA.

Abierto debate por la Presidencia sobre el particular y debidamente autorizado interviene el Concejal D. Antonio Amaya López quien indica que la Plaza General Franco no es el sitio más idóneo para la instalación, debido a los malos olores y por encontrarse en el Centro de la población, proponiendo para su emplazamiento el inmueble sito en calle la Cruz, propiedad del Estado.

Interviene seguidamente el Concejal D. José García García, quien apunta la idea de proceder a la iniciación de expediente para expropiación de los terrenos propiedad de D. José Ruiz Salguero, sito en Plaza Santiago;

Intervienen en este orden todos los Sres. asistentes, llegando al acuerdo unánime siguiente:

Que se inicien gestiones para recuperación del inmueble sito en calle la Cruz, al objeto de instalar en el mismo el mercado municipal.

Que se interese de D. José Ruiz Salguero la venta de los terrenos de su propiedad existentes en Plaza Santiago, comisionando para ello a la Presidencia y

Secretario, dando cuenta del resultado de sus gestiones de la primera sesion que se celebre.

Alumbrado extraordinario varias calles de la poblacion. Hecho seguido, por la Presidencia, se expone a los señores asistentes la necesidad de dotar de alumbrado extraordinario a las calles que carecen de ello: La Cruz, Blas Gouier, La Morera y La Fuente, contando para ello con subvencion recibida de varios Organismos Provinciales:

La Corporacion, tras breve cambio de impresiones, acuerda:

1º.- Que se dote a referidas calles del alumbrado extraordinario propuesto por la presidencia.

2º.- Que se interese presupuesto de varias casas dedicadas a la venta de material eléctrico.

Escrito Pedro de la Cruz Candela. - Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta poblacion D. Pedro de la Cruz Candela, fecha 18 de Junio pasado, por el que interera el concierto con este Ayuntamiento para la tasa a abonar por los bailes celebrados y que se celebren en la Sala de Fiestas de su propiedad, durante el año actual.

La Corporacion, previa deliberacion, por unanimidad acuerda:

1º.- Que el mismo abone la tasa fija durante el presente año, de Veinticuatro mil pesetas, pagaderas la mitad en 1º de Septiembre del año actual y la otra mitad en 31 de Diciembre venidero.

Cuenta inversion subvencion paro obrero. - Hecho seguido, por el Secretario, se da cumplida cuenta de la inversion de la subvencion concedida por el Gobierno Civil de la Provincia para mitigar el paro obrero, en cantidad de 1.530.000 pesetas para mano de obra y 170.000 para materiales, invertidas íntegramente en la pavimentacion de calles etc.

La Corporacion se da por enterada y presta la debida conformidad.

Obras subvencionadas por el IRYDH. - Dada cuenta de escrito recibido del Jefe Provincial del IRYDH, sobre obras a realizar en esta localidad, subvencionadas en parte por el mismo, procede la adopcion de acuerdos en

este sentido y señalamiento de las obras más prioritarias y convenientes. La Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Realizar la obra de pavimentación del Paseo del General Franco, con presupuesto total de 675.000 pesetas, que será financiada el 40% por el IRYDA 270.000 ptas y el resto por este Ayuntamiento.

2º.- Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Presidente, para que solicite del citado Instituto los Auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

3º.- Que de ser autorizada la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

Padrón Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos. - Seguidamente se da cuenta de que durante el periodo de exposición al público del Padrón Municipal sobre circulación de vehículos mecánicos, formado por los Sres. Alcalde y Secretario Interventor para el presente ejercicio, no se ha producido reclamación alguna en contra del mismo, no obstante el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 127, correspondiente al día 3 de Junio pasado y el edicto fijado en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial; esta Corporación, en su virtud y no teniendo reparos que oponer, por unanimidad, acuerda prestar a dicho documento su aprobación definitiva y que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 361 y concordantes del vigente Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952.

Ruegos y preguntas. - No se formula por ninguno de los Sres. asistentes.

Con todo lo cual, y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la presidencia declara terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintitrés treinta horas, de que como Secretario, certifico.

Lorenzo Jerez

J. Souto

Aberrajo

Corral Barba

J. G. G. G.

Barba

Pres. asistente

« Sesión Ordinaria del día 6
de Septiembre de 1980. »

38

PRESIDENTE

D. Francisco González Parón

CONCEJALES

D. Fernando Gragera Becerra

D. Hortasio Homaya López

D. José F. Currido Labea

D. José García García

D. Concepción Caballero Beiana

D. Tomás Barba González

D. Lorenzo García Lueyo

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Hortasio Díaz Lenato

En la Villa de La
Pana, a seis de Septiembre de mil
novecientos ochenta, siendo las veinti-
dos horas, se reunió en primera con-
vocatoria el Ayuntamiento Pleno,
en el salón de actos del Comsto-
rio, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco González Parón,
con asistencia de los Sres. Concejales
expresados al margen, y de mi
el Secretario, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acta
público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Se-
cretario, dio lectura del borrador del acta de la sesión
anterior, que por unanimidad fue aprobada, adintendi-
dore seguidamente por el Ayuntamiento actuante, la obli-
gación que tienen los Sres. asistentes, de firmar el acta,
una vez transcrito al libro correspondiente, dentro de los
ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

DECRETO ALCALDIA. - Seguidamente, por el Secretario, se
da lectura a decreto de la Alcaldía, fecha 30 de
agosto pasado, por el cual se ordenan pagos dentro del
Presupuesto Ordinario en vigor, al amparo de cuanto de-
termina el artículo 707 del texto refundido de la
Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y
demás normativa aplicable, la Corporación se da
por enterada, prestándole la debida conformidad.

PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES 1980. - Seguidamente
se da cuenta de que durante el periodo de expo-
sición al público de los padrones de Cementos mu-
nicipal, Esquejes en general, Pisos y balcones, Prola-
je o anagite e Impuestos Municipal sobre perros, forma-
dos por los Sres. Alcalde y Secretario - Posteriormente, para
el presente ejercicio, no se ha producido reclamación

alguna en contra de los mismos, no obstante el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 184, correspondiente al doce del actual y el edicto fijado en el tablon de anuncios de esta Casa Consistorial, esta Corporación, en su vista y no temiendo reparos que oponer, por unanimidad, acuerda prestar a dichos documentos su aprobación definitiva y que se dé cumplimiento a lo prescrito en el artículo 261 y concordante del vigente Reglamento de Haciendas Locales, de 14 de agosto de 1952.

SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITOS. - Visto el expediente instruido con motivo de varios suplementos y Habilitaciones de crédito, dentro del Presupuesto ordinario en vigor, por un total de QUINIENTAS NOVENTA Y TRES MIL pts. con cargo al superavit de liquidación del ejercicio anterior y que se destinan a aborrar los partidas para fines que constan en la memoria inicial del mismo, que formula la alcaldía - Presidencia y Secretaría - Intervención.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar en la cantidad anteriormente expresada los suplementos y habilitaciones de crédito a que el expediente se contrae y que ste se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 691 de la Ley referida, en armonía con el número 3º del mismo.

CUENTAS RECAUDACION IMPUESTO RECAUDACION VEHICULOS.

Toda cuenta de los presentados por el Sr. Recaudador de este Ayuntamiento D. Francisco Regalado Romero, correspondiente, correspondiente a la recaudación voluntaria del impuesto municipal sobre circulación de vehículos mecánicos mecánicos de 1980, en la que consta y se acredita el examinado y comparece de Sr. Secretario - Interventor.

37

La Corporación, previo exámen y detenido estudio de las mismas, encontrándolas debidamente justificadas y rendidas, por unanimidad, acuerda por tanto su aprobación.

9.º TRIENIO SECRETARIO HABILITADO CORPORACION D. ANTONIO DIAZ CERRATO. - El continuador de dio cuenta del expediente instruido a virtud de instancia susrita por el Secretario - Habilitado de la Corporación D. Antonio Diaz Cerrato, en solicitud de reconocimiento del 9.º trienio, que tiene derecho por el desempeño en propiedad del referido cargo, cumplido el 31 de julio pasado, en el que obra documentación acreditativa de los extremos que sirven de base a la solicitud:

Visto el informe favorable de la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, reconociendo el derecho al percibo del segundo trienio, con efectos económicos y administrativos del día 12 de julio de 1980.

GASTOS OCASIONADOS FIESTAS LOCALES. - Seguidamente por el Secretario, se da amplia cuenta de los gastos e ingresos efectuados con motivo de las fiestas locales del pasado mes de agosto, la Corporación, una vez enterada y examinada la documentación aportada, presta la debida conformidad.

CUENTA SUBVENCION PARO OBRERO. - Hecho seguidamente por el Secretario, se da amplia cuenta de la inversión de la subvención de 2.000.000 de Ptas. enviada por el Gobierno Civil para paliar el paro obrero y adquisición de materiales, la Corporación, se da por enterada, prestando la debida conformidad.

El Sr. Amaya López, se interesa por los trabajos que actualmente se realizan de alumbrado público extraordinario en diversas calles de la población, haciendo constar que no se han interesado los presupuestos de los diversos centros administrados de material eléctrico.

Se refiere este mismo Sr. al cobro de arbitrios municipales, quien indica que los recibos deben permanecer en las dependencias municipales por

88
Espacio de un mes, para efectuar el pago en periodos voluntarios durante este referido tiempo.

La Presidencia responde en el sentido que todos estos asuntos se debatirán en el próximo pleno que se celebre.

Con todo lo cual y no figurando en el orden del día mayor asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señ. asistentes, de que como Secretario. Certifico.

J. Soria

H. Gragera

Antamap

J. B. Balle

J. Balle

L. Becena

Tomás Barbera

Lorenzo J. J. J.

J. J.

J. J. J.

Pres. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón
CONCEJTALES

D. Fernando Gragera Becena

D. Antonio Honaya López

D. José F. Conillós Lahera

D. José García García

D. Concepción Becena Caballero

D. Tomás Barbera González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenata

« Sesión extraordinaria del día
20 de septiembre de 1.980 »

En la Villa de San
Pana, a veinte de Septiembre de mil
novecientos ochenta, siendo las vein-
tidos horas, se reunió en primera
convocatoria el Ayuntamiento
Pleno en el Salón de Actos del Con-
sistorio, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco González Pavón

38

con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, habiendo dejado de asistir excusando su presencia el Concejal D. Lorenzo Garcia Luevas y D. Juan Gomez Gonzalez y de omi el Secretario, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario, dió lectura del borrador del acta de la Sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

ESCRITO GOBIERNO CIVIL SUBVENCIONES PARO OBRERO. - Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de escrito del Gobierno Civil de la Provincia, por el que se concede la suma de DOS MILLONES de pesetas, para mitigar el paro obrero y adquisiciones de materiales, la Corporación se dió por enterada y acordó los trabajos a realizar con la subvención recibida.

ESCRITO DELEGADO DE INDUSTRIA SOBRE ELECTRIFICACION TERMINO MUNICIPAL. - Heto continuo se dió igualmente cuenta de escrito del Sr. Delegado Provincial de Industria, con el que remite cuestionario para cumplimiento relacionado con las necesidades de alumbrado en la población y término municipal. La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Comisionar al Concejal D. Antonio Amaya Lopez, al objeto de que realice un estudio sobre las necesidades del término en este orden.

OBRAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Se da cuenta de escrito-circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 1 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 141 de PAVIMENTACION, dentro del Plan Provincial de 1986, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se presta aprobación a la financiación

88
de la obra n.º 141 de PAVIMENTACION, dentro del Plan Provincial de 1.980, a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adopto el siguiente acuerdo:

(PRIMERO.- Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 141 de Pavimentación del Plan Provincial de 1.980, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adopto el siguiente acuerdo:)

PRIMERO.- Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 141 de Pavimentación del Plan Provincial de 1.980, en la siguiente forma:

	<u>PESETAS</u>
Aportación del Ayuntamiento	500.000
Aportación de la Diputación, en concepto de subvención	500.000
Total presupuesto aprobado	1.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de QUINIENTAS MIL Ptas. con destino a esta obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificación a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO: Se acepta que la inspección de la obra la lleva a cabo la Sección de Obras y vías de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida.

TERCERO.- La Corporación Municipal, encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

CUARTO.- Se autoriza expresamente al Sr. D. Se. delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir por

dicha delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Contributos del Estado, retenga y haga pago a la Ilustre Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la comisona o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

GESTIONES ADQUISICION FINCA D. JOSE RUIZ SALGUERO. - Seguidamente, por la Presidencia se da amplia cuenta a los Sres. asistentes de las gestiones realizadas con D. José Ruiz Salguero, para adquisición del terreno de su propiedad, en las inmediaciones de la plaza de San Tiago, al objeto de construcción de un Mercado Municipal y Hogar de Pensionista, gestiones que han resultado negativas con referido Sr., al negarse a la venta de los terrenos, preciso para ello. La Corporación se dio por enterada, acordando se estudie el asunto posteriormente.

AGUA PILAR SANTA LUCIA. - Acto continuo, por la Presidencia, se da cuenta de las diversas quejas recibidas por varios vecinos, relacionadas con la falta de agua en el Pilar de Santa Lucía, al haberse efectuado obra en la finca de D. Maximiliano Labrador Ruiz, colindante al Pilar, efectuando con ella el corte de la tubería de conducción, la Corporación, máximamente acuerda: Comisionar a la Presidencia, asistido del Secretario, al objeto de requerir al interesado y arreglar el problema planteado por la vía amistosa, dando cuenta posteriormente del resultado de los mismos.

ADQUISICION FOTOCOPIADORA. - Por el Secretario, se expone a los Sres. asistentes, la necesidad de proceder a la adquisición de una fotocopidora para los distintos servicios municipales y población en general,

presentado varios presupuestos recibidos de distintas casas comerciales. La Corporación, por unanimidad, acuerda la adquisición de la misma, comisionando para ello al Concejal D. Antonio Amaya López, quien dará cuenta de sus gestiones posteriormente.

RECAUDACION FIESTAS CRISTO. - Por la Presidencia se da cuenta de la recaudación obtenida por ocupación de la vía pública, con canetas etc, en las fiestas del Cristo y que asciende a la suma de VEINTE MIL SEISCIENTAS pesetas, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Que se ingrese como en años anteriores, en la Hermandad del Cristo, la suma de QUINCE MIL pesetas y el resto se destina al abono de fluidos eléctricos, adquisición de tablones y otros gastos efectuados.

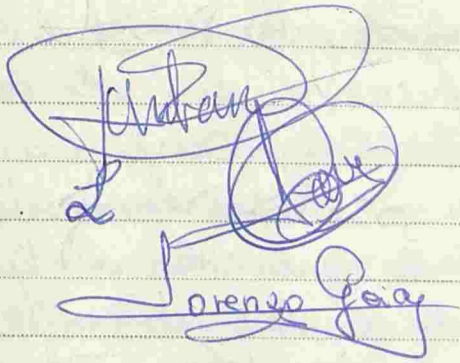
SOLICITUDES ADQUISICION DE TERRENOS CONSTRUCCION VIVENDAS

BARRIO CANCELLAS. - Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de escritos presentados por Don. Francisco Murillo Nieto, D. Francisco Gastón González, D. Francisco Galindo González, D. Luis-Angel Haciañiento Soriano, D. José-Lorado Sánchez, D. Antonio Gutiérrez Viniégra, D. Manuel Guillén Viniégra, D. Angel Lorenzo Nieto, D. Fermín Comales Sánchez, D. José-Fernán Sánchez, D. María Dolores, D. Miguel Morja Colao, D. Juan Olivares Nieto, D. Antonio García González, D. Isaac Nieto Lagan, D. Manuel Lorenzo Pana y D. Francisco Lagan Murillo, por los que solicitan la adquisición de terrenos, propiedad del Ayuntamiento, en Barrio Cancellas, para construcción de vivienda. La Corporación, unanimemente acuerda: Adjudicar los terrenos solicitados en las mismas condiciones que los ya concedidos, comisionando para ello al Sr. Alcalde.

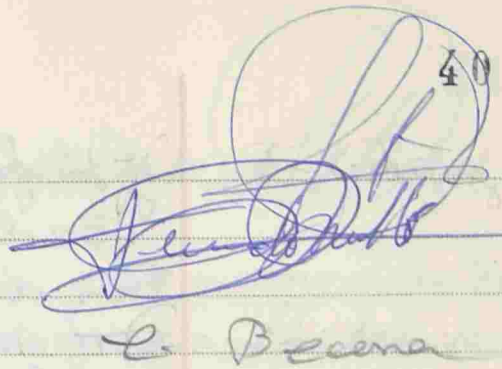
Con todo lo cual y no figurando en el orden del día mayor asunto de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. asistentes, de que como Secretario. Certifica

F. Gómez
Sociedad

F. Gargu
H. Gargu


Lorenzo Gae


Manuel Davila

40

F. Becerra



Pres. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavao

CONCEJALES

D. Fernando Gargera Becerra

D. Horacio Amaya Lopez

D. José García García

D. Concepción Becerra Caballero

D. Tomás Barboza González

D. Lorenzo García Lorenzo

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Horacio Bigler Cerato

« Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 10 de Octubre de 1980 »

En la Villa de La

Pana, a diez de Octubre de mil novecientos ochenta. Puesta las veintima horas, se anunció en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de actos del Comitorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Pavao, con asistencia de los Sres. Concejales expresados, al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascripto Secretario, dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, manifiesto transmitida al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

GESTIONES CIA TELEFONICA AUTOMATIZACION DEL SERVICIO. -

Acto continuo, por la Presidencia, se da cuenta de la necesidad de visitar al Sr. Delegado de la Compañía Telefónica, al objeto de que se aceleren los trabajos de automatización del servicio, la Corporación, previo breve cambio de impresiones, manifiestamente acuerda: Designar al Sr. Alcalde, junto con los Concejales D. Concepción Becerra Caballero, D. José García García, D. Lorenzo García Lorenzo

y Sr. Juan González González, los cuales se desplazaron a Badajoz, en viaje oficial, a fin de realizar la gestión acordada ante la Cia. Telefónica.

EDIFICIO CALLE HOSPITAL.- Seguidamente, se da cuenta de la conveniencia de proceder a la reparación del edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en calle Hospital, por encontrarse la techumbre, paredes, etc. en pésimas condiciones, la Corporación, debidamente informada, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Que se proceda a la reparación de referido inmueble.
- 2º.- Que el importe de la reparación se abone con cargo a los consignaciones presupuestarias actualmente en vigor.
- 3º.- Que se aproveche al máximo la mano de obra, procedente de paro obrero.

CONSTRUCCION NAVE RECOGIDA CARRO BASURA.- Acto seguido, se da igualmente cuenta de la necesidad de proceder a la construcción de una nave para el caso de servicio de recogida de basuras. La Corporación, considerando la necesidad imperiosa de referida construcción, por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Que se proceda a la construcción de la nave en los terrenos propiedad del Ayuntamiento, sito en callejón de Senela.
- 2º.- Que se aproveche la mano de obra procedente de paro obrero, abonándose los materiales con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Anual de gastos.

REPARACION CAMINO SANTIAGO.- El Contratación, se da cuenta por la Presidencia del estado actual del pavimento del camino de Santiago, entrada a la población, la Corporación, previo cambio de impresiones, máximamente acuerda:

Que se proceda a la reparación de referido camino con fondos procedente de paro obrero, empleándose para ello la primera subvención que se reciba del Gobierno Civil.

ORDENANZAS RECOGIDA DE BASURA Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Acto seguido, por el Secretario, se da cuenta del expediente que se instruye para implantación de las Ordenanzas de recogida de basuras y servicio de alcantarillado.

41

Municipal, que tendrán efectividad a partir de 1.º de febrero de 1.981.

Abierto debate por la Presidencia y tras numerosas intervenciones de los sup. asistentes, se acuerda por mayoría, la implantación de las Ordenanzas de recogida de basuras y servicio de alcantarillado, con efectos de 1 de Enero de 1.981, gustando la debida conformidad a los tarifas propuestas y que constan en el expediente y que se sigan los trámites exigidos por la Ley para su aprobación por el Pleno. La Delegado de Hacienda de la quincena.

SUMINISTRO AGUA PILAR SANTA LUCIA. - Por la Presidencia, se da amplia cuenta de la entrevista mantenida con el vecino de esta población, Sr. Maximiano Labrador Faigo, en orden a las deficiencias observadas en el suministro de agua al Pilar de Sta Lucia.

La Corporación, se da por enterada, quedando el asunto pendiente para su posterior estudio.

PETICION DIRECTORA GRUPOS ESCOLARES. - Por la Presidencia se da cuenta de la petición verbal efectuada por la Srta. Directora de los Grupos Escolares para instalación de un depósito de almacenaje de agua, con destino a los distintos servicios del Grupo. La Corporación, teniendo en cuenta la carencia de agua en determinadas horas del día, mayoritariamente acuerda: Que se proceda a la instalación del depósito solicitado, comisionando para ello al Sr. Alcalde Sr. Francisco González Rivón.

CUENTA DE CAUDALES. - Examinada la cuenta de caudales del 3.º trimestre del año 1.980, que rinde el Depósito de Fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de febrero de 1.955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la circula del Servicio de Inspección y Tesoreramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1.958, la Corporación acuerda por mayoría aprobarla.

SOLICITUDES TERRENOS BARRIO CANCELAS Y SANTA LUCIA, PARA CONSTRUCCION VIVIENDA Y NAVE PARA GANADO. - Hecho continuo, por el Secretario, se da cuenta de escrito presentado por los vecinos de esta población Don Manuel Rodríguez Ardanaz, Sr. Vicente Barbosa Garcia, Sr. José Munillo Nieto, Sr. Luis Amaya Garcia, Sr. Fernando

Labrador Amaya. S. José Ordóñez Lanto y S. José Ben-
bosa Corbacho, por lo que solicitan terrenos propiedad
del Ayuntamiento, sito en Sanio Caucillas y Santa
Lancia, para construcción de viviendas y naves para ga-
nado, la Corporación, previo cambio de impresiones,
por unanimidad, acuerda:

1º - Conceder a repaidos dones autorización en los
terrenos solicitados, para construcción de viviendas y na-
ve para ganado, en las mismas condiciones que lo
ya concedidos, considerando para ello al Sr. Alcalde.

2º - Que durante diez años consecutivo, a partir
de la construcción, los interesados no podrán vender
ni ceder los inmuebles que se construyan, transcurrido
este tiempo será siempre con la debida autoriza-
ción del Ayuntamiento y previo el pago de los
derechos correspondiente

3º - Que una vez construido los inmuebles, el Ayun-
tamiento formalizará el correspondiente contrato.

4º - Que la construcción debe llevarse a efecto,
ante de un año, a partir de la concesión de los
terrenos, transcurrido el mismo quedará sin efecto
la cesión del terreno, sin que el solicitante tenga
derecho a reclamación alguna.

5º - Que la cantidad estipulada a los terrenos que
se conceden, debe hacerse efectiva ante de treinta días
a partir del acuerdo Corporativo.

6º - Los interesados, una vez efectuada la construc-
ción, deberán proceder al alta del edificio en la de-
legación de Hacienda a efecto contributivo.

7º - Estas mismas normas serán de aplicación a
las concesiones efectuadas con anterioridad.

ADQUISICION FOTOCOPIADORA. - Por el Concejal S. An-
tonio Amaya López, se da amplia cuenta de las
gestiones llevadas a efecto para la adquisición de
la fotocopiadora acordada por el Ayuntamiento
estando pendiente de que formule presupuesto una
casa de Barcelona, para posteriormente decidirse
por el más ventajoso y convenientemente para el Ayun-
tamiento.

DIMISION RECAUDADOR Y AGENTE EJECUTIVO DON FRANCISCO REGALADO ROMERO.

Seguidamente por el Secretario, se da cuenta de la dimision verbal de D. Francisco Regalado Romero, como Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, por haber ingresado convalidamente en el magisterio, habiendose tenido contacto para su sustitucion con el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de Los Santos de Comaizama D. Pedro Cochado Bonequero, la Corporacion, previo debate, por unanimidad, acuerda:

- 1º. - Agradecer los servicios prestados a D. Francisco Regalado Romero.
- 2º. - Que se proceda a la formalizacion del correspondiente contrato a favor de D. Pedro Cochado Bonequero, Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Los Santos de Comaizama, en las mismas condiciones que el Recaudador cante.

CUENTA SUBVENCION PARO OBRERO.

Acto seguido, por el Secretario, se da amplia cuenta de la inversion de la subvencion de 2.000.000 de pesetas, enviada por el Gobierno Civil para paliar el paro obrero y adquisicion de materiales, la Corporacion se da por enterada, prestando la debida conformidad.

MOCION ALCALDIA DESIGNACION COMISIONES.

Acto seguido por la Presidencia se da cuenta de mocion confeccionada por la misma, relacionada con la designacion de las diferentes comisiones y atribuciones concedidas a las mismas con motivo de la toma de posesion de D. Fernando Gragera Becena, quedando constituidas de la forma siguiente:

COMISION DE HACIENDA

- Presidente: D. Jose Garcia Garcia
- Vocales: D. Lorenzo Garcia Luego
- " D. Antonio Amaya Lopez

COMISION DE GOBERNACION

- Presidente: D. Lorenzo Garcia Luego
- Vocales: D. Fernando Gragera Becena
- " D. Fernando Conrillo Labra
- " D. Concepcion Becena Caballero

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Presidente: D. Juan González González
Vocales: D. Tomás Barboza González
" D. Fernando Gagea Becerra
D. Antonio Amaya López

COMISION DE EDUCACION Y SANIDAD

Presidente: D. Hortacio Amaya López
Vocales: D. José García García
" D. Lorenzo García Lirio
" D. Concepción Becerra Caballero

COMISION DE PARE OBRERO

Presidente: D. Fernando Jurillo Lopera
Vocales: D. Tomás Barboza González
" D. Juan González González

COMISION DE FESTEJOS

Presidente: D. Concepción Becerra Caballero
Vocales: D. José García García
" D. Hortacio Amaya López

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

Vocales: D. Lorenzo García Lirio
" D. Juan González González
" D. Fernando Gagea Becerra

GESTIONES EXCMA. DIPUTACION OBRAS BARRIO CANCLIAS.

Seguidamente, se expone la conveniencia de visitar al Sr. Ingeniero jefe de obras y vías en la Excma. Diputación Provincial, en orden a las obras que actualmente se realizan en Barrio Canclias, por cuenta de la comuna. La Corporación, aunada por unanimidad que los Sr. designados para visitar al Sr. Delegado de la Cia. Telefónica, Sr. D. hagan igualmente al Sr. Ingeniero de la Diputación Provincial.

GRATIFICACION PROLONGACION JORNADA AUXILIAR PO.

LICIA MUNICIPAL. - Se da cuenta por la Presidencia de la jornada laboral que presta el auxiliar de Policía Municipal Sr. Concelio Santo Justo, quien empieza su trabajo sobre las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, debiendo estudiarse la posibilidad de concederle una gratificación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Condepleta re-
ferido fincar una gratificación de SIETE MIL pesetas
mensuales, con efectos de 1º de Septiembre pasado.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formulan por ninguno de
los asistentes.

Con todo lo cual y no figurando en el orden
del día ningún asunto de que tratar, se levanta la sesión
a las veintidos treinta horas, extendiéndose la presente
acta, que firman los señ. asistentes, conigo el Secreta-
rio, de que certifico.

J. Saura

Embarras

[Signature]

J. Becerra

Lorenzo García

Vicente Scilla

Lorenzo García

[Signature]

Señ. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Parón

CONCEJALES

D. Fernando Frazer Becerra

D. Horacio Herrera López

D. Lorenzo García Baeruzo

D. José García García

D. José F. Morillo Lahera

D. Tomás Barbra González

SECRETARIO

D. Horacio Díaz Lenato

“ Sesión ordinaria del día 31 de Octubre
de 1.980 ”

En la Villa de

La Poma, a treinta y uno de Octubre de
mil novecientos ochenta. Siendo las veinte
treinta horas, se reunen en esta Casa Con-
sistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco González Parón y asistido de
mi el Secretario de la Corporación, todos
los demás señores miembros de la misma
que al margen quedan relacionados con la

exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que habido quórum y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 292 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurrieron a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto los Concejales Sr. Concepción Becerra Caballero y Sr. Juan González González, que justifican su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta, correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señ. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que le impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

OBRAS EXCMA. DIPUTACION CENTRO SANITARIO. - Se da cuenta del escrito-circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra nº 230 de acondicionamiento y vivienda en el Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1.980, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: - Se presta aprobación a la financiación de la obra número 230 de acondicionamiento y vivienda en el CENTRO SANITARIO del Plan Provincial de 1.980, en la siguiente forma:

	<u>PESETAS</u>
Aportación del Ayuntamiento con fondos propios (20) %	307.200
Subvención de la Diputación, en concepto de subvención (50) %	768.000
Subvención del Gobierno Civil, con cargo a los Fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 1-5-80 (30) %	460.800
Total presupuesto aprobado	<u>1.536.000</u>

44

Por consecuencia, la Corporación Municipal, ~~adquiere el~~ compromiso de aportar de momento la cantidad de TRESCIENTAS SIETE MIL DOSCIENTAS pts, que es el 20% del Presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera remeter en virtud de revisión de precio o imprevisto.

Las cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratada, por falta de disponibilidad del crédito.

segundo: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

GESTIONES CIA TELEFONICA AUTOMATIZACION SERVICIO. - Por la Presidencia, se da amplia cuenta de la entrevista mantenida por la Comisión designada para ello, con el Sr. Delegado de la Cia. Telefónica S. de España en Badajoz, en orden a la automatización del servicio de esta población, por ser la única de la Comarca, que carece de ello, prometiéndole en dicho Organismo que está incluida para 1984. La Corporación se da por enterada, acordando se sigan realizando gestiones para conseguir el servicio automático deseado por toda la localidad.

RECAUDACION SERVICIOS AGUA Y BASURA. - Por el Secretario se da cuenta del resultado de la recaudación que se efectúa por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua y recogida de basura. La Corporación se da por enterada, gustando la debida aprobación.

COMETIDO SR. VETERINARIO TITULAR. - El Concejal D. Lorenzo Garcia Saez, expone que el Veterinario Titular, no efectúa el reconocimiento reglamentario de pescados, carnes, etc. en la plaza destinada a Mercado Municipal ni establecimientos industriales.

La Corporación, después de varias intervenciones de sus componentes, unánimemente acuerda: Que la Presidencia, avisada del Secretario, requiera al Sr. Veterinario Titular y le obliguen al cumplimiento de sus obligaciones como tal.

ADQUISICION FOTOCOPIADORA. - El Concejal D. Antonio

Amaya López, da cuenta de presupuesto presentado por varias casas comerciales para adquisición de una fotocopiadora para las oficinas Municipales, siendo el más ventajoso el presentado por la casa CANON de Mérida, por importe de 261'110 pts. pagaderas en tres meses, aportando una entrada de 65.285 pts. y abonando 100 pts. por cada fotocopia, en concepto de reparación y mantenimiento.

La Corporación se da por informada, acordando dejar el asunto pendiente para la próxima sesión, una vez que se estudie el posible rendimiento de la misma.

TERRENOS VIVIENDAS BARRIO CASCILLAS.- Se da cuenta, por la Presidencia de las gestiones elevadas a efectos con los Sres. que desean construir viviendas en terreno propiedad del Ayuntamiento, situado en Barrio Cascillas, la Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda: Que se requieran por la Alcaldía, en presencia de la Comisión de Obras, a todos los interesados, al objeto de stipular las condiciones de la construcción, etc que se pretende elevar a efectos.

ELECTRICISTA CIA SEVILLANA.- Por el Concejal D. José García García, se pone de manifiesto el mal estar existente en la población por la actuación del electricista de la Cia. Sevillana de Electricidad, residente en la vecina localidad de Salvatierra, ya que no quiere prestar los servicios urgentes de días hábiles y domingos.

La Corporación, consciente del problema planteado, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Que una Comisión compuesta por los Sres. Concejales que lo deseen, se desplace a Badajoz, al objeto de entrevistarse con el Sr. Delegado de la Compañía para intentar subsanar el problema planteado, dando cuenta de sus gestiones en la primera sesión que se celebre.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por varios Concejales se habló del pilar de Sta. Lucía, se recomendó a la Alcaldía una entrevista con D. Conarionio Labrador Ruiz, para solucionar el problema.

Por el Secretario, se da amplia cuenta de la reunión mantenida con el Sr. Director Provincial de Cooperativas, contestando a cuantas preguntas se le formularon.

CIERRE. - Puro siendo dos los asuntos de que trata el orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintina horas de indicado, firmando los sup. asistentes, con miq. el secretario, de que certifico.

J. Sovero

F. Gargallo

M. M. M.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

Sup. asistente

PRESIDENTE

D. Francisco González Puros

CONCEJALES

D. Rosendo García Puros

D. José García García

D. José F. Muelle Sabera

D. Tomás Pambora González

D. Concepción Becerra Caballero

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenato

15 Sesión extraordinaria del día 8 de noviembre de 1.980 77

En la Villa de La Pa...

na. a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta. siendo la reunión hora, se reunen en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Puros y asistido de mi el secretario de la Corporación, todos los demás sup. miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentaria citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 292 del citado Referido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - concurren a la presente todos los sup. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Puro, excepto los concejales D. Flor...

mandos Gagera Pecora y Sr. Sebastián Amayo López, que justifican su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarado públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por omi, el secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señ. asistentes, lo que queda formalmente advertido respecto a la obligación que le impone el artículo 211 del precitado Reglamento.

ADQUISICION FOTOCOPIADORA. - Por el Concejal Sr. José García García se da cuenta de las múltiples gestiones relacionadas con la adquisición de la fotocopidora, asunto tratado en sesiones ordinarias del 10 y 31 de Octubre pasado.

La Corporación, previa deliberación, debidamente informada, por unanimidad acuerda:

1.º - Considerar como muy beneficiosa y conveniente la oferta presentada por la Casa CANON de Mérida.

2.º - Proceder a la adquisición de la fotocopidora en la suma de DOSCIENTAS SESENTA Y UNA MIL CIENTO CUARENTA ₡, abonándose 65.285 ₡, con cargo al vigente Presupuesto Ordinario y el resto con cargo a de 1981.

3.º - Aceptar igualmente el contrato de mantenimiento y reparación propuesto, abonándose por este concepto 1'60 ₡, por cada fotocopia.

4.º - Facultar ampliamente a la Presidencia para la formalización del correspondiente contrato.

PILAR SANTA LUCIA. - Seguidamente por la Presidencia, se da amplia cuenta de la entrevista mantenida con el letrado de Laja Sr. Tomás Pineda Treviño, relacionada con el corte de agua que abastece al Pinar de Sta. Lucía, destinados al abrevadero de ganado etc. de la población, corte efectuado por el vecino de esta población Sr. Conarion Labrador Trigo, quien posee una finca en sus inmediaciones por donde pasa la cañería construida hace concluyentes años, habiendo resultado negativos las gestiones amistosas llevadas al efecto.

La Corporación, debidamente informada, después de varias intervenciones de sus componentes, mancomunemente acuerda:

- 1.º - Que se inicie el correspondiente procedimiento judicial contra referido Sr. para recuperación del agua que abastece al Pilar de Sta. Lucía.
- 2.º - Facultar ampliamente a la Presidencia para que se presente al Ayuntamiento, designación de letrados y procuradores al igual que para la firma de cualquier documento relacionado con este asunto.

GESTIONES CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. - Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones llevadas a efecto con el Sr. J. J. Ferragud de la Cia. Sevillana de Electricidad en Laja, relacionada con el electricista de la misma, habiendo sido comisionado para este fin en el Pleno anterior.

La Comisión se da por enterada, comisionando a la Presidencia para que se entreviste con el Sr. Electricista y acuerde con el mismo la gratificación a abonarle por la reparación y mantenimiento del alumbrado público.

GESTIONES VETERINARIO TITULAR. - Igualmente, la Presidencia, da cuenta de las gestiones llevadas a cabo con el Veterinario Titular, para lo cual fue debidamente comisionado en el Pleno anterior.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda: Que el viernes 14, se entreviste la Comisión de Sanidad con el Sr. Veterinario D. Domingo Antón, al objeto de intentar solucionar el problema por la vía amistosa, de reconocimiento de pescados, carnes, etc.

FINCAS RUSTICAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. - Reto continuo, por la Presidencia, se expone la conveniencia de proceder a la plantación de eucaliptos y pinos en las fincas rústicas que propiedad del Ayuntamiento, al no obtenerse rentabilidad alguna de las mismas.

- La Corporación, por unanimidad, acuerda:
- 1.º - Que se proceda a la plantación de eucaliptos en todas las fincas rústicas, propiedad del Ayuntamiento.
 - 2.º - Que se aproveche al máximo la mano de obra procedente de empleos comunitarios para efectuar la plantación.

EDIFICIO PROPIEDAD DE D. JACOBA FERNANDEZ DE AGUILAR. - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las gestiones llevadas a efecto, para dejar libre el inmueble sito en la

calle San-Hortasio, amueblada por el Ayuntamiento, propiedad de Sr. Jacoba Fernández de Aguilera, donde ocurrió accidentalmente un trueno que se la cedió gratuitamente por el alcalde anterior para que se resguardara con su familia de las indolemnias del tiempo por una noche.

La Corporación, se dio por enterada y acordó se le designara a Sr. Sr. los terrenos en Barrio Cencillos para la construcción de vivienda propia.

NUMERACION CASAS BARRIO CENCILLOS. - Por el Secretario, se expone la conveniencia de proceder a la numeración de las casas existentes en Barrio Cencillos y Fontanilla de la población por carecer del mismo. La Corporación, mancomunadamente acuerda:

1.º - Que se proceda a la numeración de los inmuebles existentes en Barrio Cencillos y Fontanilla de la población.

2.º - Facultar ampliamente a la Presidencia para la adquisición de los planos necesarios.

CUENTA TRABAJOS ALUMBRADO PUBLICO. - Seguidamente por el Secretario, se da cuenta de la factura presentada por el electricista de Feria, correspondiente a los trabajos realizados por colocación de pantallas, etc. en el alumbrado público extraordinario. La Corporación, una vez examinada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación por importe de CIENTO DOCE MIL pesos.

ESCRITO PRESIDENTE CAMARA AGRARIA. - Hecho seguidamente por el Secretario, se da igualmente cuenta de escrito presentado por el Presidente de la Cámara Agraria Sr. Hortasio Garcia Durán, fecha 7 del actual, por el que solicita dos mil quinientos metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento, en el paraje denominado Conedera, de este término municipal, para instalación en el mismo de una báscula, embarcadero de ganado, etc. para el servicio de agricultores y ganaderos.

Abierto debate, dentro de su turno reglamentario interviene todos los señ. presentes, exponiendo cada uno su parecer, llegándose al acuerdo mancomunado siguiente:

1.º - Conceder gratuitamente los dos mil quinientos metros cuadrados de terrenos solicitados en el paraje Conedera de este término municipal, habiéndose tenido en cuenta el fin para el cual va a ser destinados.

47

2º - Lire para el cerramiento de los terrenos, etc. Se colabora al máximo con mano de obra procedente de paro obrero.

3º - Facultar ampliamente a la presidencia para designación del lugar con el correspondiente.

NOVENO TRIENIO ALGUACIL MANUEL GONZALEZ GARCIA. - Hecho con-
tinuo se dio cuenta de expediente instruido a virtud de
instancia suscita por el alguacil de este Ayuntamiento Don
Manuel González García, en solicitud del 9º trienio que
tiene derecho, por el desempeño en propiedad del referido
cargo, que cumple el fraccionamiento diecisiete del actual, en el
que obra documentación acreditativa de los esternos que sirven
de base a la solicitud.

Visto el informe favorable de la Comisión de Gobi-
ernación, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda acceder a la
solicitada, reconociéndole el derecho de percibo del noveno trienio
con efecto económico y administrativo del día diecisiete del actual.

ESCRITO JUAN-FRANCISCO CABEZA DE VACA Y MUXILLA. - Seguidamente
se da cuenta de escrito presentado por D. Juan-Francisco Cabeza de
Vaca y Muxilla, quien actúa igualmente en representación
de sus hermanos D.ª María del Amparo, D.ª María de la Concha
y D.ª María de los Angeles, vecinos de Villafraanca de los Barros
fecha 29 de Octubre pasado, por el que solicita autorización para cam-
biar el sentido del camino que atraviesa la finca "El Torca-
jero", denominada de ferz a la Pena, propiedad de los mismos, al-
gando para ello la participación de referida finca y alambra-
de de la misma, acompañando planos donde se especifica clara-
mente el cambio solicitado.

La Corporación, una vez enterada, acuerda, por unani-
midad nombra una comisión compuesta por los Concejales
D. Juan González González, D. Lorenzo García Soreño, D. Comis-
Barbosa González y D. José-Fernando Muxilla Labera, al
objeto de desplazarse a la finca mencionada, para inspec-
cionar sobre el propio terreno, informando posteriormente
para decidir en consecuencia.

EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO. - Hecho seguido por el Secre-
tario se da lectura a escrito recibido del Sr. Delegado Co-
munitario de Sanidad y Seguridad Social, fecha 1 del ac-
tual, por el que se da cuenta de las subvenciones que se
pueden solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad

Social, Dirección General de Planificación Sanitaria para equiparamiento del Centro Sanitario.

La Corporación, una vez enterada, por unanimidad, acuerda:

1º.- Considerar la necesidad urgente de dotación del Centro Sanitario de la localidad, del material preciso e indispensable para el funcionamiento del mismo, ya que carece de todo tipo de útiles.

2º.- Solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Dirección General de Planificación Sanitaria, una subvención a fondo perdido de 280.000 pesetas, para adquisición del material preciso en el Centro Sanitario existente en calle Sta. María número 19, por carecer el Ayuntamiento de recursos económicos para ello.

3º.- Adquirir el compromiso de mantener el Centro Sanitario, objeto de la subvención sin modificar el destino durante treinta años.

4º.- Aceptar la propuesta formulada por la Casa BIOTOMEDICS S.A. de Badajoz, por ser la que ofrece condiciones más beneficiosas de todas las ofertadas, quedando subordinado el pedido en firme y la adquisición a la concesión por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la subvención solicitada.

5º.- Facilitar al Sr. Alcalde para solicitar la subvención y para realizar los gestiones necesarios y suscribir cuanto documento sean necesario para la adquisición del equipamiento del Centro Sanitario.

CENTRO SANITARIO.- Conociendo esta localidad de Centro Sanitario para prestar la asistencia en las debidas condiciones de eficacia, comodidad y decoro y teniendo en cuenta que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social concede subvenciones para obras de adaptación y reforma de locales con destino a tal finalidad, la Corporación, acuerda:

1º.- Destinar para Centro Sanitario el local de propiedad municipal sito en calle Sta. María nº 16.

2º.- Aprobar el Presupuesto - Memoria, redactado por el magro albañil D. Tomás Barba González, con presupuesto total de ejecución por contrata de UN MILLON CUATROCIENTOS

TAS MIL pesetas.

3º - Para la financiación de los obra se solicita del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, una subvención de UN MILLON CINCUENTA MIL pesetas, equivalente al 75% del importe total, comprometiéndose la Corporación a la aportación municipal del 25% restante, que asciende a la cantidad de TRESIENTAS CINCUENTA MIL Ptas. y a cubrir la diferencia entre el pago total y la subvención que se concede, bien con fondo propios o con subvenciones de Empleo Comunitario.

4º - El Ayuntamiento se compromete a la conservación y mantenimiento del Centro Sanitario, objeto de la subvención, sin modificar su destino durante treinta años.

5º - Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias y para suscribir y formalizar cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

CIERRE. - Los siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las reinvidas horas, de indicado día, firmando los sup. asistentes con miop el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sup. asistente
PRESIDENTE

D. Francisco González Paros
CONCEJALES

D. Lorenzo Garcia Luengo
D. Antonino Amaya Lopez
D. José Garcia Garcia

Señor ordinaria del día 6 de
Diciembre de 1.980. 71

En la Villa de
La Pasa, a seis de Diciembre de mil novecientos ochenta, siendo los veinte y cinco horas, se reunen en esta Casa Comunal, bajo la

D. Tomás Barboza González
D. Concepción Becerra Caballero
D. Juan González González
D. José F. Anillo Lebera

SECRETARIO

D. Horacio Díaz Cenaro

Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Puro y asistido de mi el Secretario de la Corporación, todos los señores miembros de la comisión, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con los preceptos del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Decano excepto el Concejal Sr. Fernando Gragera Becerra, que justifica su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarado públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del preitado reglamento.

INVERSION SUBVENCIÓN PARO OBRERO. - Hecho seguidamente por el Secretario, se da amplia cuenta de la inversión de la subvención últimamente recibida del Gobierno Civil, por importe de 2.000.000 de pesetas, para mitigar el paro obrero y adquisición de materiales, la Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad.

CUENTA ESPECIAL FONDOS PARO OBRERO. - Seguidamente por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de proceder a la apertura de una cuenta especial en el Banco Central, Sucursal de Lassa, para depósito de los fondos que se reciban del Gobierno Civil, procedente de paro obrero, efectuándose los pagos de mate-

vial, etc. mediante talón.

La Corporación, a la vista de la exposición de la Periducia, considerando razonable la propuesta de la misma, por unanimidad acuerda: Que se proceda a la apertura de una cuenta corriente en el Banco Central, Social de Loja, para el fin propuesto.

ESCRITO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Continuación por el Secretario, se da cuenta de escrito nú. 9.400 de 2 del actual de la Excm. Diputación Provincial, por el que presta conformidad a la obra nú. 141, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, de 1.000.000 de pesetas, para la pavimentación de la calle de Santiago, entrada a la población; la Corporación se da por enterada, acordando se inicien las obras inmediatamente.

ESCRITO HERMANOS CABEZA DE VACA. - Seguidamente por el Secretario, se da nuevamente cuenta del escrito presentado por D. Francisco, D.ª María del Horno, D.ª María de la Coronada y D.ª María de los Angeles Cabeza de Vaca y Omuilla, vecinos de Villafraanca de los Panos, fecha 29 de Octubre último, por el que solicitan autorización municipal para derivación del camino denominado foz a La Pana, que a su vez atraviesa la finca "El Hornanjo", propiedad de los solicitantes, allegando la división de la misma y cercado con alambrado, acompañando el correspondiente plano, en el que se especifica claramente el cambio pretendido.

La Comisión designada en sesión extraordinaria de 8 de Noviembre último, informó ampliamente de la inspección realizada en referido camino y terreno, propuestos para el cambio, considerando que en nada se beneficiarían los vecinos del mismo.

El Secretario da cuenta de la clasificación del camino como bienes de dominio público, artículo 339 del Código Civil, en armonía con el artículo 2.º del Reglamento de Bienes, Base 19 y artículo 183 de la Ley de Régimen Local, determinando el artículo 188 de referida Ley y el 94 del Reglamento, que los bienes de dominio público, mientras conserven este carácter, serán inalienables, imprescriptibles e inembargables, de

118
biendo procederse al cambio de afectación jurídica del camino como "bien de dominio público" por la de "Propio", procediendo la inscripción del correspondiente expediente en el que se acredite la necesidad y conveniencia del camino propuesto, previa información pública.

Hecho debate por la Presidencia, interviene, dentro de su turno reglamentario, todos los Soc. asistentes, pronunciándose todos en contra del cambio del camino propuesto al considerar que se perjudicarían los terrenos del mismo y que en nada se beneficiaría el Municipio, exigiéndose el malgasto existente entre el vecindario al tener conocimiento de las pretensiones de los Hermanos Cabeza de Vaca.

La Corporación, después de numerosas intervenciones de sus componentes, finalmente acuerda:

1.º - Denegar a los Hermanos Cabeza de Vaca, vecinos de Villafraña de los Barrios la autorización del camino solicitado denominado del ferz a La Pana.

2.º - Que del particular de este acuerdo se les dé cuenta a los interesados, en forma reglamentaria.

ESCRITO MANUEL MARQUEZ PARRA. - Hecho seguido, por el Secretario, se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población D. Manuel Contreras Pana, fecha 10 de Noviembre último, por el que solicita la apertura de una ventana al patio de los Grupos Escolares, para ventilación de una habitación que pretenda construir.

La Corporación, a la vista del mismo, teniendo en cuenta los razonamientos del solicitante y en su día cedió gratuitamente terreno de su propiedad para la construcción de los Grupos Escolares, por inanimidad, acuerda.

1.º - Conceder en principio la apertura de la ventana solicitada de 1.50 x 1.50 metros, a una altura de la superficie de un metro.

2.º - Supeditar la autorización a la aprobación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, donde se remitirá escrito, en petición de informe.

CIERRE. - Por siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidos treinta horas, de indicado día, firmando lo seg. asistente con migo el Secretario, de que certifico.

J. Sousa

Lozano Garcia

Antares

Antares

Tomás Barbosa

J. M. [Signature]

[Signature]

Res. concurrente

« Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 10 de Enero de 1981. »

PRESIDENTE

D. Francisco González Parón

CONCEJALES

D. Lorenzo Garcia Linares

D. Antonio Amaya Lopez

D. José Garcia Garcia

D. Tomás Barbosa González

D. José F. Juanillo Labea

SECRETARIO

D. Antonio Lizasoain

En la Villa de

La Pansa, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y uno. Seudo las veinte treinta horas, se reunen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Parón, y asistido, de mi el Secretario de la Corporación, todos los demás señ. miembros de la comisión que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha

para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Financiación y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

en relación con el 292 del texto refundido de la Ley del Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto los Concejales D. Concepción Becerra Caballero, D. Juan González González y D. Fernando Gargueta Becerra, que justifican su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO.- Vista la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la capital D.ª Adelaida Rodríguez Sánchez, correspondiente al h.º Eto. del ejercicio último y el informe del Secretario-Interventor que en la misma se emite, la Corporación, una vez enterada, acordó prestarle su aprobación.

CUENTA DE CAUDALES.- Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al h.º Eto. del ejercicio de 1.980 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, la Corporación, una vez enterada y hallada conforme, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.980.- Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de remeja debe incorporarse al Presupuesto Refundido.

Lada lectura de los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar la liquidación en los términos en que aparece confeccionada.

RECTIFICACION INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.980.-

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura del Informe General de Bilanes, Derechos y Acciones de este mu-

municipio, rectificado en 31 de Diciembre del 1980, esta Corporación, a la vista del mismo, por unanimidad, acuerda prestarle su conformidad y aprobación.

CUENTAS RECAUDACION DEL EJERCICIO 1980. - Dada cuenta de las rendidas por el Sr. Recaudador de este Ayuntamiento, correspondiente a la recaudación voluntaria y ejecutiva del ejercicio 1980, en las que consta, en las que consta y se acredita el etarminado y conforme del Sr. Secretario-Intendente.

La Corporación, previo examen y detenido estudio de las mismas, encontrándolas bien justificadas y rendidas, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESU-

PUESTO: Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1980, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Sr. José García García y debidamente informada por el Intendente y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1980, referente a Valores Independientes y Auxiliares, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Sr. José García García, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

REPARACION PLAZA GENERAL FRANCO: Hecho seguido, por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes, la necesidad y conveniencia de proceder a la reparación de la Plaza General Franco, por encontrarse el pavimento de la misma en pésimas condiciones, la Corporación, previo breve cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a la reparación de referida plaza, aprovechando al máximo la mano de obra procedente de paro obrero, y que se proceda a la instalación de una fuente en el centro de la misma.

LIMPIEZA DE LA VIA PUBLICA. - A continuación por la Presidencia, se expone igualmente la necesidad de

proceder a la limpieza, una vez por semana, de la Plaza de España General Franco y Santiago, debido a la acumulación de papeles, etc. Durante la misma la Corporación, por unanimidad acuerda: Que se proceda a la limpieza de las mismas todos los sábados.

SANEAMIENTO BARRIO FONTANILLA. - Seguidamente por el Concejal Sr. Amaya López, se da cuenta de la situación actual del barrio Fontanilla de la localidad al carecer del correspondiente servicio de saneamiento, la Corporación, una vez estudiado detenidamente el problema planteado, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a la instalación del saneamiento necesario en referido barrio, acordándose para ello el formato Comunitario.

CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO: Por la Presidencia, se expone la conveniencia de contratación de un electricista para que proceda a la conservación y reparación del alumbrado público, ya que en la población se carece del mismo: La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a la contratación de uno de los electricistas próximos a la localidad para este fin, comisionándose para ello a la Presidencia, acordándose posteriormente la gratificación a abonar al mismo, una vez conocidas sus pretensiones.

INVERSION SUBVENCION PARO OBRERO. - Hecho seguido, por el Secretario, se da amplia cuenta de la inversión de la subvención últimamente recibida del Gobierno Civil por importe de 2.000.000 de pts para mitigar el paro obrero y adquisición de materiales, la Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad.

CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL: A continuación se da cuenta de la conveniencia de proceder a la construcción de un Mercado Municipal, en la plaza de Santiago, careciendo de los terrenos previstos para ello. La Corporación, después de varias intervenciones de sus componentes, por unanimidad acuerda: Comisionar a la Presidencia y Secretaría, para que

se entrevistaron con D. José Ruiz, propietario de terreno colindante a referida plaza, al objeto de conseguir la venta de los terrenos para la construcción pretendida.

ILUMINACION BARRIOS FONTANILLA Y EL CUBO. Se da igualmente cuenta de la falta de iluminación de los Barrios de Fontanilla y el Cubo de la población, únicos sitios que carecen de ella. La Corporación, consciente del problema planteado, inasistidamente acuerda: Que se proceda a la colocación de las faros necesarios, comisionándose para ello a la Presidencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formulan por ninguno de los asistentes.

CIERRE. Los siendo tras los asuntos de que trata el orden del Sr. Presidente, se levanta la Sesión a las veintidós horas, de indicado día, firmando los Sres. asistentes, con el Secretario, de que certifico.

J. Bouillo

Jeremo Jara

Antarmayo

Amor

Samal Barboza

Fernando Silva

[Signature]

« Sesión ordinaria del día 7 de febrero de 1981.

Ses. asistentes
PRESIDENTE

D. Francisco González Paros
CONCEJALES

- D. Lorenzo García Lorenzo
- D. Antonio Henaya López
- D. José García García
- D. Coma Barbara González
- D. José F. Bouillo Sabra

Fin la Villa de

La Pana, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Sesión por veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Paros y as-

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corato

tidos de mi, el Secretario de la Corporación, todos los demás señ. miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente, todos los señ. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto los Concejales D. Concepción Becerra Caballero, D. Juan González González y D. Fernando Gragera Becerra, que justifican su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los señores asistentes, lo que queda formalmente advertido, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del pre citado Reglamento.

ASIGNACION MIEMBROS CORPORACION. - a petición de varios Concejales, se acuerda por mayoría, dejar el asunto pendiente para posterior sesión.

GESTIONES ADQUISICION TERRENOS PARA CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL. - Por la Presidencia se da amplia cuenta de las gestiones realizadas con D. José Ruiz Salguero, vecino de esta, para adquisición de terrenos en Plaza de Santiago, al objeto de construir en el mismo un mercado municipal, la Corporación se dio por enterada, quedando a la espera de la respuesta definitiva del Sr. Ruiz Salguero.

ESCRITO DE DON DAMASO HERMOSEL GALINDO. - Hecho con terminación por el Secretario, se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población D. Dámaso Hermosel Galindo.

masel Galindo, fecha 10 de Enero pasado, por el que solicita la adjudicacion de terrenos, propiedad del Ayuntamiento en el Barrio Caucillas, para dedicarlo a Huerto Familiar. La Corporacion, previa deliberacion, por unanimidad, acuerda:

1.º - Conceder a referido solicitante los terrenos solicitados para huerto familiar, en las mismas condiciones que los actualmente adjudicados.

2.º - Comisionar a la Presidencia para designacion del lugar mas adecuado.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon por ningunos de los asistentes.

CIERRE. - Como siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesion a las veintima treinta horas, de indicado dia, firmando los Sres. asistentes, como el Secretario, de que certifico.

J.º Lovillo

Lorenzo Jero

Antonio

[Signature]

[Signature]

Fernando Puello

[Signature]

Sres. asistentes

PRESIDENTE

X. Francisco Gonzales Barón
CONCEJALES

X. Fernando Gagera Becerra

X. Lorenzo Garcia Lomengo

X. Antonio Amaya Lopez

X. Jose Garcia Garcia

“ Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1.981. ”

En la Villa de San Pedro de Macoris, a siete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Sesion de las veinte horas; se reunió en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. al-

calde Sr. Francisco González Pavón y asistido de mi el Secretario de la Corporación, todos los demás señores miembros de la comisión, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte en este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarado públicamente abierta por la Presidencia y de su orden por mi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta, conformándose a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los Sres. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado reglamento.

ASIGNACION Y COMPENSACIONES MIEMBROS ELECTIVOS CORPORACION. - Siguiendo indicaciones del Sr. Presidente, por mi, el Secretario, se procede acto continuo a dar cuenta del contenido del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que pueden percibir los Sres. miembros de las Corporaciones Locales, dando cuantas explicaciones juzga pertinentes, con objeto de que por el Ayuntamiento se decida cuanto considere oportuno, en orden a la ejecución de la precitada normativa, haciendo especial indicación, que las asignaciones, únicamente están reservadas a los Sres. Presidentes de las Corporaciones y, para los restantes miembros electivos, los gastos de representación y dietas, por asistencia a sesiones plenas y reuniones de los Comités Informativos.

54

El Biento debate por la Presidencia, por los Sup. Con-
sultivos, se expresa su parecer respecto al asunto planteado y
tras numerosas intervenciones, se llegó al acuerdo ma-
ximamente siguiente:

1.º - acordar, en principio, la distribución del 5% del
Presupuesto ordinario de 1.981

2.º - Que una vez se conozca exactamente la cifra
del referido Presupuesto, se acordará posteriormente la distri-
bución.

3.º - Que en el Presupuesto municipal ordinario,
a confeccionar para 1.981, se consigne el 5% de su importe
en la partida correspondiente.

GESTIONES SR. ALCALDE Y SECRETARIO EN BADAJOZ. - Segui-
damente por la Presidencia, se da cuenta de las ges-
tiones realizadas en Badajoz, juntamente con el
Sr. Secretario, ante el IRVDA, para obras a realizar
en esta población, delegación de deporte, relacionada
con subvención polideportivo, Fxoma - Diputación y
Gobierno Civil, todas ellas relacionadas con obras de
la población y para obrero. La Corporación, se da por
enterada y presta la debida conformidad.

LEGALIZACION PILAR SANTA LUCIA. - Jeneralmente se da
cuenta de la situación actual de las aguas que abas-
tecen al Pilar de Santa Lucía, asunto tratado en Ple-
nos anteriores, las que se considera han sido cortadas
por las obras llevadas a efecto, por el vecino de esta
población D. Maximiano Labrador Erigo, en fun-
ca colindante al Pilar. La Corporación, tras bre-
ve cambio de impresiones, maximamente acuerda:
Hfirmarse y ratificarse en sus acuerdos anteriores
y que se inicie la correspondiente acción judicial
en contra de D. Maximiano Labrador Erigo, para
reuperación de las aguas.

CUENTA SUBVENCION PARO OBRERO. - Hecho seguido
por el Secretario, se da amplia cuenta de la inversión
de la subvención de 1.900.000 pts, enviada por el
Gobierno Civil, para paliar el paro obrero y adqui-
sición de materiales, la Corporación, se da por ente-
rada y presta la debida conformidad.

ESCRITOS DON JOSE DURAN GARCIA Y D^a ANTONIA PAVON

RODRIGUEZ. - Se continuacion por el Sr. Secretario, se da cuenta de escritos presentados por los vecinos de esta poblacion D. Jose Juan Garcia y D^a Antonia Pavon Rodriguez fechas 23 y 28 de Febrero ultimos, por los que solicitan autorizacion para la apertura de una puerta y ventana en Plaza del General Franco. La Corporacion, tras un breve cambio de impresiones, inamoviblemente acuerda: dejar el asunto pendiente para proximo senor.

OBRAS A REALIZAR CON EL IRYDA. - Se continuacion se da cuenta de la documentacion recibida del Sr. Delegado Provincial del IRYDA, relacionada con las obras a realizar conjuntamente con este Ayuntamiento, debiendo acordarse el lugar de su inversion, la Corporacion, tras amplios cambios de impresiones, inamoviblemente acuerda:

Realizar las obras de saneamiento del Barrio Caucillas que se llevara a efecto en el proximo mes de abril, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas que sera financiada por el Ayuntamiento.

Realizar las obras de abastecimiento de agua del Barrio Caucillas y Fontanilla, que se llevara a efecto en el proximo mes de Mayo, con un presupuesto de 1.250.000 pts, que sera financiada por el Ayuntamiento.

Conscidos los ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la Legislacion vigente, se autoriza a D. Francisco Gonzalez Pardo en su calidad de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios tecnicos y economicos que procedan suscriba el oportuno contrato y perciba en su dia la subvencion que pudiera corresponderle a las obras en cuestion.

Encomisionado se acuerda que, de ser autorizadas, las obras se realizarian en la forma y plazos que determine el IRYDA.

MERCADO MUNICIPAL. - Por la Presidencia, se da

cuenta de la negativa de Sr. José Ruiz Salgado a la
concesión de terrenos en Plaza de Santiago, al objeto de proce-
der a la construcción de un mercado municipal, la Cor-
poración se da por enterada y acordará posteriormente lo que
proceda en consecuencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Concejal Sr. Amaya López,
se interoga el abono de la subvención concedida por el
IRYDA para la semana cultural y alfabetización, des-
de allí cumplida cuenta por la Presidencia.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de
orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las
veintidós horas de indicado día, firmando
los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

J. Louie

F. G. G. G.

Lorenzo G. G.

Antonio

Antonio

Antonio

Fernando

Antonio

Antonio

J. M.

Sesión ordinaria del día 10 de abril de 1981

Sres. asistentes

PRESIDENTE

Sr. Francisco González Páramo

CONCEJALES

Sr. Fernando G. G. Becerra

Sr. Lorenzo García Lorenzo

Sr. Antonio Amaya López

Sr. José García García

por la Villa de la

Parra, a diez del abril de mil novecientos
ochenta y uno. Siendo las veintidós horas
se reunió en esta Casa Comunal, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran-
cisco González Páramo y asistidos de mi

el Secretario de la Corporación, todos los demás señores miembros de la Comisión, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han dado previa y reglamentaria ^{este} citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organizaciones, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley del Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurran a la presente, todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto D. Concepción Becerra Caballero, que justifica su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarado públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del bonado del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, lo que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del citado reglamento.

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 1.981. - Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, informando que en su confección o forma, se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar, que según la norma normativa, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Pleno. La Delegado de Hacienda como en la legislación anterior, de forma que si no

Existen reclamaciones habiendo obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado, el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario para 1981, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia" y fijando edicto en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones que hubieren presentado, informados por los Sres. Secretario, Interventor o Depositario, en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

ASIGNACION MIEMBROS ELECTIVOS CORPORACION. - Por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes, la conveniencia de acordar la distribución de la consignación aprobada en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981 y que asciende a la suma de 310.000 pts, cinco por ciento del constante de referido Presupuesto para asignaciones y otras compensaciones que pueden facilitar los miembros de las Corporaciones Locales, reguladas por Real Decreto 1.531/1979 de 22 de junio y en relación con acuerdo corporativo de 7 de mayo pasado.

Por el Secretario se insiste que las asignaciones únicamente están reservadas a los Sres. Presidentes de las Corporaciones y, para los restantes miembros electivos, los gastos de presentación y dietas por asistencia a sesiones plenas y reuniones de las Comisiones Informativas.

abierto debate, interviene D. Juan González González, haciendo constar que debe aclararse todo y que debe hacerse un reparto proporcional y el que mejor haya de trabajo realice, debe cobrar en su proporción.

El Sr. Murillo Lahera, en su intervención se muestra partidario y apoya la propuesta formulada por D. Juan González González.

D. José Guica García, manifiesta que no deben cobrar por este concepto, ninguno de los componentes de la Corporación.

El Concejal Sr. Antonio Amaya López, defiende la proposición de Sr. José García, haciendo constar que debe cobrarse por dietas que se devenguen en viajes a Badajoz, debidamente controladas y aprobadas por el Pleno las cuentas que se presenten. Henerosamente interviene el Sr. González González, refiriéndose a la propuesta de Sr. José García, haciendo constar que él cobra por el trabajo del Padrón Municipal de Habitantes y por quebranto de moneda como depositario de fondos, y así tienen que dar la cara para defender los intereses del Ayuntamiento, descaudando saber el importe de la gratificación asignada al agente censal, en el Pleno de 1-9-75.

Continúan los enfrentamientos dialécticos, entre los Sres. asistentes, interviniendo todos en múltiples ocasiones en este orden y la forma de proceder a la distribución.

Por varios Concejales se proponen varias formas de distribución, siendo rechazadas todas ellas, al no considerárselas justas en relación al cometido de cada miembro corporativo.

Considerando la Presidencia el asunto suficientemente debatido, se somete a votación si se distribuye o no las 310.000 pts. consignadas en el Presupuesto de 1-9-81, efectuándose como el siguiente resultado:

A favor de la distribución: 7 votos.

En contra de la distribución: 1 voto.

Continúan las intervenciones en la forma de su distribución, efectuándose nuevas propuestas por los Sres. Amaya López, García García y González González, siendo rechazadas todas ellas.

El Sr. Alcalde en su intervención hace constar que la asignación debe de corresponder a la Presidencia y que el resto de los Concejales de ben sobran por asistencia a Sres. y Comisiones afirmativas, tal como prevé el citado decreto 1531/1-9-79 y que se efectúe el reparto por igual, entre

todos, renuncia a la parte que pudiere corresponderle.

Al no llegarse a un acuerdo concreto, el Sr. Secretario propone debiéndose efectuar el siguiente reparto: 1.000 pesetas a cada miembro de la Corporación, por asistencia a sesiones.

1.000 pts igualmente, por asistencia a reuniones de las Comisiones Informativas.

3.000 pts mensuales a Sr. José García García, por las delegaciones que tiene encomendadas y 10.000 pts mensuales al Sr. Alcalde por gastos de representación.

Todos los concejales asistentes, aceptan la propuesta y acuerdan aprobarla por unanimidad, haciendo constar el concejal Sr. Antonio Amaya López, que renuncia al cobro de la cantidad que le corresponde, renuncia que es aprobada igualmente por el resto de los asistentes.

ESCRITO DE DON JOSE DURAN GARCIA Y D^a ANTONIA PARON RODRIGUEZ.

Sumariamente se da cuenta de asuntos presentados por los vecinos de esta población Sr. José Durán García y Sr^a Antonia Paron Rodríguez, fechas 23 y 28 de Febrero pasados, por los que solicitan autorización para la apertura de una puerta y ventana en Plaza del Generalísimo Franco, los cuales en sesión ordinaria de 7 de Mayo último quedaron pendientes para próxima sesión.

De los Sr^s una vez reconocida la incompatibilidad de los Sr^s González Paron y García García, para conocer el asunto, por razones de parentesco con los solicitantes, sin más entrar en el asunto de someter a votación por medio de papeleta, arrojando el resultado siguiente:

- a favor de la apertura. 2 votos.
- En contra de ella. 4 votos.

Al la vista del resultado obtenido, por mayoría, se deniega la petición formulada por Sr. José Durán García y Sr^a Antonia Paron Rodríguez.

ESCRITO CONSEJERO DE CULTURA. - Por el Secretario se da cuenta de asunto número 319 de 27 de Mayo del Sr. Consejero de Cultura, por el que se dan ordenes

88
para la instalación en esta población de una Biblioteca Municipal, debiendo reunir el inmueble que se propone determinados requisitos.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

- 1.º - Que se solicite la instalación de la Biblioteca Municipal propuesta.
- 2.º - Designar el local de propiedad Municipal, sito en calle Blas Gómez n.º 1, para instalación de la misma.
- 3.º - Que se proceda a la confección del correspondiente croquis o plano a escala, tal como se interese.

GESTIONES CON EL IRYDA. - Por la Presidencia se da amplia cuenta de las gestiones llevadas a efecto en el IRYDA, para el cobro de las subvenciones que se tenían concedidas de alfabetización y Semana Cultural, habiéndose perdido los mismos, al pasar a ejercicio cerrado, la Corporación se da por enterada y acuerda se soliciten 50.000 pts para la Semana Cultural, que se celebrará en el próximo mes de junio.

ESCRITO MANUEL CORBACHO AMAYA. - Hecho constar se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población D. Manuel Corbacho Amaya, fecha 27 de marzo, por el que solicita la adjudicación de terrenos, propiedad del Ayuntamiento en Barrio Canellos, para dedicarlos a Hermita Familiar, la Corporación, por unanimidad, acuerda: dejarlo pendiente para la próxima sesión, una vez se inspeccione el lugar y se conozca exactamente el lugar de su emplazamiento.

ADQUISICION DE TERRENOS PARA PARQUE PUBLICO. - Por la Presidencia se da cuenta de la oferta efectuada a este Ayuntamiento por el vecino D. Manuel Juan Gutiérrez, por la que propone la venta del solar existente en callejón del Pozo, al ser su emplazamiento en lugar céntrico.

La Corporación, previo cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda:

Comisionar a la Presidencia, juntamente con los Concejales D. Juan González González y Don José F.

Munillo Lahera, al objeto de que se entere usted con el interesado, para dar posterior cuenta de sus gestiones en adelante a guisa de adquisición, etc.

ESCRITO JOSE-MARIA PAGADOR OTERO. Seguidamente se da

cuenta de escrito recibido de D. José-Maria Pagador Otero, fecha 26 de Mayo, por el que solicita la aportación de 5.000 pts. para adquisición de la medalla de oro de la provincia, para S.M. el Rey, debido a los magníficos servicios que viene prestando a España y a la democracia.

La Corporación, tras varias intervenciones de sus componentes, acuerda someter el asunto a votación, que arrojó el siguiente resultado:

A favor de la aportación — 2 votos
En contra de la aportación — 6 votos.

Hecha vista de ello, por mayoría, se deniega la petición formulada por D. José-Maria Pagador Otero.

CUENTA SUBVENCIÓN PARO OBRERO. Hecho seguido, por el

Sr. Diputado, se da amplia cuenta de la inversión de la subvención de 1.900.000 enviadas por el Gobierno Civil para paliar el paro obrero y adquisición de materiales. La Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Hecho pregunta de los Concejales

la Presidencia da cuenta de las obras de dotación de abastecimiento de agua al Barrio Encillas y Fontanilla, debiendo abonar los vecinos los gastos que ello origine, como elaves de pino, contador, etc.

El concejal Sr. Amaya Lopez, da cuenta de las gestiones realizadas para automatización del servicio de abastecimiento agua, comisionándosele para la adquisición del material correspondiente y efectuar los trabajos necesarios para ello.

CIERRE. Como siendo otros los asuntos de que trata el orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinticuatro horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conminando el Secretario, de que certifico.

J. J. Sola

J. J. Sola

~~Antonio Amaya Lopez~~

~~Antonio Amaya Lopez~~

Lorenzo Garcia

~~Antonio Amaya Lopez~~

~~Fernando Becerra~~

~~Antonio Amaya Lopez~~

Pres. asistentes

" Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1981 "

PRESIDENTE

D. Francisco González Barón

CONCEJALES

D. Fernando Gregorio Becerra

D. Lorenzo Garcia Lorenzo

D. José Garcia Garcia

D. María Bárbara González

D. José F. Conocillo Lahera

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Conato

En la Villa de La Poma, a once de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Se dio la reuintima treinta días, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Barón, asistido de mi el Secretario de la Corporación, todos los demás señores, miembros de la corporación, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva fi-

delidad de celebra la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 292 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurran a la presente todos los señ. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto D. Concepción Becerra-Caballero y D. Antonio Amaya López y D. Juan González González que justifican su ausencia.

59

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.-

Declarada publicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del bonador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los Soc. asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que es impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL.- Seguidamente por la Presidencia, se da cuenta de las gestiones llevadas a efecto en la Delegación Provincial del IRYDA, donde se le ha prometido ayuda para la construcción de un parque infantil, debiendo acordarse el lugar de su emplazamiento. La Corporación, previa deliberación, por mayoría, acuerda: Designar la Plaza de Santiago para el emplazamiento del parque infantil proyectado, condicionándose ampliamente a la Presidencia, para que efectúe todo tipo de gestiones y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CENTRO DE HIGIENE.- A continuación por el Secretario, se da cuenta de la documentación recibida relativa a la reforma del Centro Sanitario de la localidad, la Corporación, después de varias intervenciones de sus componentes, por unanimidad, acuerda:

Solicitar del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, Dirección General de Planificación Sanitaria, una subvención de UN MILLON CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTAS \$, equivalente al 75% del importe total de las obras de adaptación y reforma cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL \$, comprometiéndose la Corporación a la aportación municipal del 25% restante equivalente a la cantidad de TRES CIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL \$.

Este Ayuntamiento se compromete a la conservación y mantenimiento del Centro Sanitario objeto de la subvención, por un período de 30 años.

Se autoriza al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias y para suscribir y formalizar cuanto documento sean necesario a tal fin.

EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO. - Hecho seguido por el Secretario, se da igualmente cuenta de escrito recibido del Sr. Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, por el que se da cuenta de las subvenciones que pueden solicitarse del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Dirección General de Planificación Sanitaria, para equipamiento de Centros Sanitarios.

La Corporación, una vez enterada, por unanimidad, acuerda:

- 1.º - Considerar la necesidad urgente de dotar al Centro Sanitario de la localidad, del material preciso e indispensable para el funcionamiento del mismo, ya carece de todo tipo de útiles.
- 2.º - Solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Dirección General de Planificación Sanitaria, una subvención a fondo perdido de TRESCIENTAS VEINTITRES MIL QUINIENTAS CINCUENTA pts. (323.550) para adquisición material preciso en el Centro Sanitario existente en C/ Sta. Maria nº 16, por carecer el Ayuntamiento de recursos económicos para ello.
- 3.º - Adquirir el compromiso de mantener el Centro Sanitario, objeto de la subvención sin modificar el destino durante treinta años.
- 4.º - Aceptar la propuesta formulada por la casa "DAXTOMEDIOS" S.A. de Badajoz, por ser la que ofrece condiciones más beneficiosas de todas las ofertadas, quedando subordinado el pedido en firme y la adquisición, a la concesión por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la subvención solicitada.
- 5.º - Facultar al Sr. Alcalde para solicitar la subvención y para realizar las gestiones necesarias y suscribir cuanto documento sean necesario para la adquisición del equipamiento del Centro.

69

Sanitario.

CUENTA SUBVENCION PARO OBRERO. - Hcto seguido, por el Sr. depositario, se da cuenta de la inversion de la subvencion de 1.900.000 jts, enviada por el Gobierno Civil, para paliar el paro obrero y adquisicion de materiales. La Corporacion se da por enterada y presta la debida conformidad.

ESCRITOS MANUEL CORBACHO AMAVA Y URBANO LAGAR MILAN.

Seguidamente por el Secretario, se da cuenta de escritos presentados por los vecinos de esta poblacion D. Manuel Corbacho Amaya y D. Urbano Lagar Milan, por los que solicitan la adjudicacion de terrenos, propiedad del Ayuntamiento, en Barrio Canillas para dedicarlo a huerto familiar.

La Corporacion, previa deliberacion, por unanimidad acuerda:

- 1º - Conceder a referidos solicitantes los terrenos solicitados para huerto familiar, en las mismas condiciones que los actualmente adjudicados.
- 2º - Comisionar a la Presidencia para designacion del lugar mas adecuado.

CUENTA DE CAUDALES. - Hcto continuo se da cuenta de la de Caudales rendida por el Sr. depositario de la Corporacion D. Jose Garcia Garcia, correspondiente al 1º etc. del ano actual y el informe de la Intervencion que en la misma se emite, la Corporacion, una vez enterada y hallada conforme, acuerda por unanimidad, prestalle su aprobacion definitiva.

CUENTAS SUBVENCIONES RECIBIDAS INGRESOS Y PAGOS. - Por el Secretario, se da amplia cuenta de todas las subvenciones recibidas del Gobierno Civil, Excmo. Diputacion e Ayuda, al igual que de todos los ingresos y pagos efectuados desde 1º de Enero a 30 de Abril actual, la Corporacion se dio por enterada y por unanimidad se presto la debida aprobacion a todo lo actuado.

BUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon por ninguno de los asistentes.

CIERRE. - Se dio cuenta de los asuntos de que

trato, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las VEINTITRES quinientos horas, de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Parón González

CONCEJTALES

D. Fernando Grajera Becena

D. Lorenzo García Lorenzo

D. Antonio Amaya López

D. José García García

D. Tomás Barbera González

D. José F. Muriello Lahera

D. Concepción Becena Caballero

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenaro

« Sesión ordinaria del día 23 de mayo de 1981 »

En la villa de La Puna, a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y uno siendo las veintidos horas, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Francisco González Parón y asistidos de mí el Secretario de la Corporación, todos los demás Sres. miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva

finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los sup. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Leída y públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los sup. asistentes, lo que queda formalmente advertido, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del citado Reglamento.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1981. - De orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por comeo, acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones, por unanimidad queda aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneración del Personal	4.073.737
2	Compra de bienes, etc y de servicio	1.724.629
3	Intereses	-
4	Transferencias corrientes	133.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
5	Inversiones reales	250.000
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	50.000
9	Variación de pasivos financieros	68.634
<u>SUMAN LOS GASTOS</u>		<u>6.300.000</u>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuesto directo	358.700

2	Impuesto Indirecto	275.000
3	Excesos y otros ingresos	1.645.373
4	Transferencias corrientes	3.900.727
5	Ingresos Patrimoniales	70.100
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	-
6	Enajenación e inversiones reales	100
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	50.000
9	Variación de pasivos financieros	-
<u>SUMAN LOS INGRESOS</u>		<u>6.300.000</u>

ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Por la Presidencia se da amplia cuenta de las gestiones llevadas a efecto en la Excmo. Diputación Provincial, en orden a la iniciación de trabajo de captación de agua para abastecimiento de la población, debido a la situación actual, ya que el suministro se realiza solamente durante los días diurnos.

La Corporación, previo amplio cambio de impresiones, manifiesta su acuerdo:

1º.- Que se continúan realizando gestiones en la Excmo. Diputación, haciéndole ver al Sr. Presidente el problema que tiene la población en este orden, para que se inicien las obras de captación inmediatamente.

2º.- Que se realicen igualmente gestiones para contratación de la máquina que efectúe los sondeos, siempre bajo la dirección de los Técnicos de la Excmo. Diputación.

3º.- Facultar a la Presidencia y Concejales D. José García García y D. Lorenzo García Luega para que se desplacen a la capital y se entrevisten con el Sr. Presidente de la Diputación, al objeto de darle una solución definitiva al gravísimo problema planteado.

ADQUISICION MAQUINA DE CALCULAR.- Seguidamente por el Secretario, se expone la conveniencia de proceder a la adquisición de una máquina de calcular, marca HISPANO OLIVETTI, por ser necesaria

para los servicios de las oficinas municipales.

(La Corporación, previo amplio cambio de impresiones, manísimamente acuerda:

1º - Que se continúen realizando gestiones en la Excmo. Diputación Provincial, haciéndole ver al Sr. Presidente, el problema que tiene la población en este orden, para que se inicien las obras de captación inmediatamente.

2º - Que se realicen igualmente gestiones para contratación de la máquina que efectúe los sondeos, siempre bajo la dirección de los Técnicos de la Excmo. Diputación.

3º - Facultar a la Presidencia y Concejal D. Francisco García García y D. Lorenzo García Lorenzo, para que se desplacen a la capital y se entrevisten con el Sr. Presidente de la Diputación, al objeto de darle una solución definitiva al gravísimo problema planteado.

ADQUISICION MAQUINA DE CALCULAR - Seguidamente por el Secretario, se expone la conveniencia de proceder a la adquisición de una máquina de calcular.)

ADQUISICION INMUEBLE EN CALLE SANTA MARIA. - Se da cuenta por el concejal D. Antonio Amaya López, de las gestiones llevadas a efecto, para la adquisición del inmueble sito en calle Santa María nº 16, propiedad del obispado de Badajoz, para instalación en el mismo del Hogar del Pequeño y otros servicios municipales, ofrecido a la Corporación, para el fin indicado, en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL pts. considerando que su valor actual superaría los 600.000 pts. debido a su emplazamiento y condiciones inmejorables.

La Corporación, después de varias intervenciones de sus componentes, los que apuntan la conveniencia de su adquisición, debido al bajo precio asignado, por unanimidad, acuerda:

1º - Adquirir el inmueble de referencia, por la cantidad indicada.

2º - Facultar al Sr. Alcalde D. Francisco González Pavón, o a quien legalmente le sustituya, en el desempeño de su cargo, para que en nombre y re-

presentación de la Corporación, proceda a la compra-venta de referencia, extendiendo y firmando los documentos que sean precisos a tal fin.

3º - Autorizándole al mismo tiempo para la inscripción en el Registro de la Propiedad y cuando trámites fueren necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

4º - Que los gastos de escritura, etc. sean donados por el Ayuntamiento y se proceda a la reparación de las paredes del tan repetido inmueble.

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL. - Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas con la Excmo. Diputación Provincial, para construcción de viviendas de protección oficial, debiendo designarse los terrenos de propiedad municipal, para su emplazamiento.

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda:

Designar los terrenos sito en Sanjo Guellós, poniéndolos a disposición de la Diputación, para la construcción de viviendas, tan necesarias en la localidad.

FIESTAS LOCALES. - Se da cuenta de la necesidad de realizar gestiones para las próximas fiestas de agosto venideras, contratación de música, etc. etc.

La Corporación, unánimemente acuerda: Que se encargue de todo ello la Comisión correspondiente, dando cuenta de sus gestiones en próxima sesión, quedando autorizado para la firma de contratos, peticiones, etc.

FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS. - Hecho segundo, por la Presidencia, se da cuenta de escrito recibido de la Comisión Gestora de U.C.D. de Pajaro, relacionada con la adhesión a la Federación Española de Municipios.

Posteriormente seguidamente el Concejil D. Antonio Foraya López, haciendo constar que la Corporación no debe pronunciarse sin saber

63

la finalidad de la federación: conveniencia de la adhesión, etc. etc.

La Corporación, tras varias intervenciones, unánimemente acuerda: dejar el asunto pendiente, hasta que se conozca exactamente el cometido y funciones de la Federación, para después decidir.

ESCRITO DIRECTORA BIBLIOTECAS. - Por el Secretario, se da cuenta de escrito n.º 221 de 20 del actual, de la Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz, por el que acusa recibo de la documentación remitida a la Comisaría de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en esta localidad, debiendo consignar el Ayuntamiento en su presupuesto de gastos y de manera específica "para atenciones de la Biblioteca Pública Municipal" una cantidad no inferior a SETENTA Y CINCO MIL Ptas, para gastos de luz, calefacción, limpieza, etc. así como la gratificación del Encargado.

La Corporación, después de varias intervenciones de sus componentes, unánimemente acuerda:

1.º - Comprometere a la consignación en su presupuesto de gastos de una manera específica, la suma de SETENTA Y CINCO MIL Ptas. anualmente, para atenciones de luz, calefacción, limpieza, etc. del edificio destinado a la Biblioteca Municipal.

2.º - Comprometere igualmente al abono de la gratificación del Encargado de la misma.

3.º. Que se remita certificación de este acuerdo a efectos de iniciación del correspondiente expediente.

ALUMBRADO PUBLICO. - Se da cuenta seguidamente por la Presidencia, del convenio tan elevado de flujos eléctricos en el alumbrado público extraordinario, debiendo procederse a la colocación de un reloj automático, para el debido control, al igual que a la colocación de cuartos o cueros faros, en determinados puntos de la población.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a la instalación del reloj, al

objeto de economizar el consumo de fluido eléctrico al igual que de las farolas propuestas, comisionándose para ello a D. Antonio Amaya López.

REPARACION CARRO BASURA. - Por el Concejal Sr. González González, se da cuenta del estado actual del carro destinado a la recogida de basuras, debiendo procederse a la reparación del mismo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a su reparación, instalando en la parte baja del mismo, un bidón de 200 litros para el riego de plantas de la plaza pública.

SEMANA CULTURAL. - Por la Presidencia se da cuenta de la petición verbal de la Comisión Organizadora de la semana cultural, por la que solicitan ayuda económica del Ayuntamiento para atender a los numerosos gastos que ello lleva consigo.

La Corporación, tras varias proposiciones de sus componentes, por unanimidad, acuerda aportar la suma de TREINTA Y CINCO MIL ₧ con cargo a las consignaciones presupuestarias, para ayudar a los gastos de la semana cultural.

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL. - El Concejal Sr. Antonio Amaya López, propone a los Sres. asistentes, la confección mensual de un Boletín Informativo Municipal, trimestralmente, la Corporación, a la vista de su proposición, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a la confección trimestralmente del Boletín Informativo Municipal, comenzando a partir del 2º trimestre actual.

AUTORIZACION CONSTRUCCION CASAS EN INMEDIACIONES DE LA CARRETERA. -

Por el Concejal Sr. Amaya López, se da cuenta de las gestiones llevadas a efecto en la Junta - Diputación Provincial, relacionada con la concesión de autorización para construcción de viviendas en las inmediaciones de la carretera, la Corporación, una vez entrada,

mañanamente acuerda: Que las concesiones para la construcción, se dan a partir de los 8 metros del piso de la canchero, si bien a partir de los tres metros pueden construir jardines y siempre siguiendo la línea de las casas existentes ya construidas.

RUEGOS Y PREGUNTAS - No se formula ninguna por los señ. asistentes.

CIERRE - Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinticuatro horas de indicado día, firmando los señ. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

Lorenzo García

Fernando Becerra

señ. asistente
PRESIDENTE

« Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1981 »

D. Francisco González Paros
CONCEJALES

- D. Fernando Grazia Becerra
- D. Lorenzo García Linares
- D. Antonio Amaya López
- D. José García García
- D. Tomas Barbara González
- D. José F. Tamayo Lopera
- D. Concepción Becerra Caballero
- D. Juan González González

SECRETARIO

D. Hortensio Díaz Corato

En la Villa de La Puna, a dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintidós horas, se reunió en la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Paros, asistido de mi el Secretario de la Concejalía, todos los demás señ. miembros de la misma, que al margen quedan re-

69
faciendos, con la exclusiva finalidad de ele-
brar la sesión ordinaria convocada para el día
de la fecha, para la que han sido previa y
reglamentariamente citados, de conformidad con
las previsiones del artículo 191 del Reglamento
de Organización, Fomento y Régimen
jurídico de las Corporaciones Locales, en re-
lación con el 292 del texto refundido de la Ley
de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente, todos los
Sres. que legalmente forman parte de este
Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Leída
pública y abiertamente por la Presidencia y de
su orden, por mi, el Secretario, se procede en pri-
mer término a dar íntegra lectura del borrador
del acta correspondiente a la sesión inmediata-
mente anterior, que es aprobada por la unanimi-
dad de los Sres. asistentes, los que quedan for-
malmente advertidos, respecto a la obligación
que le impone el artículo 241 del precitado Re-
glamento.

CUENTA DE CAUDALES 2º TRIMESTRE 1981. - Exami-
nada la cuenta de caudales del segundo tri-
mestre del año 1981 del Ayuntamiento Municipal Or-
dinario, que rinde el depositario de fondos y visto
el informe de Intervención y que se cumplen
las disposiciones vigentes, en materia de rendición
de cuentas de la gestión económica local, se
acuerda, por unanimidad, aprobar la citada
cuenta, con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO: Existencia en fin del trimestre anterior	531.953 ₧
Impagos realizados durante el trimestre	1.487.367
SUMA	2.019.320
DATA: Pagos realizados en el mismo periodo	1.276.804
Existencias para el trimestre siguiente	742.516

65

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1981. - ~~Esto~~ ~~seguido~~, por el Secretario, se da cuenta de propuesta de aprobacion del Censo de Poblacion, confeccionado al 1 de Mayo de 1981, enviada por la Delegacion Provincial de Estadistica, en la que consta una poblacion de derecho de 1.357 habitantes y de hecho 1.324.

La Corporacion, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda postular la debida aprobacion a la documentacion referida y que esta se exponga al publico, por espacio de quince dias a efectos de reclamaciones.

ESCRITO PRESIDENTE DIPUTACION ALUMBRADO PUBLICO. - Se da cuenta de escrito recibido del Sr. D. Presidente de la Excm. Diputacion Provincial, con el que se acompaña encuesta sobre alumbrado publico, al objeto de estudiar la posibilidad de dotar a los pueblos de nuestra provincia del alumbrado publico necesario.

La Corporacion, una vez enterada, acuerda por unanimidad, se cumplimente el mismo, haciendo constar todas las necesidades de la poblacion, condicionándose para ello al Sr. Presidente D. Francisco Gonzalez Paros.

OBRAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputacion Provincial, de fecha 7 del actual, relativo a la aprobacion de la obra n.º 114 de Prospeccion y abastecimiento de agua, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporacion Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopte el siguiente acuerdo:

1.º - Se postula aprobacion a la financiacion de la obra numero 114 de Prospeccion y abastecimiento de agua, por importe de TRES MILLONES TRESCIENTAS MIL pesetas y en consecuencia la Corporacion Municipal, adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicara por la Diputacion y que seran las comisiones que fije el Banco de Credito Local a expensas de la Corporacion.

Provincial, en la operación de Crédito global, que solicite dicha Corporación, para atender a la totalidad de las aportaciones municipales, de las obras incluídas en el plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento comprometerá en su presupuesto, a partir del año 1.982 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que remite megaría, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en factos como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gasto del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local, imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2º - El Ayuntamiento, se compromete a tramitar el expediente oportuno para dar justa en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria, capaz de financiar los gastos de entretencimiento y amortización del Servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º - Autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pag a la Excmo. Diputación de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan efectuando, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente, que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra a pro.

66

bada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

LIMITACION CONSUMO ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Por la presencia se expone la conveniencia de proceder a la limitación provisionalmente, del consumo de abastecimiento de agua, con elevación de tarifas, debido a la escasez de la misma, teniendo en cuenta que en la actualidad se procede al suministro mediante sistemas contratados por la Corporación, todos ellos hasta tanto se pongan en funcionamiento los pozos recientemente construidos, habiendo sido sometidos magníficos el tercero de ellos, calculándose un caudal aproximado de 60 litros segundos.

Intervienen en este orden, todos los señ. asistentes, exponiendo cada uno su parecer al respecto, llegándose al acuerdo máximo de frecuencia provisionalmente con el coste del suministro a los conductores de los hogares, casas de habitación obras y fuentes familiares, procediéndose igualmente al frento del resto de los existentes en domicilio, en evitación de manipulación indebida de los mismos.

COMPRA TERRENOS ANICETO GARCIA TRIGO. - Se da cuenta por el Secretario, de la propuesta formulada por el vecino de esta población, Sr. Aniceto Garcia Trig para la venta al Ayuntamiento de 1.470 m² aproximadamente, del fincaje conocido por Los Tromeos, entrada a la población por carretera de Salvatierra, a razón de 437 ft. metro, en total SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA ft. pagaderas en dos anualidades, terrenos donde se encuentran construido actualmente tres pozos de abastecimiento de agua para la población.

El Presidente hace constar que el Sr. Garcia Trig, debía exigir la indemnización correspondiente por daños ocasionados y ocupación de terrenos, el tiempo del su censo hace más de diez años a la Corporación anterior, y que la actua abone solamente

el importe de los dos sondeos últimamente realizados, de escaso o nulo rendimiento.

Seguidamente interviene D. Juan González González, poniendo de manifiesto que el precio excede el valor asignado a los terrenos y que por esa regla de tres, el Sr. que los ha cedido últimamente, con un resultado de rendimiento de agua increíble, debería cobrar millones de pesetas.

Por este orden interviene todos los Sres. asistentes, proponiendo cada uno la fórmula más conveniente para dar solución al asunto planteado, llegando al acuerdo unánime de dejar el asunto pendiente para próxima sesión:

SOLICITUD CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL IRESCO.

Por la Presidencia se expone la conveniencia de solicitar del Instituto de Reforma de la Estructuras Comerciales (IRESCO), ayuda económica para la construcción de un Mercado Municipal en la población, por careerse del mismo y considerarlo muy necesario, dado el número de cabezas de ganado, que se sacrifican anualmente.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.º - Que se solicite de referido Organismo la construcción del Mercado Municipal con el máximo de ayudas que puedan subrecausarse.

2.º - Facultar al Sr. Alcalde D. Francisco González Pavón, para que formalice la petición y realice cuantas gestiones sean precisas para tal fin.

SUMINISTRO DE AGUA A PILARES PARA ANIMALES.

La Presidencia expone igualmente los quejas recibidas del vecindario, relativas a la falta de agua en los pilares de abastecimiento de ganado, habiéndose construido pozos particulares en los inmediatos de los mismos, con el fin de destinar el agua para riego de huertos, ocasionando los perjuicios correspondientes, todo ello sin contar con la debida autorización del Sr. Alcalde.

67

tamientos ni de la Jefatura Provincial de Comisarios.
La Corporación, una vez enterada, máximamente
mente acuerda, que se realicen gestiones y más se
aclare tal extremo, se dé cuenta al Ayuntamiento
para iniciar la correspondiente acción judicial, en
contra de los Sres. afectados.

ESCRITO DE DON JOSE LAGAR LAGAR. - Por el Secretario
se da cuenta de escrito fecha 9 de finis pasado, del
vecino de esta población D. José Lagar Lagar, por el
que solicita la apertura de una puerta falsa de
2x2 en inmueble de su propiedad, sito en Barrio
Caucillas, con acceso por la vía pública. La Corporación,
previa deliberación, por unanimidad, acuerda
concederle la debida autorización para la apertura
de la puerta proyectada.

VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LEGALIZACIÓN INDUSTRIALES. - Por el Concejal D. Lorenzo

García Lorenzo se expone la inconveniencia de tomar
medidas, respecto a la venta ambulante de productos
alimenticios, por personas irresponsables y que carecen
de todo tipo de autorizaciones, al igual que de regularizar
su situación numerosos industriales de la población, que no
están dados de alta en la Matrícula Industrial y pertenecen a otra
rama que realmente no les corresponde.

La Corporación, tras varias intervenciones, máximamente
acuerda:

1º - Que por la Presidencia se requiera a todos los
industriales afectados para que regularicen su
situación.

2º - Que se exija el cumplimiento del horario
de apertura y cierre de todos los establecimientos.

3º - Que se vigile la venta ambulante de productos
alimenticios, prohibiéndosele a los que no están
debidamente documentados para ello.

CIERRE. - Si no siendo otro el asunto de que
trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta
la sesión a las veinticuatro horas, de indicada
fecha, firmando los Sres. asistentes, conminados

el Secretario, de que certifico.

J. L. Soria

J. G. G. G. G.

Lorenzo Garcia

A. G. G. G.

A. G. G. G.

L. P. G. G.

J. G. G. G.

L. P. G. G.

J. G. G. G.

J. G. G. G.

Sup. asistente
PRESIDENTE

« Sesión extraordinaria del día
18 de Julio de 1981. »

- D. Francisco González Parón
CONCEJTALES
- D. Lorenzo Garcia Linares
- D. Antonio Amaya López
- D. José Garcia Garcia
- D. Tomás Barbera González
- D. José F. Juvilla Bahera
- D. Concepción Becerra Caballero
- D. Juan González González
SECRETARIO
- D. Antonio Díaz Cernato

En la Villa de La Parra, a las trece horas del día dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y uno se reunió en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Francisco González Parón, asistido de mi el Secretario de la Corporación todos los demás señores miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 292 del texto refundido de la

Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los señ. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento, excepto D. Fernando Grajera Baena, que justifica su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada oficialmente abierta por la Presidencia y de su orden, por omi. el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los señ. asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 25) del precitado reglamento.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Por la Presidencia se da cuenta de la motivación de convocatoria urgente del Pleno, para celebrar sesión extraordinaria, debido a las actuaciones llevadas a efecto con D. Antonio Muriello López, propietario de la finca Heredia de arriba, donde se han efectuado sondeos, con resultados muy positivos, alcanzándose un caudal de 40 litros segundos aproximadamente, habiendo tenido necesidad de formalizar un contrato provisional con este Sr. sin contar con la debida conformidad de la Corporación, debido a la ausencia de documento dando autorización para la perforación, existiendo solamente su consentimiento verbal.

Se refiere seguidamente a la labor tan positiva, realizada por el Sr. Amaya López, para la consecución de las obras de captación, colocación de bomba, etc, insistiendo que no se deben tomar decisiones personales y que deben trabajar todos unidos, por el bien de la población.

Posteriormente el Sr. Amaya López, da cuenta de las gestiones realizadas para la total terminación de las obras, debido al gran tiempo problema de la localidad en el suministro de agua.

El Secretario da cuenta de las cantidades

que se disponen para la financiación de las obras, contándose con 6.300.000 ptas, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981 de la J. Com. Diputación Provincial y del de Urgencia.

La cofinanciación, después de varias intervenciones de sus componentes, por unanimidad, acuerda:

- 1º - Poner aprobación al contrato formalizado por la Presidencia con D. Antonio Conuillo López.
- 2º - Una vez terminadas las obras y comprobado el rendimiento del pago, pasado 60 días, se formalice nuevo contrato ante H. Com. abonándosele la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL ptas al interogado, por ocupación de los terrenos, comisionándose para ello a la Presidencia y Concejal D. Antonio Amaya López.

- 3º - Los gastos de H. Com., etc. serán a cargo del Ayuntamiento, en compensación a las facilidades dadas por el Sr. Conuillo López.

DESIGNACION COMISION PARA DICTAMINAR LICENCIAS DE OBRAS.- Por el Sr. Amaya López, se expone la conveniencia de designar una comisión para dictaminar las solicitudes de licencias de obras que se presenten, con facultad para decidir en las pequeñas reparaciones, dando cuenta posteriormente de todo ello al Pleno de la Corporación.

El Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

- 1º - Designar a D. Francisco González Pardo, D. José Barbosa Lueto y D. Juan González González, para formar parte de la comisión dictaminadora de solicitudes de licencias de obras.

- 2º - Darles amplias facultades decisorias en las pequeñas reparaciones, debiendo ser los acuerdos aceptados siempre por unanimidad.

- 3º - Que de todas sus actuaciones, den cuenta mensualmente al Pleno de la Corporación.

CIERRE: Como siendo otro los asuntos de que tratan, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las dieciséis horas de indicado día.

firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario,
de que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. asistentes

sesión ordinaria del día
6 de agosto de 1981.

PRESIDENTE

D. Francisco González Paros
CONCEJALES

- D. Fernando Grajera Becerra
- D. Lorenzo García Lueuz
- D. Antonio Amaya López
- D. José García García
- D. Tomás Barbosa González
- D. José F. Murillo Lebera
- D. Concepción Becerra Caballero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Lenato

En la Villa de La
Pana, a las veintidos horas
del día seis de agosto de mil
novecientos ochenta y uno, se
reunio en esta Casa Comunal
bajo la Presidencia del Sr. al-
calde D. Francisco González Pa-
ros, asistido de mi el Secre-
tario de la Corporación, todos los
demás Sres. miembros de la
misma, que al margen que-

dan relacionados, con la exclusiva finalidad
de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día
de la fecha, para la que han sido previa y regla-
mentariamente citados de conformidad con las previ-
siones del artículo 191 del Reglamento de Organi-
zación, Funcionamiento y Régimen jurídico de las
Corporaciones Locales, en relación con el 292 del tex-
to Refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurran a la presente todos los Sres.
que legalmente forman parte de este Ayuntamiento

Pleno, excepto Sr. Juan González González, que justifica su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Leído y públicamente abierta por la Presidencia y de su orden por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado reglamento.

SUPLEMENTOS DE CREDITOS. - Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los términos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Ley 3/1.981 de 16 de Enero, mediante la cantidad de pesetas QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO remanente y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad.

1º - Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada, con cargo al superávit disponible QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO ptas.

b) Suplemento que se acuerda:

CAP.	ART.	CONCEP.	TITULOS DE LAS PARTIDAS	PESETAS
1	18	182	Asistencia Médico Farmacéutica Farmacia municipal	25.000
2	24	241	Dieta miembros Corporación	40.000
2	25	253	Manutención y asistencia animal	15.000
2	25	254	Material Económico y Especial	20.000

70
LH

2	25	257	Suministros de agua, gas y electricidad	279.665
2	25	258	Contrato de prestación de servicios	65.000
2	25	259	Otros gastos especiales de funcionamiento	100.000
2	27	271	Amortización Opimas	15.000
<u>Suma los suplementos de crédito</u>				<u>559.665</u>

2º. Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES. - Hecho seguidamente se da cuenta de que durante el periodo de exposición al público de los padrones de arbitrios municipales sobre circulación de vehículos, servicio de alcantarillado, servicio de cementerios, basuras en general, Peajes de Pico e Instalaciones análogas, Roldaje y arbitrios sobre Penos, formados por los Sres. Alcalde y Secretario-Interventor, para el presente ejercicio, no se ha producido reclamación alguna en contra de los mismos, no obstante el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 148 correspondiente al día 3 de julio pasado y el edicto fijado en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial; toda conformidad, en su vista y no teniendo reparos que oponer, por unanimidad, acuerda prestar a dicho documento su aprobación definitiva y que se de cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 261 y concordante del vigente Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1.952.

OBRAS ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. - Seguidamente el Presidente expone la necesidad de efectuar nuevos sondeos para abastecimiento aguas en la población debido al gravísimo problema existente en la

actualidad, suministrándose el agua con sistema a la población.

- La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda:
- 1º - Que se realicen gestiones urgentes, para dar solución al problema existente, solicitando la realización de sondeos y demás obras necesarias de la Confederación Hidrográfica del Guadiana Diputación Provincial y demás Organismos que puedan prestar ayuda en este orden.
 - 2º - Comisionar ampliamente a la Presidencia para la firma de contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y demás documentos que fueren preciso para la realización de las obras.
 - 3º - Que se proceda a la reparación de posibles averías existentes en la red de abastecimiento.
 - 4º - Que se automatice el Pica de Sta Lucía con destino al abrevadero de ganado, al objeto de economizar al máximo el agua con que se cuenta.

RE) GENERAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO 1.980. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, correspondiente al Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.980, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Tras remate de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, hay deliberar la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarla en la forma que se presenta redactada.

CUENTA ADMINISTRACION PATRIMONIO 1.980. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario.

71

manio y ejercicios de 1980, una vez cumplidos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señ. asistentes, hay deliberar la Corporación, por unanimidad, acuerdo aprobala en la forma en que se presenta redactada.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO. - Vista la cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento en la capital 2.ª vez la Srta Rodríguez Sánchez, correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe del Secretario Interventor que en la sesión se emite; la Corporación, mancomunemente, acuerdo fustale un aprobación definitiva.

CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL Y DE RECREO. - Seguidamente por la Presidencia, se da cuenta de las gestiones llevadas a efecto con el IRVDA, donde se le ha prometido ayuda para la construcción de un parque infantil y de recreo, debiendo acordarse el lugar de su emplazamiento. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: designar los terrenos de propiedad Municipal, situados en Plaza de Santiago, para el emplazamiento del parque infantil y de recreo proyectado, comprometiéndose a la conservación de la obra, una vez terminada, condicionándose ampliamente a la Presidencia para que efectue todo tipo de gestiones y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

ADQUISICION FINCA ANICETO GARCIA TRIGO. - Por haberse dejado pendiente el asunto en la sesión anterior, la Presidencia expone nuevamente la necesidad de proceder a la legalización de la situación actual con D. Aniceto Garcia Trigo, al que se le tienen construidos tres pozos para abastecimiento de agua de la población, en distintos lugares, en finca de su propiedad sita en paraje La Fuente. Interviene D. José Garcia Garcia, haciendo

consta que el acuerdo ya está tomado anteriormente y que debe abonarse por la adquisición de los terrenos la cantidad convenida, ya que son cuantiosos los daños ocasionados.

Interviene Sr. José Fernando Carrillo Latorra manifestando que el Ayuntamiento, no le interesa la adquisición de la finca, ya que lo mejor y de mayor valor lo tiene adquirido Sr. Tomás Barbosa González, debiendo estar presente todos los concejales, para tomar este acuerdo.

La Presidencia, dice que con el intergado se llegó al acuerdo de abonar las 50.000 pts. por sondas efectuadas y caso de dar positivo el resultado obtenido, se procedería a su adquisición.

Sr. Lorenzo García Lorente, en su intervención hace constar; que se quedó en la compra de los terrenos, en la suma de 750.000 pts. si fueren positivos los sondes, abonándosele en caso contrario 50.000 pts. si fueren positivos los sondes, abonándosele en caso contrario 50.000 pts. por cada perforación, debiendo percibir en este caso la indemnización, debiendo percibir en este caso la indemnización correspondiente por la ocupación y derecho de entrada del primitivo pozo construido.

Sr. Fernando Grajera Becerra insiste en la necesidad de adquirir todo el olivar, ya que le parece muy elevado el precio propuesto por tan pocos metros y al lindar con la cañetera La Pared Salvatierra, se mesona considerablemente su extensión, no debiendo adquirir nada de los mismos Sr. Tomás Barbosa González.

Sr. Concepción Becerra Caballero, propone que los terrenos que adquiriera Sr. Tomás Barbosa lo sean a partir de un radio de 20 metros del pozo al principio construido, todo ello por indicación de lo Sres. Sanitarios de la población.

Sr. Antonio Amaya se afirma en la propuesta de sus compañeros, en el sentido de abonar de 50.000 pts. por sondes e indemnización por ocu-

72

pasión de terrenos del pago, construido anteriormente en la suena acordada por el Ayuntamiento anterior, mas el aumento correspondiente que haya experimentado el aumento del nivel de vida desde aquella fecha hasta el día de hoy.

La Presidencia propone el amito a votación, para adquisición de terrenos, resultando lo siguiente:

A favor de la adquisición: D. Fernando Grajera Becena, D. José García García y D. Emán Bárbara González.

Se abstienen: D. Concepción Becena Labalero y D. Lorenzo García Lorenzo.

D. Antonio Amaya López, se pronuncia con respecto a lo acordado anteriormente, haciéndolo en este mismo sentido D. José Fernando Muelle Lahera y D. Francisco González Pevón.

Al no efectuarse la votación, conforme a la propuesta de la Presidencia, continúan los enfrentamientos dialécticos en este orden, intervinieron todos los asistentes en múltiples ocasiones, llegando al acuerdo de someterlo nuevamente a votación, pronunciándose todos a favor o en contra de la adquisición de 1.470 metros de referida finca con las delimitaciones correspondientes al pago al finca construido, en la suena de 437 \$5 metros cuadrados, previa medición, abonándosele la cantidad que resulta en los annualidades, proporcionalmente sin intereses.

Efectuada la votación de la propuesta anterior, con el siguiente resultado: A favor de la adquisición 7 votos, absteniéndose D. Antonio Amaya López e insistiendo D. Concepción Becena, en la delimitación del pago.

Se acuerda finalmente facultar ampliamente a la Presidencia para la firma del contrato y otorgamiento de la correspondiente escritura, previa las condiciones impuestas.

PETICION AYUDA PARA DEPORTES. - La Presidencia

da cuenta de la petición verbal de D. Lorenzo Compañy Montero, como profesor de E.G.B. en nombre de los jóvenes de la población, en orden a la concesión de ayuda económica por parte del Ayuntamiento, para ayuda a los gastos de la actividad de Baloncesto.

La Corporación, tras deliberación, por unanimidad, acuerda:

Promocionarse en favor de la ayuda, debiendo el peticionario concretar la cantidad para decidir en próxima sesión.

ESCRITO MANUELA VAZQUEZ AMAYA.- Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por la vecina de esta población D^{ca} Manuela Vazquez Amaya, en solicitud de instalación de un quiosco en plaza de Santiago, para la venta de churros, previa legalización del mismo.

La Corporación, mayoritariamente acuerda:

1.- Conceder la debida autorización para la instalación de un quiosco portatil de venta de churros, reservándose el derecho de anular esta autorización en cualquier momento y de trasladar el emplazamiento dentro de la plaza, en las épocas que se consideren convenientes.

2.- Que se intergase sobre los derechos correspondientes, por ocupación de la vía pública recogida de Ordenanza.

A petición de D. Lorenzo Garcia Lorenzo el Secretario, da lectura al acuerdo Corporativo adoptado en sesión anterior, relativo a la venta ambulante de productos alimenticios, debiendo prohibirse la venta de los mismos.

D. José Fernando Musillo Lahera, dice que con ello se perjudicaría a la población, en beneficio de los industriales del ramo, que invencionalmente los productos injustificadamente.

El Presidente manifiesta que D. Lorenzo Garcia Lorenzo, chilla una vez se ha legalizado, pero que lleva varios años sin estarlo, insistiendo

en la legalización de albañiles y de todos los industriales, para evitar el fraude existente actualmente, para lo cual requeriría a todos ellos, antes de tomar otro tipo de medidas.

SOLICITUD IRESO CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL. - Por la Alcaldía, se propone la conveniencia de proceder a la construcción de un Mercado Municipal, al conocerse del número y dado el número tan elevado de reses que se sacrifican anualmente en la población, procediéndose anualmente a la venta de carnes, pescados, etc. en la vía pública, sin las debidas condiciones de sanidad, higiene, etc. proponiéndose para ello los terrenos de propiedad municipal, sito en Plaza de Santiago.

El Secretario da amplia cuenta de Orden Ministerial de 5 de Diciembre de 1978, publicada en el B.O.F. de 19 de Diciembre y Real Decreto 418/79 de 29 de Febrero, publicado en el B.O.E. de 10 de Mayo, donde se regulan las ayudas que puedan alcanzarse del IRESO, para este tipo de obras.

La Corporación, después de numerosas intervenciones de sus componentes, máximeamente acuerda:

1º - Que se proceda a la construcción del Mercado Municipal, en terrenos propiedad del Ayuntamiento, sito en Plaza Santiago.

2º - Que se solicite la subvención máxima autorizada de IRESO, para la financiación de las obras proyectadas, que podrían alcanzar la suma de 4.000.000 de Ptas. financiándose el resto, de acuerdo con el número 4, apartado a, b. y c, del mencionado Real Decreto 418/79.

3º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Don Francisco González Pavaón, para la confección de la correspondiente memoria explicativa de la obra y para que firme todo tipo de documentos relacionados con este acuerdo.

GRATIFICACION SERVICIOS. ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Se da cuenta de la cantidad que percibe D. Tomás Barbosa González, por los trabajos que realiza en dotación de abastecimiento de agua, puesta en marcha de motores, etc. y que asciende a la suma de 500 pts. mensuales.

La Corporación, mancomunemente acuerda: Que se le abone por los servicios que presta, la suma de MIL QUINIENTAS pts. mensualmente, con cargo a las consignaciones presupuestarias, actualmente vigentes.

PETICION AYUNTAMIENTO LA MORENA PARA SOSTENIMIENTO SECRETARIO COMUN. - La Presidencia da cuenta de la petición verbal de la Corporación de La Morena y contactos mantenidos con los señores componentes de la misma, al objeto de acordar la agrupación de ambos municipios, para dotación de un Secretario común.

El Secretario da cuenta de toda la materia actualmente vigente sobre la materia informando de los pros y contras de la pretendida agrupación.

La Corporación, una vez oído el informe del Secretario, por unanimidad, acuerda:
1.º - No aceptar la propuesta formulada por el Ayuntamiento de La Morena, de agrupación para sostenimiento de un Secretario común, al considerarse se perjudicarían los intereses de este municipio.

2.º - Que se de traslado de este acuerdo a la Corporación peticionaria, a los oportunos efectos.

FALLECIMIENTO CABALLERIA SERVICIO RECOGIDA BASURAS. - La Presidencia da cuenta del fallecimiento de la caballería destinada al servicio de recogida de basuras, debiendo procederse a su sustitución con nueva adquisición. La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a la adquisición de una nueva caballería, comisionándose para ello a la Presidencia y Concejales D. Tomás Barbosa González y D. José-Fernando

Murillo Bahera.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio Amaya, se refiere a la reparación del polideportivo, dándosele facultades para ello.

D. José García, pregunta sobre los obras que se llevan a efecto en la Plaza de Eros, de San Juan, siendo informado debidamente por la Presidencia.

D. Lorenzo García, se refiere al cambio de emplazamiento de la cabina telefónica instalada en plaza General Franco, prometiendo la Presidencia efectuar gestiones para ello.

CIERRE.- Si no siendo otro los asuntos de que trata, el orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Lorenzo García

Amaya

[Signature]

Concejal

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre 1981

Sres. asistentes
PRESIDENTE

En la Villa de

D. Francisco González Puro
CONCEJALES

La Pava, a doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la

D. Fernando Grajera Becerra

Lorey, Garcia Lorey, Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco González
Antonio Amaya López
José García García
Tomás Barbosa González
José F. Humillo Bahig
Concepción Beerna Caballero
Francisco González González
SECRETARIO
Antonio Díaz Lenato

Pavón, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, todos los demás señores miembros de la misma, que al no haberse quedado relacionados con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reiterativamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA: Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR: Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 261 del preterrito Reglamento.

CONTRATACION POLIZA CREDITO ENTIDAD BANCARIA.

Seguidamente, por la Presidencia, se expone la necesidad de proceder a la contratación de una póliza de crédito con una Entidad Bancaria, por importe de 1.000.000 ₡, para atender a los distintos pagos de los obras de abastecimiento de agua a la población, hasta tanto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con ingreso referida cantidad, al ser una obra adjudicada al Ayuntamiento, incluida en el Plan Especial de Urgencia.

La Corporación, reconociendo la necesidad urgente de hacer frente a los gastos ocasionados,

por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se proceda a la constatación de una póliza de crédito, bien con el Monte de Piedad o Caja Rural Provincial de Badajoz o con cualquier otra Entidad Bancaria por importe de 1.000.000 de pesetas, amortizándose inmediatamente que ingrese el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y formalizándose en la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

2º.- Facultar ampliamente a los Sres. Claveros de la Corporación D. Francisco González Peron, como Presidente, D. José García García, Secretario y D. Antonio Díaz Lenato como Secretario, para la formalización de la póliza.

ADQUISICION PARTE FINCA D. ANTONIO MURILLO LOPEZ.- La Presidencia da cuenta de la necesidad de proceder al pago total de parte de la finca adquirida por este Ayuntamiento a D. Antonio Murillo López, al sitio fuente de Aniba, de este término municipal, donde se tiene construido el pozo que abastece de agua actualmente a la población, todo ello ampliando acuerdo Corporativo de 18 de Julio pasado.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se dé cumplimiento al acuerdo Corporativo de 18 de Julio último.

2º.- Reconocer el derecho de utilización diaria y gratuita del 5% del agua disponible al Sr. Murillo López, con un máximo de doce mil litros día, para lo cual y debido control, se le instalará el correspondiente contador.

3º.- Que los Sres. comisionados D. Francisco González Peron y D. Antonio Amaya López, procedan a la medición de los terrenos que se adquieren, al objeto de hacer constar todo ello en escritura, con las delimitaciones debidas.

SOLICITUD TERRENOS PARA CONSTRUCCION NAVE D. DOMINGO ANTUNEZ GOMEZ.- Al llegar a este punto del orden del día, el Ayuntamiento acuerda dejarlo pendiente para próxima sesión.

87
GASTOS FIESTAS LOCALES.- Por el depositario D. José García García, se da cuenta de los gastos e ingresos habidos con motivo de las jornadas fiestas de agosto: La Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad:

JUSTIFICACION INVERSION PAGO OBRERO.- Igualmente el Sr. García García, da cuenta de la inversión realizada de 2.700.000 pts. recibidos del Gobierno Civil para mitigar el Pago Obrero, la Corporación, una vez informada, presta la debida aprobación.

PETICION AYUDA PARA DEPORTES.- Al dejar el anterior pendiente en la sesión anterior, relativo a la petición de D. Lorenzo Conde Conteras, profesor de E.G.B. en solicitud de ayuda económica del Ayuntamiento, con destino a la adquisición de útiles para el deporte, la Corporación, máximamente acuerda concederle una subvención de DIEZ MIL pts. para tal fin, haciéndole efectivos con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

ESCRITO D. ANTONIO TORRES TORRADO.- Seguidamente, por el secretario, se da cuenta de escrito fecha 31 del actual, del vecino de esta población D. Antonio Long Canad, en solicitud de enganche en la red de abastecimiento de agua para dotar de la cisterna al inmueble de su propiedad, sito en la Comedera, dedicado a establos de ganado. La Corporación, considerando que el inmueble se encuentra situado fuera del casco urbano y que existen numerosas, los ganaderos, peticionarios, caso de acceder a ello, por máximidad, acuerda denegar el enganche solicitado.

ABASTECIMIENTO DE AGUA: La Presidencia da cuenta de la enorme cantidad de agua que se gasta diariamente, empleándose la misma en fuentes familiares, establos de ganado, etc. y debido a la cantidad que se cobra actualmente, que puede considerarse de iniquidad, no se le da un abastecimiento adecuado.

La Corporación, después de varias intervenciones de sus componentes, por unanimidad, acuerda:
 1º - Establece provisionalmente y hasta tanto se solicite el problema de la sequía, la siguiente tarifa.

EN USO DOMESTICO

Hasta 5 metros de consumo mensual	50	pts	total
de 5 a 10 metros de consumo mensual	20	pts	metros
de 10 a 15 m. de consumo mensual	30	pts	metros
de 15 a 20 m. de consumo mensual	45	pts	metros

EN USO NO DOMESTICO

Hasta un mínimo de 6 m. consumo mensual	250	pts
de 6 a 20 m. de consumo mensual	50	pts metros

Los que excedan del tope de los 20 metros se les podrá cortar el suministro automáticamente.

2º - Que la presente tarifa empezará a regir, a partir del 1º de Octubre venidero.

CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que trata, del orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintiocho horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

J. Soler

H. Projera

Lorenzo Garay

Samuel Baez

J. M. Ferrada Villa

L. Baccaro

Amador

Antonio

Pres. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Fernando Gago Becerra

D. Antonio Amaya López

D. José García García

D. Tomás Barbosa González

D. Concepción Becerra Caballero

D. Lorenzo García Lueyo

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Benito

" Sesión ordinaria del día 17 de
Octubre de 1981. "

En la Villa de La
Pana, a las veinte horas del día die-
cisiete de Octubre de mil novecientos
ochenta y uno, se reúnen en esta la-
ya Comisnial, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Gonzá-
lez Pavón y asistido de mi el Secre-
tario de esta Corporación, todos los
demás miembros de la misma, que
al margen quedan relacionados, con
la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordi-
naria convocada para el día de la fecha, para
la que han sido previa y reglamentariamente
citados, de conformidad con los preceptos del artí-
culo 191 del Reglamento de Organización, Fun-
cionamiento y Régimen Jurídico de las Corpora-
ciones Locales, en relación con el 292 del texto re-
formado de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente, todos los
Pres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento
Pleno, excepto los Concejales D. José F. Carrillo
Lahera y D. Juan González González, que jus-
tifican su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada pú-
blicamente abierta por la Presidencia y de su orden,
por mi el Secretario, se procede en primer término
a dar íntegra lectura del borrador del acta co-
rrespondiente a la sesión inmediatamente anterior,
que es aprobada por la unanimidad de los Pres.
asistentes, los que quedan formalmente advertidos
respecto a la obligación que les impone el artículo
241 del preitado Reglamento.

ESCRITO FRESCO. - Hecho seguidamente, por el Secretario, se
da cuenta de escrito número 4.889 de 22 de Septiembre
pasado del Ministerio de Economía y Comercio, rela-
cionado con la construcción del Mercado Municipal, la

77

Conferencia, para deliberación, mancomunemente acuerda:
Que como en el mismo se indica, se procede a la cons-
trucción de una memoria verbal que describa la
obra a realizar.

ADJUDICACION TERRENOS DON DOMINGO ANTUNEZ GOMEZ.

Por la Presidencia se da cuenta de la petición
verbal de D. Domingo Antunez Gomez, relacionada con
la adjudicación de terrenos de propiedad municipal
al sitio Sierra Lobera de este término municipal,
para construcción de los muros de una nave con des-
tino al albergue de una rebata de perros de caza.
La Conferencia, previo amplisimo cambio de impresiones,
por unanimidad acuerda:

1º. Adjudicar a D. Domingo Antunez Gomez, los terrenos
que ocupan al sitio Sierra Lobera de este término municipal
para la construcción de la nave solicitada.

2º. Que la construcción que se realice será en todo
momento de propiedad municipal, debiendo abo-
nar anualmente por la ocupación de terrenos, la
suma de CINCO MIL pesetas.

ESCRITO DOÑA ASCENSION ALGABA CINTAS. - Por el Secretario
se da cuenta, después de la lectura a escrito recibido de la
vecina de Madrid Doña Ascension Algaba Cintas, fe-
cha 1 del actual, por el que solicita permiso municipal
para la colocación de una Cruz en las inmediacio-
nes de la carretera La Pena - Salvatierra y lugar donde
ocurrió el accidente de circulación el 20 de Agosto
pasado, donde perdieron la vida dos jóvenes fami-
liares de la peticionaria.

La Conferencia, una vez conocido el
asunto, mancomunemente acuerda: Conceder a Doña
Ascension Algaba Cintas, permiso municipal para la
colocación de la Cruz, debiendo esta contar con el co-
rrespondiente permiso del dueño de la finca o di-
putación Provincial.

ESCRITO PATRONATO DEL "HOSPITAL DE LA SANGRE" DE

FUENTE DE CANTOS Por la Presidencia se da cuenta
de escrito fecha 26 de Septiembre último suscrito
por el Presidente y Vicepresidente del Patronato

del "Hospital de la Sangre de Tomete de Canto,
por el que solicitan colaboración de la Corporación
en la venta de sellos voluntarios para recaudar
fondos con destino a la Residencia de Ancianos,
y enfermos desamparados.

La Corporación, conocido el problema y la
falta de recursos económicos para funcionamiento
de la Residencia, por unanimidad, acuerda:
colaborar en la venta voluntaria de los sellos,
interesándose provisionalmente el emisor de 2.000pts
de los mismos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Sr. Concepción Pecera, se refiere
al servicio de alcantarillado y propone deben pagar
todos los inquilinos la misma cantidad por este
concepto.

Sr. Lorenzo García Linares, se interesa por la cir-
culación y el no respeto por los conductores de los
señales.

Sr. Antonio Homaya López, da cuenta de las ges-
tiones realizadas en Badajoz, Gobierno Civil, etc.
relacionadas con la asignación de fondos para pago
obras y ejecución de obras.

CIERRE.- Y no siendo otro los asuntos de que tra-
ta, de orden del Sr. Presidente, se levanta la
sesión a las veintidos horas de indicadas día, fu-
mando los Sres. asistentes, conminó el Secretario, de
que certifique.

J. J. Souto

Antonio

Comar

Lorenzo

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Reg. - asistentes

« Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1981 ».

PRESIDENTE

Francisco González Puro

CONCEJALES

- 1. Fernando Gagoza Becerra
- 2. Antonio Amaya Pijo
- 3. José García García
- 4. Tomás Burbosa González
- 5. Concepción Becerra Caballero
- 6. Lorenzo García Luegas

En la Villa de La Puna, a las veinte horas del día tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Se reúnen en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco González Puro y asistidos de mi el Secretario de esta Corporación, todos los demás concejales de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la Sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los Reg. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento. APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar

intégra lectura del borrador del acta correspondiente a la Sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Reg. asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del citado Reglamento.

EMPLAZAMIENTO MERCADO MUNICIPAL. - Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de acordar el emplazamiento del Mercado Municipal, a construir en esta localidad con la ayuda de IRESO. La Corporación, después de amplios cambios de impresiones sobre el particular, por unanimidad acuerda:

- 1.º - Delimitar los terrenos de propiedad Municipal situados entre las calles José - Antonio y La Cruz, que

87
rechinando el terreno destinado a gradas de acceso a referidas calles.

MATADERO MUNICIPAL: Expone igualmente la Presidencia el problema planteado con motivo del Real Decreto 1641/81 de 3 de agosto, relacionado con el sacrificio de cerdos para consumo público, en el Matadero Municipal, obligando a los industriales a ello.

La Corporación, tras deliberación, manifiestamente acuerda:

1º.- Que se proceda a la construcción del Matadero Municipal, señalándose para ello los terrenos sitos en la Comedera de propiedad municipal.

2º.- Que se solicite subvención de IRVDA, Diputación Provincial y Organismos que procedan y puedan ayudar en este orden.

3º.- Comisionar ampliamente a la Presidencia para efectuar las peticiones y para la firma de cualquier documento relacionado con este acuerdo, al igual que para el encargo del correspondiente proyecto.

LECTURA CONTADORES ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Por el Concejal Sr. Juan González González, se expone la conveniencia de encargar a una persona de la localidad para la lectura de contadores, confección de recibos, etc. del abastecimiento de agua a la población, beneficiándose con ello todo de los vecinos.

La Corporación, considerando la propuesta del Sr. González González, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que a partir del mes de Enero próximo realice el servicio una persona de la localidad, comunicándose este acuerdo a la Empresa Saborista de Badajoz, que usará en su servicio.

2º.- Comisionar ampliamente a la Presidencia y Concejales Sr. Antonio Henaya López, Sr. Juan González González y Sr. José García García, para que democráticamente realicen las jornadas que consideren necesarias a los aspirantes, para la designación del mismo.

EXPEDIENTE SUPLEMENTOS DE CREDITOS. - Continuarion por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta a la Corporacion que, durante el plazo de quince dias concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de suplementos de credito por medio del superavit del ejercicio anterior, en el Presupuesto Ordinario, no se ha presentado ninguna reclamacion.

Seguidamente, por la Corporacion, se acuerda por unanimidad:

- 1º - aprobar definitivamente la propuesta de suplementos de credito por medio del superavit del ejercicio anterior en el Presupuesto Or. Ordinario.
- a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO Ptas.
- b) Creditos extraordinarios y suplementos que se acuerden.

PARTIDA	CONCEPTOS	PESETAS
SUPLEMENTOS DE CREDITOS		
182	Asistencia Medico-Farmacutica Financiaris	25.000.-
241	Dietas miembros Corporacion	40.000.-
253	Mantenimiento y Asistencia Animal	15.000.-
254	Materia Económica y Especial	20.000.-
257	Fornimiento de agua, gas y electricidad	279.665.-
258	Contrato de prestacion de servicio	65.000.-
259	Otro gastos especiales de financiamiento	100.000.-
271	Mobiliario Oficinas	15.000.-
TOTAL.....		559.665.-

2º - Que este expediente de modificacion de credito sea expuesto al publico durante quince dias habiles, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y en el Tablon de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

CIERRE - Si no siendo otro lo asunto de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesion, a las veintitres horas de iniciado cada dia, firmando los Sres. asistentes, como

el Secretario de que certifico.

~~J. Sourel~~

~~J. Grogera~~

~~Antanquez~~

~~Arce~~

~~Concepción Becerra~~

~~D. Becerra~~

Lorenzo Garcia

~~J. Grogera~~

~~J. M.~~

~~J. M.~~

Sup. aintents

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Fernando Grogera Becerra

D. Antonio Homayo López

D. José García García

D. Tomás Barboza González

D^a Concepción Becerra Caballero

D. Lorenzo García Lueug

D. José F. Muriello Lahera

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenato

« Sesión ordinaria del día
3 de Noviembre de 1981 »

En la Villa de La
Pana, a las veinte horas del día
tres de Noviembre de mil nove-
cientos ochenta y uno. Se reunen
en esta Casa Consistorial, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco González Pavón y asis-
tidos de mí el Secretario de
esta Corporación, todos los demás
miembros de la misma, que al
margen quedan relacionados,
con la exclusiva finalidad

de celebrar la sesión ordinaria, convocada para el
día de la fecha, para la que han sido previa
y reglamentariamente citados, de conformidad con
las previsiones del artículo 191 del Reglamento de
Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

(8)

de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto reformado de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los señ. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primeros términos a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señ. asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

EMPLAZAMIENTO MERCADO MUNICIPAL. - Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de acordar el emplazamiento del Mercado Municipal, a construir en esta localidad, con la ayuda de IRESO. La Corporación, después de amplio cambio de impresiones sobre el particular, por unanimidad, acuerda:

1º - Estimar los terrenos de propiedad municipal situados entre las calles fore-antonio y La Cruz, aprovechándose el terreno destinado a gradas de acceso a referidas calles.

MATADERO MUNICIPAL. - Pone igualmente la Presidencia el problema planteado, con motivo del Real Decreto 1641/81 de 3 de agosto, relacionado con el servicio de abastecimiento público, en el matadero municipal, obligando a los industriales a ello.

La Corporación, tras deliberación, mancomunadamente acuerda:

1º - Que se proceda a la construcción de un matadero municipal, señalándose para ello los terrenos situados en la Condesa de propiedad municipal.

2º - Que se solicite subvención de IRYDA. Diferentes Comités Provinciales y Organismos que procedan y puedan ayudar en este orden.

3º - Comisionar ampliamente a la Presidencia para efectuar las peticiones y para la firma de cualquier documento relacionado con este acuerdo, al igual que para el encargo del correspondiente pro-

yecto.

LECTURA CONTADORES ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Por el Concejal Sr. Juan González González, se propone la con-remiencia de encargar a una persona de la localidad para la lectura de contadores, confección de recibos, etc. del abastecimiento de agua a la población, beneficiándose con ello uno de los vecinos.

La Corporación, considerando la propuesta del Sr. González González, por unanimidad, acuerda:

1º - Que a partir de uno de fines próximos, realice el servicio una persona de la localidad, comunicándose este acuerdo a la Empresa Iberconta de Badajoz, que usará en sus servicios.

2º - Comisionar ampliamente a la Presidencia y Concejales Sr. Antonio Amaya López, Sr. Juan González González y Sr. José García García, para que democráticamente realicen las pruebas que consideren necesarias a los aspirantes, para la designación del mismo.

EXPEDIENTES SUPLEMENTOS DE CREDITOS. - A continuación por el Sr. Secretario y de orden del Sr. alcalde, se procede a dar cuenta a la Corporación que durante el plazo de quince días concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de Suplemento de Crédito, por medio del superavit del ejercicio anterior, en el Presupuesto ordinario, no se ha presentado ninguna reclamación.

Seguidamente, por la Corporación, se acuerda por unanimidad:

1º - Aprobada definitivamente la propuesta de Suplemento de crédito, por medio del superavit del ejercicio anterior en el Presupuesto Municipal Ordinario.

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit del ejercicio anterior, en el Presupuesto Municipal Ordinario, disponible QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO pesetas.

b) Crédito extraordinario y suplemento que se acuerdan:

81

PARTIDA	CONCEPTOS	PESETAS
<u>SUPLEMENTOS DE CREDITOS</u>		
182	Dotación Médico Farmacéutica Farmacia manij	25.000
241	Dotación miembros Confederación	40.000
253	Mantenimiento y asistencia animal	15.000
254	Material Económico y Especial	20.000
257	Suministro de agua, gas y electricidad	279.665
258	Contrato de prestación de servicios	65.000
259	Otro gasto especial de funcionamiento	100.000
271	Mobiliario oficinas	15.000
<u>TOTAL...</u>		<u>559.665.-</u>

2º - Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

CIERRE. - Y no siendo otro los autos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintitres horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

F. González	F. Goyena
L. Anaya	J. Garcia
E. Barbosa	E. Becerra
L. Garcia	fré F. Ormilla
F. González	A. Diaz

Ses. anterior

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Fernando Gazera Becena

D. Antonio Amaya López

D. José García García

D. Coma, Barbara González

D. Concepción Becena Caldeiro

D. Lorenzo García Lameiro

D. José F. Muriello Labera

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenato

« Sesión extraordinaria del día
21 de Noviembre de 1981. »

En la Villa
de La Pina, a las veinte horas del
día veintuno de Noviembre de mil
novecientos ochenta y uno. Se reúnen
en esta Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco González Pavón y asistido de
mi el Secretario de esta Corpora-
ción, todos los demás miembros
de la misma, que al margen
quedan relacionados, con la ex-
clusiva finalidad de celebrar

la Sesión extraordinaria, convocada para el día
de la fecha, para la que han sido previa y re-
glamentariamente citados, de conformidad con las
previsiones del artículo 191 del Reglamento de Orga-
nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de
las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del
texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. Concurren a la presente, todos los Sres.
que legalmente forman parte de este Ayuntamiento
pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada
públicamente abierta por la Presidencia y de su orden
por mi el Secretario, se procede en primer término
a dar íntegra lectura del borrador del acta con-
siguiente a la Sesión inmediatamente anterior, que
es aprobada por la unanimidad de los Sres. asis-
tente, los que quedan formalmente advertidos
respecto a la obligación que les impone el artículo
241 del precitado Reglamento.

CUENTA DE CAUDALES. - Acto continuo se dio cuenta
de la de caudales, rendida por el Sr. Depositario
de la Corporación D. José García García, correspondiente
al 3.º trimestre del año actual y del informe de la
Intervención que en la misma se emite, la Corpo-

ración, una vez enterada y hallada conforme, ~~se~~ por unanimidad, p[ro]cure su aprobación definitiva.

ADQUISICIÓN TERRENOS EMPLAZAMIENTO MERCADO MUNICIPAL.

Acto continuo, por la Concepción Recena Caballero, se da amplia cuenta de las gestiones llevadas a efecto con don. José Ruiz Salguero, para la adquisición de terrenos de su propiedad, en Plaza Santiago, al objeto de construir en los mismos, el Mercado Municipal, pretendiendo se le abonen 3.500 pts. por metro cuadrado.

D. Antonio Amaya López y D. Juan González González, consideran excesiva la cantidad pretendida, debiendo construirse el mercado en los terrenos ya señalados por la Corporación.

La Corporación, tras deliberación, sobre el particular, unánimemente acuerda desestimar la oferta de D. José Ruiz Salguero, debiendo efectuarse la construcción en los terrenos señalados en sesión ordinaria: de 3 del actual.

ESCRITO DELEGADO PROVINCIAL MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA.

Por el Secretario se da lectura de escrito recibido del Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia número 11.411 de 20 del corriente mes, por el que comunica la conveniencia de proceder al tapiado de la ventana abierta en la medianería del Colegio Público Srta. Paz de la Humación de esta población por D. Manuel Márquez Parra.

La Corporación, se da por enterada y acuerda por unanimidad afirmarse y ratificarse en el contenido del acuerdo corporativo de 6 de Diciembre de 1980, por el que se le autoriza la apertura de la ventana a D. Manuel Márquez Parra.

ESCRITO DON CARLOS PARRA ALMEDA.

Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por D. Carlos Parra Almeda, fecha 7 del actual, por el que solicita autorización municipal, para ejercer la actividad de taxista al servicio público de viajeros, la Corporación previu breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda: Denegarle la concesión de la plaza solicitada, al estar cubiertas las dos existentes actualmente.

con arreglo a cuanto determina el Reglamento de Exams forta Lenghe.

ESCRITO JUAN GUERRERO ZAMBRANO.- Hecho seguido de da cuenta a escrito presentado por Juan Guerrero Zambrano, por el que solicita la adjudicacion de terrenos de propiedad comunal, para la construccion de un taller de mecanica.

D. Juan Gonzalez, el partidario de de todo tipo de facilidades para la instalacion de industrias en la poblacion, siempre que abonen el precio justo por los terrenos.

El peticion de D. Antonio Honaya Lopez, el Secretario da cuenta de la normativa actualmente vigente sobre la materia.

La Corporacion, por unanimidad, acuerda denegar a D. Juan Guerrero Zambrano los terrenos solicitados, al considerarse que el mismo puede adquirirlos a vecinos particulares, quienes disponen de los mismos para su venta.

CIERRE.- Y no siendo otro los asuntos de que trata de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesion a las veintima horas de indicado dia, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

J. Gonzalez
Amayo

H. Gropiera

[Signature]

L. Garcia

L. Orce

Lorenzo Garcia

H. Gropiera

[Signature]

[Signature]

Sup. asistente

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón
CONCEJALES

D. Fernando Gragera Becerra

D. Hortacio Amaya López

D. José García García

D. Tomás Barbara González

D. Concepción Becerra Caballero

D. Lorenzo García Lorenzo

D. José F. Conzuello Bahera

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Hortacio Díaz Cerato

“ Sesión ordinaria del día
9 de Enero de 1982 ”

En la Villa de La
Pana, a las veinte horas del día nueve
de Enero de mil novecientos ochenta
y dos. Se reunieron en esta Casa
Comuniorial, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco González
Pavón y asistidos de mi el Secre-
tario de esta Corporación, todos los
demás miembros de la corporación que
al margen quedaban relacionados,
con la exclusiva finalidad de
celebrar la sesión ordinaria convocada

para el día de la fecha, para la que han sido
previa y reglamentariamente citados, de conformi-
dad con las previsiones del artículo 191 del Regla-
mento de Organización, Funcionamiento y Ré-
gimen jurídico de las Corporaciones Locales, en
relación con el 292 del texto refundido de la Ley
de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los Sup.
que legalmente forman parte de este Ayuntamiento
Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada
publicamente abierta por la Presidencia y de su orden
por mi el Secretario, se procede en primer término a
dar íntegra lectura del borrador del acta correspon-
diente a la sesión inmediatamente anterior, que es
aprobada por la unanimidad de los Sup. asistentes,
los que quedan formalmente advertidos, respecto
a la obligación que les impone el artículo 241 del
precitado Reglamento.

CUENTA DE CAUDALES. - Examinada la cuenta de
caudales del 1º trimestre del año 1981 del Presu-
puesto ordinario, que rinde el depositario de fon-
dos y visto el informe de Intervención y que se
cumplen las disposiciones vigentes, en materia de

rendición de cuentas, de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad, aprobar la expresada cuenta, con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO:	Existencia en fin de trimestre anterior	484.700 pt
	Ingresos realizados durante el trimestre	1.843.109
	SUMA	2.327.809
DATA:	Pagos realizados en el mismo periodo	1.392.641
	Existencias para el trimestre siguiente	935.168

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1981 Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1981, formulada por el Sr. Secretario - Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1981, en los términos en que aparece redactada.

CUENTA DE VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO 1981. - Hecho seguidos, por el Sr. Presidente, se manifiesta, que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1981, rendida por el depositario Sr. José García García, la cual es conforme, según ha informado el Sr. Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente, se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta, e informe del Interventor.

84

tor y justa a rotación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1981, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Secretario de la Corporación Don José García García, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente, declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

RECTIFICACION INVENTARIO AL 31-12-1981. - Como se dijo se dio cuenta por íntegra lectura del Inventario General de Bienes, Derechos y Hechos de este Municipio, rectificado en 31 de Diciembre de 1981; esta Corporación, a la vista del mismo, por unanimidad, acuerda prestarle su conformidad y aprobación.

ANULACION POLIZO CREDITO MONTE DE PIEDAD. - Por el Secretario se da cuenta de la necesidad de proceder a la anulación de la póliza de crédito solicitada en el Monte de Piedad y Caja General de Ahorro de Badajoz, para atender al pago de las obras de abastecimiento de agua a la población, al haberse efectuado el ingreso correspondiente por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La Corporación, acuerda mancomunadamente dejar sin efecto la petición formulada al Monte de Piedad y Caja General de Ahorro de Badajoz.

CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL. - Por la Presidencia se expone la conveniencia de aprovechar al máximo la mano de obra procedente de empleo comunitario, al igual que los fondos enviados para adquisición de materiales, propiciando la construcción de una piscina municipal, en terrenos propiedad del Ayuntamiento, sito en Barrio Caucillas junto al campo de deportes.

La Corporación, tras deliberar ampliamente sobre el particular y la problemática del empleo comunitario, por unanimidad, acuerda:

Que se proceda a la construcción de la piscina municipal propuesta, empleándose fondos y mano de obra procedente del Plan Obra, reservándose previa-

mente de un técnico.

OBRAS ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Por el Concejal Don Hortorio Amaya López, se da cuenta de los cláusulas introducidas en el contrato a formalizar con D. Hortorio Mucillo López, por la compra de terrenos de su propiedad para abastecimiento de agua a la población, donde se ha construido recientemente un pozo, caseta de bombeo, etc.

La Corporación, se da por enterada y presta la debida aprobación.

CEBADERO CERDOS DON LORENZO TRIGO NIETO. - Por varios Concejales, se expone el peligro que supone para la salud de las personas que viven en Barrio Fontamillas, debido al cebadero de cerdos existente entre las viviendas, propiedad de D. Lorenzo Trigo Nieto, vecino de Lagra.

La Corporación, considerando el problema planteado y la necesidad urgente de dar solución al asunto, por unanimidad acuerda:

1º - Que se requiera informe del Sr. jefe local de Sanidad, referente al cebadero de cerdos y sobre la sanidad, etc. de las personas que viven en sus inmediaciones.

2º - Que en próxima sesión, una vez conocido el informe del Sr. jefe local de Sanidad (referente al cebadero de cerdos y sobre la sanidad, etc. de las personas que viven en sus inmediaciones), se decidirá lo que proceda.

FINCA SIERRA LOBERA. - Por la Presidencia se da cuenta de los contactos mantenidos con el Sr. Ingeniero jefe de ICONA, relativo a la siembra de eucaliptus en la finca Sierra Lobera, la cual se encuentra sin destino ni aprovechamiento alguno, donde se le ha indicado que en la fecha próxima se girará visita de inspección al objeto de determinar las condiciones de referida finca.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Que se continúen las gestiones,

al objeto de llegar al correspondiente acuerdo con
ICOXA, comisionándose ampliamente para ello al Sr.
Alcalde D. Francisco González Puro.

VENTA AMBULANTE. - Se da cuenta por la Presidencia
de la necesidad de acordar los días semanales de ven-
ta ambulante en la población, de acuerdo con lo
previsto en el Real Decreto 1073/1980 de 23 de mayo
B.O.E. 140 de 11 de junio.

La Corporación, una vez enterada y tras deli-
berar ampliamente, por unanimidad acuerda: deter-
minar los martes y viernes de cada semana, para la ven-
ta ambulante de productos, debidamente autoriza-
dos.

CIERRE. - Puro siendo oho los asuntos de que trata,
de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión,
a las veintidos treinta horas de indicado día,
firmando los Sres. asistentes, conminq el Secre-
tario de que certifico.

J. González

F. Grajera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jerónimo Giral

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. asistentes
PRESIDENTE

Sesión extraordinaria de
día 18 de Enero de 1982

D. Francisco González Puro
CONCEJALES

En la Villa de
La Pansa, a las diecinueve treinta
horas del día dieciocho de Enero

D. Fernando Grajera Becerra

de mil novecientos ochenta y dos. Se reunen en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Sr. Francisco González Pavón y asistido de mi el Secretario de esta Corporación. Todos los demás miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la Sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Se da lectura públicamente abierta por la Presidencia de y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la Sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los Sres. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del referido Reglamento.

CONFECCION PROYECTO MERCADO MUNICIPAL. - Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de escrito nº 94 de 13 del actual, del Ministerio de Economía y Comercio, IRESCO, dimanante del expediente 182, por el que se acusa recibo de la documentación enviada por este Ayuntamiento, para construcción de un Mercado Municipal, admitiéndose a trámite, al haberse dado cumplimiento al punto 4.1. de la O.M. de 5 de Diciembre de 1978 y adjuntándose las normas técnicas y de calidad, para la redacción del proyecto.

La Corporación, una vez enterada, por mani-

midad acuerda: Que se proceda a la confección del correspondiente proyecto, condicionándose para el encargo del mismo al Sr. Alcalde D. Francisco González Pardo.

VENTA AMBULANTE. - La Presidencia da cuenta de la petición verbal de que había sido objeto por varios industriales, en el sentido de cambiar los días señalados (Martes y Viernes) por Lunes y Viernes.

La Corporación, tras deliberar, mancomunadamente acuerda: Señalar para la venta ambulante de mercancías, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1.073/1.980 de 23 de Mayo B.O.E. 140 de 11 de Junio, los lunes y viernes de cada semana.

HOGAR DEL PENSIONISTA. - Se expone por la Presidencia, la necesidad de proceder a la construcción del Hogar del Pensionista, en uno de los edificios de propiedad municipal, peticionando constantemente por los ancianos de la localidad.

D. Juan González González, propone para ello el edificio recientemente adquirido por el Ayuntamiento, sito en Pl. Sta. Ana, propuesta con la que no está de acuerdo el resto de los Sres. asistentes, al considerar que su emplazamiento está muy alejado del Centro del pueblo.

Por varios Concejales se proponen diversos edificios, sin que consiguen llegar a un acuerdo concreto, llegándose al acuerdo mancomunadamente siguiente: Que se gestione con el vecino D. Domingo Castaño Lahera, la venta de los terrenos, de su propiedad que se sitúan en calle Blas Góng, condicionándose para ello al Sr. Alcalde D. Francisco González Pardo, quien dará cuenta de sus gestiones en próxima sesión.

PISCINA MUNICIPAL. - Por el Concejale D. Antonio Amaya López, se expone el inconveniente existente para la construcción de la piscina municipal acordada, al no contar con el debido asesoramiento de un técnico ni con un magro de obras debidamente cualificado.

La Corporación, después de numerosas intervenciones de sus componentes, por unanimidad, acuerda:

1º - Que se proceda a la contratación de un aparejador, al igual que de un maestro de obras, debidamente autorizados.

2º - Comisionar ampliamente al Concejal D. Antonio Amaya López, para la contratación de los Reg. Económicos acordada.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintidós horas de indicado día, firmando los Reg. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

J. L. Sevilla

Antesmeyer

Barbara Barbero

Lorenzo Garcia

J. M.

H. C. ...

Barak

D. ...

...

...

Reg. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Puvion

CONCEJALES

D. Fernando Gragera Becerra

D. Antonio Amaya López

D. José García García

D. Tomás Barbera González

D. Concepción Becerra Caballero

D. Lorenzo García Soneuz

Señal ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1982

En la Villa de La Pana, a las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos. Se reunió en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Puvion y asistidos de mi

- D. José F. Sanilla Lahera
- D. Juan González González
SECRETARIO
- D. Antonio Díaz Conato

el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria, convocada para el día de la fecha, para la que han sido previamente y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente, todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Dada y publicada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los señores asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del preitado Reglamento.

CENTRO SANITARIO DE HIGIENE. - Por la Presidencia se da cuenta del Proyecto que se ha sido entregado en la Forma Diputación Provincial, para reforma del Centro sanitario y de pronto recibido del Ministerio de Sanidad y Consumo, por el que presta la debida aprobación a la financiación del mismo.

La Corporación, previo breve cambio de impresiones, mancomunemente acuerda: Que se anuncie la contratación de la obra, para adjudicarla al mejor postor.

OBRAS A REALIZAR CON EL IRVDA. - A continuación se da cuenta, por la Presidencia, de las gestiones realizadas a efecto en la Delegación Provincial del IRVDA, relacionadas con las obras a realizar conjuntamente

88
con este Ayuntamiento, debiendo acordarse el lugar de su inversión, la Corporación, tras amplio cambio de impresiones, máximamente acuerda:

Realizan las obras de Piscina Municipal, que se llevará a efecto, en el próximo mes de Mayo con un presupuesto de 750.000 pesetas, que sea financiada por el Ayuntamiento.

Realizan las obras de pavimentación del camino contornio y Barrio Cencillos, que se llevará a efectos en el próximo mes de Mayo, con un presupuesto de 1.250.000 pts. que será financiada por el Ayuntamiento.

Realizan las obras de saneamiento del manantial Barrio, que se llevará a efecto en el próximo mes de abril, con un presupuesto de 1.250.000 pts. que será financiada por el Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRIDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a Don Francisco González Paredes en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan suscribiendo el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponderle a las obras en cuestión.

Adicionalmente se acuerda que, de ser auxiliadas, las obras se realizarán en la forma y pliegos que determine el IRIDA.

GESTIONES REALIZADAS ANTE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Por la Presidencia se da amplia cuenta de las gestiones realizadas en la Excma. Diputación Provincial, relativas a las obras incluidas en Planos Provinciales, la Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad.

CONTRATACION MAESTRO DE OBRAS. - Al llegar a este punto del orden del día, se acordó, por unanimidad, dejando pendiente para próxima sesión.
CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión.

a las veintitres horas de indicado día,
firmando los señ. asistentes, conmigo el secretario
de que certifico.

~~J. S. Kouri~~
~~Alonso~~

~~U. G. G. G.~~

~~Alonso~~

~~Concejal Ductos~~

L. Becerra

~~Lorenzo Gera~~

~~Francisco~~
~~Alonso~~

Señ. Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Fernando Gagera Becerra

D. Antonio Amaya López

D. José García García

D. Tomás Barbera González

D. Concepción Becerra Caldera

D. Lorenzo García Luengo

D. José F. Anillo Barbera

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Hortacio Díaz Lemate

" Sesión extraordinaria
celebrada por el Ayuntamiento
Pleno, el día 27 de Febrero
de 1.982 "

En la Villa
de La Pera, a las veinte horas
del día veintisiete de febrero
de mil novecientos ochenta y dos.
Se reunen en esta Casa Con-
sistorial, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco González
Pavón y asistidos de mi el se-
cretario de esta Corporación, todos
los demás miembros de la misma
que al margen quedan relacio-
nados, con la exclusiva finali-
dad de celebrar la sesión extraor-

dicción convocada para el día de la fecha, por la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los señ. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por omi el Secretario, se procede en primer término a la íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señ. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del susodicho Reglamento.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1982. - Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, informando que en su confección o forma, se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida local y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones municipales exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar, que según la nueva normativa, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que el mismo se pone al público por 15 días, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por el y no por el Pleno. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existiesen reclamaciones, habrá sido obada a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1982 y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín oficial de la provincia" y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Cursados dichos pliegos, se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en sesión de las sesiones que se hubieran presentado informadas por los Sef. Secretarios, Interventor o Depositario, en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso. CIERRE. - Para cuando otro los asuntos de que trata de orden del Sr. Presidente, se levanta la Sesión, a las veintidós horas de indicado día, firmando los Sef. asistentes, con miyo el Secretario, que certifico.

J. S. S. S.

H. G. G.

M. A. A.

L. D. D.

E. G. G.

L. D. D.

J. G. G.

F. G. G.

J. G. G.

« Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Febrero de 1982 »

Sef. asistente
PRESIDENTE

- * Francisco González Pardo
- CONCEJALES
- D. Fernando Gragera Becerra
- * Hortensio Amaya López
- D. José García García
- D. Concha Barba Gómez

En la Villa de La Puna, a las veintidós horas del día veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos,

D.^o Concepción Beana Caballero
D. Lorenzo García Lueyo
D. José F. Conchillo Lahera
D. Juan González González
SECRETARIO
D. Antonio Díaz Benato

Se reúnen en esta Casa Comis-
tonal, bajo la Presidencia del Sr. al-
calde D. Francisco González Barón y
asistido de mi el Secretario de esta
Corporación, todos los demás miembros
de la misma, que al margen que
dan relacionados, con la expresa
finalidad de celebrar la sesión
ordinaria convocada para el día de
la fecha, para la que han sido pre-
via y reglamentariamente citados de conformidad con
las previsiones del artículo 191 del Reglamento de
Organización, Formacionamiento y Régimen Jurídico
de las Corporaciones Locales, en relación con el
292 del texto refundido de la Ley de Regiones Locales.
ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los señ.
que legalmente forman parte de este Ayuntamiento
Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada
públicamente abierta por la Presidencia y de su orden,
por mi el Secretario, se procede en primer término a
dar íntegra lectura del borrador del acta consp-
diente a la sesión inmediatamente anterior, que es
aprobada, por la unanimidad de los señores asis-
tentes, los que quedan formalmente advertidos, res-
pecto a la obligación que les impone el artículo
241 del mencionado Reglamento.

ADQUISICION FINCA A D. ANTONIO MURILLO LOPEZ. - Por
la Presidencia se da cuenta de las gestiones reali-
zadas ante el Sr. Notario de Torónto del maestro,
para el otorgamiento de escritura, a favor de este
Ayuntamiento, por parte del vecino D. Antonio
Murillo López, correspondiente a los terrenos adq-
uiritos en el paraje Homena de arriba, de este tér-
mino municipal, donde actualmente se encuentra
construido el pozo y demás instalaciones que ab-
tescen de agua a la población, todo de acuerdo cumpli-
miento a los acuerdos Corporativos de 18 de Julio
y 12 de Septiembre de 1981.

La Corporación, mancomunemente acuerda:

Comisionar tan amplio y necesario como en derecho proceda al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Francisco González Barón, para que en nombre y representación del mismo, proceda a formalizar la suscripción correspondiente a los terrenos adquiridos a Don. Antonio Conchillo López, los que serán clasificados como de utilidad pública.

OBRAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL - Se da cuenta del auto-circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 25 de Enero, relativo a la aprobación de la obra n.º 76 de aceras y pavimentación del Plan Provincial de 1-982, en la siguiente forma:

	PESETAS
Importación del Ayuntamiento	750.000
Aportación de la Diputación, en concepto de subvención	750.000
<u>Total Presupuesto aprobado</u>	<u>1.500.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA MIL Ptas, con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria, los fondos precisos, de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata, por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO: Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Vial de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular referida.

TERCERO: La Corporación Municipal, encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

CUARTO: Se autoriza expresamente al Sr. D. D. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuesto y Cebuto de Focals

retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial, de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima, legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982, hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la anotación municipal a la obra.

OBRAS CENTRO DE HIGIENE. - Se da seguidamente cuenta de los gestiones realizadas y contactos mantenidos, para la contratación de un maestro de obra encargado de realizar las de reforma y adaptación del Centro Sanitario y vivienda del médico, en el inmueble sito en Cf. Sta. María nº-19, bajo la dirección del arquitecto D. Luciano de los Sánchez Camacho, debiendo realizarse por administración.

La Corporación, tras deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Designar para la contratación de la obra al maestro albanil D. Manuel Fermín Ortiz, vecino de La Muela quien percibirá 2.400 pts. diarios por su trabajo, realizándose la misma por administración.

2º.- Que se encargue de la dirección de la obra al Sr. arquitecto, que confeccionó el proyecto, D. Luciano de los Sánchez Camacho.

3º.- Que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial, el abono del 15% del Proyecto, en concepto de Beneficio Industrial, 230.407 pts. y los honorarios facultativos por dirección de obra, 153.360 pts., en total 383.767, al consignarse solamente la suma de 1.536.052.52 pts. que asciende el Presupuesto de ejecución material, comisionándose para ello al Sr. alcalde D. Francisco González Pavón.

CONSTRUCCIÓN NUEVAS UNIDADES ESCOLARES: - Por la Presidencia

Se expone la necesidad urgente de solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la construcción de cuatro nuevas unidades escolares, las cuales se encuentran actualmente instaladas en uno de los extremos de la población y edificio, casi en ruinas, destinado anteriormente a Casa Cuartel de la Guardia Civil, sito en Cj. Sta. Francisca n°-19.

La Corporación, considerando la propuesta de la Presidencia y sentir común del vecindario en general por unanimidad, acuerda:

1° - Que se solicite del Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la urgente construcción de las cuatro unidades escolares propuestas, en los terrenos sobrantes junto a los grupos últimamente construidos.

2° - Comisionar al Sr. Alcalde Sr. Francisco González Parra, para que efectúe la correspondiente petición.

CONTRATACION LECTURA CONTADORES ABASTECIMIENTO DE AGUA

Cumpliendo acuerdo corporativo de 3 de Noviembre de 1981, el Sr. Presidente da cuenta de las peticiones realizadas por varios vecinos de la población, para encargarse de los trabajos de lectura de contadores, confección de recibos, cobros, etc. del abastecimiento de agua a la población.

Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de los nombres de los peticionarios, cargas familiares y demás datos, al objeto que sirvan de base para el seleccionamiento de las personas con mayor derecho de acuerdo con el anuncio publicado, resultando con empate a seis puntos los vecinos Sr. Anastasio González Alameda y Sr. Manuel González Lugo.

La Corporación, tras deliberación, por unanimidad acuerda: Que se efectúen las correspondientes pruebas, para la comisión designada, entre Sr. Anastasio González Alameda y Sr. Manuel González Lugo, dando meramente cuenta de todo en próxima sesión, para decidir en consecuencia.

ESCRITO D. AGUSTIN PARRA ALMEDA. - Se da cuenta por

el Secretario, de sorto fecha 25 del actual, sus
crito por el vecino D. Agustín Parra Alameda
solicitando la adjudicación de una de las li-
cencias de taxi, adjudicadas actualmente las
dos existentes a D. Carlos Conatamonos Cortés, al
ser conductor asalariado al servicio de éste y con su
debida conformidad:

La Corporación, tras deliberar sobre el par-
ticular, mancomunemente acuerda:

1º - Que se requiera al interesado, al objeto de que
presente documento debidamente firmado por D.
Carlos Conatamonos Cortés, en el que se haga con-
tar su conformidad o renuncia a una de las dos
licencias de taxi que tiene concedidas.

2º - Que en próxima sesión se informe amplia-
mente por el Sr. Secretario sobre la normativa
actualmente vigente, al objeto de decidir sobre
el particular.

ESCRITO DON AGUSTIN PARRA ALMEDA. Se da igual-
mente cuenta de sorto presentado por D. Agustín Pa-
rra Alameda, por el que comunica la adquisición
de la casa sita en El. Jor-antorio n.º 24 a D.
César Fernández de Aquilán, formando parte el in-
mueble de una habitación que tiene concedida el
Ayuntamiento hace muchos años. (solicitando se ese
en el mismo al no dársele destino alguno y estar
completamente en ruina).

La Corporación, por mancomunada acuerda:

1º - Que con esta misma fecha en el condeamiento
de una de las habitaciones que forman parte de
inmueble sito en El. Jor-antorio n.º 24, adqui-
rido recientemente por D. Agustín Parra Alameda,
al no darle destino alguno y estar completa-
mente en ruinas.

2º - Que se realicen gestiones inmediatas, para que
entregue la llave del inmueble en trastero
que la ocupa accidentalmente con su familia
cedida gratuitamente, al objeto de resguardar
de las inclemencias del tiempo.

CIERRE. - Como sucede otro los asuntos de este orden del orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidos, treinta horas de indicada día, firmando los señ. asistentes, con miq. el secretario de que certifico.

J. F. Corvillo

H. G. P. P. P.

Infante

D. P. P.

Tomás Barrios

P. P. P.

Lorenzo Garcia

H. G. P. P. P.

J. M.

H. G. P. P. P.

Señ. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Paros

CONCEJALES

- D. Fernando Gagera Becerra
- D. Antonio Camaya López
- D. José García García
- D. Tomás Barbra González
- D. Concepción Becerra Caballero
- D. Lorenzo García Luengo
- D. José F. Corvillo Lahora
- D. Fran González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Conato

« Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1.982 77

En la Villa de La Pama, a las veinte horas del día tres de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Se reunen en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Paros y asistidos por mi el Secretario de esta Corporación todos los demás miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva

finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previas

88
y reglamentariamente citados, de conformidad con las
previsiones del artículo 191 del Reglamento de Or-
ganización, Fomento y Régimen Jurídico
de las Corporaciones Locales, en relación con el 292
del texto refundido de la Ley de Régimen Local.
ASISTENCIA. - Conumen a la presente todos los señ.
que legalmente forman parte de este Ayuntamiento
Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Se da a la
públicamente abierta por la Presidencia y de su
orden, por mi el Secretario, se procede en primer
término a dar íntegra lectura del borrador del
acta correspondiente a la sesión inmediatamente an-
terior, que es aprobada por la unanimidad de los
señ. asistentes, los que quedan formalmente ad-
vertidos, respecto a la obligación que es impone
el artículo 241 del precitado Reglamento.

MOCION GRUPO U.C.D. PLANTA PELLETS EN FREGENAL
DE LA SIERRA. - Hecho seguidos, se da íntegra lec-
tura a mocion presentada por el Grupo de U.C.D.
en la que se hace constar su preocupación por los alar-
mante noticias recibidas últimamente, respecto a la
suspension del proyecto de la planta de Pellets en
Fregenal de la Sierra, representando una frustra-
cion más a las aspiraciones de mejora de nuestra
provincia, tan deprimida, muy especialmente en la
zona donde se pretende instalar, proponiendo que
por la Corporación Municipal, se tome conciencia
de la gravedad de la suspension de la ins-
talaion proyectada, debiendo dirigirse expresan-
do esa preocupación y solicitando la culminacion
de la instalacion de la planta, a las más altas ins-
tancias de la Nación, Presidente del Gobierno y
Ministro de Industria en especial.

Hecho debate, interviene D. Antonio
Honaya López, quien presta conformidad a la mo-
cion como firmante de la misma, pero que debe
meditarse a nivel Provincial, sin intereses polí-
ticos, paralizando, si fuere preciso, la actividad mu-

municipal e incluso dimitiendo todos de sus cargos.

Era esta intervención, la Corporación, por unanimidad, acuerda, prestar la debida aprobación a la comisión presentada y sugerencias del Sr. Amaya Lopez, remitiéndole telegramas en este orden al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno y Ministro de Industria.

ESCRITO INSPECTOR JEFE DE LA SUBZONA DE CORREOS DE

SEVILLA. - Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de escrito número 1.381, fecha 16 de mayo pasado del Sr. Inspector jefe de la subzona de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones de Sevilla, expresando su agradecimiento a la Corporación, por la cesión gratuita de parte del edificio sito en El. Santiago, de propiedad Municipal, para la instalación de la oficina de correos, solicitando total independencia para garantizar el secreto y la inviolabilidad de la correspondencia. La Corporación, tras deliberar, acuerda:

Que se le de total independencia al edificio cedido, al objeto de conseguir los fines perseguidos.

GESTIONES DELEGACION CULTURA. - Por el Sr. Alcalde se da amplia cuenta de las gestiones realizadas en la Delegación Provincial de Cultura, donde se le ha indicado, se inicie el correspondiente expediente para declarar Monumento artístico-histórico, parte de la población, debido a la antigüedad de sus edificaciones y construcción de las mismas. La Corporación, una vez informada, previa deliberación, manifiesta que acuerda: Que se solicite de la Delegación Provincial de Cultura la iniciación del expediente, al objeto de declarar monumento artístico-histórico parte de la población.

HOGAR DEL PENSIONISTA. - Se expone, por la Presidencia la necesidad de proceder a la creación del Hogar del Pensionista en la población, al objeto de compensar, en parte, a nuestros ancianos y pensionistas, por sus trabajos, la Corporación, conforme con la propuesta de la Presidencia, acuerda:

1° - Que se inicien las gestiones pertinentes y se solicite todo tipo de ayuda oficial para el Hogar del Pensionista.

2° - Ceder la parte baja del inmueble, sito en El Santiago, propiedad del Ayuntamiento, para la ubicación del Hogar.

TRABAJOS LECTURA CONTADORES. - Por Sr. Antonio Honaya López, se da cuenta de las gestiones elevadas a efecto con Sr. Anastasio González Alameda y Sr. Samuel González Sauto, para el encargo de los trabajos de lectura de contadores, confección de recibos, cobros, etc. del abastecimiento de agua a la población, habiendo resultado elegido el último relacionado Sr. González Sauto.

El Secretario da cuenta de la remoción verbal, para tal cometido de Sr. Samuel González Sauto.

La Corporación, acuerda, se realicen gestiones y se encargue de los trabajos al concursante seleccionado siguiente, Sr. Anastasio González Alameda.

LICENCIAS DE OBRAS. - Seguidamente, se da cuenta de la situación anómala en que se encuentran los maestros albañiles de la población, los que carecen de matrícula Industrial y figuran como obreros agrícolas eventuales, beneficiarios de los fondos de empleo comunitario y realizando obras sin la correspondiente licencia municipal.

La Corporación, previo breve cambio de impresiones, máximeamente acuerda:

1° - Que se requiera inmediatamente a los albañiles de la población, al objeto de invitarlos a la legalización de su situación, debiendo decidirse por la rama agrícola o la industrial, o en caso contrario, se haga uso de las competencias que confiere la vigente Ley en la materia.

2° - Requerir igualmente a los propietarios de inmuebles, que carecen del permiso de obras, con paralización inmediata de los mismos, para que efectuar

la correspondiente solicitud.

PARO OBRERO. - El Secretario da cuenta de escrito número 235 de la Oficina de Fomento de Colonias, fecha 22 de Mayo pasado, por el que se comunican determinadas normas para el Fomento Comunitario. La Corporación acuerda dar por enterada, sin pronunciarse sobre el mismo.

REVISION FINCAS RUSTICAS Y URBANAS. - Por el Consejo de Fernanda Grajera Becerra, se propone la conveniencia de solicitar de la Delegación de Hacienda, la revisión de fincas Rústicas y Urbanas.

Previo informe del Secretario Sr. Antonio Díaz Conato, la Corporación acuerda: Que se solicite de la Delegación de Hacienda, la revisión de las fincas Rústicas y Urbanas de este término municipal, comisionándose para ello al Sr. Alcalde Sr. Francisco González Parón.

COLOCACION TACHUELAS DE CEMENTO EN BARRIO CAXCIHA Y FONTANILLA. - Por la Presidencia se propone la conveniencia de solicitar de la J. Com. Diputación Provincial, la colocación de tachuelas de cemento en las carreteras La Pana-Salvatierra, por Barrio Fontanilla y La Pana-Feria, por Barrio Caxciha.

Objeto de conseguir que los vehículos de motor respeten las señales de limitación de velocidad colocadas y evitar el peligro que supone para los niños, al tener la necesidad de cruzar por las mismas para su asistencia al Colegio, debiendo tenerse en cuenta, que son numerosas las familias que residen en el otro extremo de las carreteras; la Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Que se solicite de la J. Com. Diputación Provincial, la colocación de tachuelas de cemento en las carreteras propuestas por la Presidencia.

CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden de Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintidos treinta horas de indicado día, firmando los señores asistentes, como sigue

el Secretario, de que certifico.

J. J. Sornil

H. Gregorio

Amaya

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lorenzo J. J. J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sup. asistentes

« Sesión extraordinaria de
día 15 de abril de 1982 »

PRESIDENTE

D. Francisco González Parón

CONCEJALES

D. Fernando Gagera Becena

D. Antonio Amaya López

D. José García García

D. Lorenzo García Luengo

D. Concepción Becena Caballero

D. José F. Muriel Bahera

D. Tomás Barba González

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenato

En la Villa de
La Pana, a quince de abril
de mil novecientos ochenta y dos,
siendo las veintinueve horas. Se reu-
nen en esta Casa Consistorial, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco González Parón y asis-
tido de mi el Secretario de esta
Corporación, todos los señores miem-
bros de la misma que al mar-
gen quedan relacionados, con la
exclusiva finalidad de celebrar

la sesión extraordinaria convocada para el día de
la fecha, para la que han sido previa y reglamen-
tariamente citados de conformidad con las previsiones
del artículo 191 del Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corpo-
raciones Locales, en relación con el 292 del texto re-
fundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los señores asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del susodicho Reglamento.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1982.- De orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo, acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Con un cambio de opiniones, por mayoría quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capitulos

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones del Personal	5.104.588
2 Compra de bienes corrientes y de servicio	1.410.000
3 Gastos	152.000
4 Transferencias corrientes	-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	-
7 Transferencias de capital	-
8 Variaciones de activos financieros	50.000
9 Variaciones de pasivos financieros	483.412

TOTAL 7.200.000

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	552.700
2 Impuestos indirectos	289.000
3 Cargas y otros ingresos	2.260.171
4 Transferencias corrientes	3.972.929
5 Ingresos patrimoniales	75.100

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de intensiones reales	100
7 Enajenación de capital	-
8 Variación de activos financieros	50.000
9 Variación de pasivos financieros	-
<u>TOTAL</u>	<u>7.200.000</u>

Con todo lo cual y no figurando en el orden del día mayor asunto de que trata, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintidos horas de indicado día, extendiéndose la presente acta, que firman los señ. concurrentes, de lo que como Secretario certifico.

J. S. Sola

H. G. Sola

Atamayo

[Signature]

Lorenzo J. J. J.

L. J. J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor extraordinaria del día 23 de abril de 1983

Señ. asistente

PRESIDENTE

D. Francisco González Parón

CONCEJALES

D. Fernando Gagera Becerra

D. Antonio Amaya López

D. José García García

D. Lorenzo García Lomeros

En la Villa de La Pana, a veintitres de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Parón y asistidos de mi el Secretario de esta Corporación, todos los demás

- D. Concepción Becerra Caballero
- D. José F. Muriello Bahera
- D. Tomás Barba González
- D. Juan González González
- SECRETARIO
- D. Antonio Díaz Cenata

mismos de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo

191, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. Concurren a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los Sres. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del citado Reglamento.

MOCION SR. ALCALDE PLANTA DE PELLETIZACION DE FREJENAL DE LA SIERRA.

Seguidamente se da lectura íntegra de la siguiente moción: "Los Alcaldes de todos los Municipios de la provincia de Badajoz, reunidos en Frejenal de la Sierra, han acordado redactar conjuntamente el siguiente proyecto de moción que se presentará para su aprobación en los plenos de sus respectivas Corporaciones, el próximo día veintidós.

Hante los hechos que se están produciendo relativo al proyecto industrial de pelletización de Frejenal de la Sierra y como el motivo de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno Municipal de La Plata, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de abril de 1982 y exigir la solución inmediata al

Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

SEGUNDO.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin mayor dilación de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

TERCERO.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo, a través de su autonomía, tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

y CUARTO.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e instituciones, especialmente nuestra Junta Regional, que está llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio, para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paso de una hora, que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones promueva la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de "Fregenal de la Sierra".

En las numerosas intervenciones en favor de la moción presentada, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Prestar la debida aprobación a la moción presentada por el Sr. Alcalde.

2º.- Que se proceda a la contratación de autobuses, por cuenta del Ayuntamiento, para asistir a la concentración de Fregenal, el próximo 25 del actual, invitando a la población se sume al paso de una hora el día 27 del presente mes.

CIERRE.- Por no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintidós treinta horas de indicado día, firmando los señ. asistentes, conmigo el Secretario, el que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señ. asistente
PRESIDENTE

Señor ordinaria del día 23
de abril de 1982. "

D. Francisco González Puros
CONCEJALES

- D. Fernando Pragera Becerra
- D. Antonio Amaya López
- D. José García García
- D. Tomás Barbosa González
- D. Concepción Becerra Caballero
- D. Lorenzo García Linares
- D. José F. Conrillo Lahera
- D. Juan González González

SECRETARIO
D. Antonio Díaz Cerrato

En la Villa de La Pama, a las veintidós treinta horas del día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos. Se reunen en esta Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Puros y asistido de mí el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar

la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con los preceptos del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Lo-

cales en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concuerne a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a la íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores concurrentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

ESCRITO EXCMO SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA. -

OBRAS MUNICIPALES. - Hecho continuo por el Secretario se da cuenta de sobre número 209 de 2 del acta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que recuerda el cumplimiento por parte de la Corporación de determinadas obligaciones en la concesión de licencias de obras, debiendo exigir la presentación de proyecto técnico suscrito por facultativo competente. La Corporación se da por enterada y acuerda se cumplan las mismas.

TARIFAS ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Hecho continuación por la Presidencia, se expone la conveniencia de iniciar expediente para elevación de tarifas de abastecimiento de agua, debida a la poca cuantía que se cobra en la actualidad, motivando ello el desembolso de fondos municipales para la debida financiación del servicio.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

Que se proceda a la iniciación del correspondiente expediente, percibiéndose 50 pts de cuota mensual y 12 pts por metro cúbico de agua que se consuma.

ESCRITOS FLORENCIO ANTONIO TORRES LAGAR Y FRANCISCO LABRADOR GARCIA. - Seguidamente se da cuenta de sobre suscritos por Sr. Florencio Antonio Torres Lagar y Sr. Francisco Labrador Garcia, fecha 22

del actual, por el que solicitan la adjudicación de terrenos, de propiedad municipal, en el paraje Pamiñancillas, para instalación de abaderos de ganado de cerda, almacén de pienso, etc.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Denegar la petición formulada por los omisos, debido a la proximidad de las viviendas que existen y se construyen actualmente en referido lugar.

Ofrecerles terrenos en la finca Sierra Lobos para este fin, debiendo, caso de interesarles, solicitar nuevamente para la iniciación del correspondiente expediente. CIERRE.- Si no siendo otro los asuntos de que trata de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiocho horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

J. S. Smith

Atanay

Samuel Torres

Jaime Jara

[Signature]

H. Gregorio

[Signature]

Preene

[Signature]

Sres. asistentes

PRESIDENTE
D. Francisco González Páramo
CONCEJALES

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo 1982

En la Villa de La Parra, a las veintiocho horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y

- D. Fernando Gagera Becerra
- D. José García García
- D. Tomás Barboza González
- D. Concepción Becerra Caballero
- D. Lorenzo García Lirio
- D. José F. Muñillo Labea
- D. Juan González González
- SECRETARIO
- D. Horacio Díaz Cenato

dos. Se reunen en esta Casa Comis-
tonial, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco González Paros
y asistidos de mi el Secretario de
esta Corporación, todos los demás
miembros de la misma, que al
margen quedan relacionados, con
la exclusiva finalidad de cele-
brar la sesión ordinaria convocada
para el día de la fecha, para la
que han sido fueris y reglamente-

ariamente citados, de conformidad con las pre-
visiones del artículo 191, del Reglamento de orga-
nización, Funcionamiento y Régimen jurídico de
las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del
texto reformado de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los señ.
legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno
excepto D. Horacio Amaya López, que justifica su
ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarada
públicamente abierta por la Presidencia y de su orden
por mi el Secretario, se procedió en primer término a
dar íntegra lectura del borrador del acta confor-
diente a la sesión inmediatamente anterior, que
es aprobada por la unanimidad de los señ. asis-
tes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a
la obligación que les impone el artículo 241 del re-
citado Reglamento.

PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES. 1-982.- Hecho de-
quido se da cuenta de que durante el periodo
de exposición al público de los padrones de arbi-
trios de circulación de vehículos; servicio de alcan-
tarillado; servicio de Cementerio; Rodaje; Regis-
tro en General; Regis de pin e instalaciones análogas;
y arbitrio sobre Pisos, confeccionados por los señ. Al-
calde y Secretario-Interventor, para el presente ejer-
cicio, no se ha producido reclamación en contra de los mismos,
no obstante el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la

promiscua n° 95, con conformidad al 27 de Abril pasado y el edicto fijado en el tablon de anuncios de esta Casa Comistorial; esta Corporacion, en su vista y no teniendo reparos que oponer, por unanimidad, acuerda pasar a dichos documentos su aprobacion definitiva y que se le de cumplimiento a lo preceptuado en el articulo 261 y concordantes del vigente Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952.

CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 1981 - Seguidamente el Sr. Presidente, manifiesta que la Corporacion debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1981, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposicion de la misma.

La Corporacion, examinada debidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comision Especial, que consta en el expediente y con el quorum fijado en la Regla 82.2 de la Ley de Funcionamiento de Contabilidad de las Corporaciones Locales por unanimidad, acuerda:

1°.- Aprobar la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario de 1981, en la forma como viene rendida, segun consta en el expediente de su razon la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudacion liquida al 31-12-1981	6.641.356	
Pendiente de cobro en igual fecha	146.492	
Berechos liquidados	6.787.848	6.787.848 ₡
Pagos liquidados a 31-12-1981	5.706.188	
Pendiente de pago en igual fecha		
Obligaciones liquidadas	5.706.188	5.706.188 ₡
SUPERAVIT		1.081.660 ₡

2°.- Esta aprobacion tiene caracter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Ley de Funcionamiento de Contabilidad antes indicada.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1981 - Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso, de la Cuenta de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, ha deliberado la Corporación acordando, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITOS. - Dada la tina del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto - Ley 3/1981 de 16 de Enero, mediante la cantidad de UN MILLON OCHENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS SESENTA Ptas. resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó, por unanimidad.

- 1º.- Aprobar la mencionada propuesta de Suplemento y Habilitaciones de Crédito en la forma siguiente:
- a) Cantidad utilizada con cargo al superávit disponible UN MILLON OCHENTA MIL Ptas.
 - b) Suplemento y Habilitaciones que se acuerdan:

Cap.	Art. Corp.	Artículo de las partidas	Partidas
<u>SUPLEMENTOS DE CREDITOS</u>			
2	21	211 Gasto de oficina	50.000
2	22	201 Alquileres	10.000
2	22	222 Conservación y rep. ordinaria edificio	40.000
2	22	223 Limpieza y afección edificio	40.000
2	24	241 Arrendamiento corporación	40.000
2	25	253 Mantenimiento y asistencia animales	20.000
2	25	254 material técnico y especial	40.000
2	27	257 Suministro agua, gas y electricidad	200.000

100

2	25	258	Contrato Prestación Servicio	40.000
2	25	259	Otro gasto especiales de funcionamiento	50.000
2	25	263	Alcantarillado Municipal	25.000
<u>SUMAN LOS SUPLEMENTOS DE CREDITO</u>				<u>555.000</u>

HABILITACIONES DE CREDITO

6	61	611	Colegio Arquitectos	300.000
6	61	612	Adquisición equipos altavoz publico	225.000
<u>SUMAN LAS HABILITACIONES</u>				<u>525.000</u>

R E S U M E N

Suman los suplementos de crédito	555.000
Suman las Habilitaciones de crédito	525.000
<u>TOTAL</u>	<u>1.080.000</u>

2º.- Fue este expediente de modificación de crédito, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

CUENTA DE CAUDALES.- Examinada la Cuenta de Caudales del primer trimestre del ejercicio de 1982 del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobar la expresada cuenta con anexo a siguiente:

R E S U M E N

<u>CARGO</u> : Existencia en fin del trimestre anterior	935.168,75
Ingresos realizados durante el trimestre	1.048.836,40
<u>SUMA</u>	<u>1.984.004,15</u>
<u>DATA</u> : Pago realizado en el mismo periodo	1.262.390,00
Existencia para el trimestre siguiente	721.614,15

GRATIFICACION COBROS BASURA Y AGUA.- Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de acordar la gratificación que debe percibir Sr. Anastasio González Alameda, por los trabajos que realiza la lectura de contadores, confección de recibos y cobros de este servicio y del de recogida de basuras.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Fue perciba el 10% del total de la

recaudación que efectúe, ello en cargo a las emigraciones
presupuestarias.

ESCRITOS DELEGADO PROVINCIAL DE CULTURA.- Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura a escritos números 2.502 y 2.729, fechas 19 y 25 del actual respectivamente, relacionados con la solicitud que tiene efectuada este Ayuntamiento para la iniciación de expediente de declaración de Conjunto Histórico Artístico del puente del casco urbano de esta localidad, en los que se indica la documentación a remitir y otros que necesariamente deben agotarse.

La Corporación, previa deliberación, manifiestamente acuerda: Quedar sin efecto la petición que se tiene realizada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, para el fin indicado anteriormente, por considerar se le causarían perjuicios a los propietarios de inmuebles urbanos, al tiempo que efectuar reformas en los mismos.

ESCRITO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- A continuación se da cuenta de escrito nº 608, Sección A y Gomadenia, fecha 2 del actual, de la Excma. Diputación Provincial, por el que da cuenta del programa de embellecimiento de núcleos Rurales y convenio suscrito por IKONIA, para el suministro gratuito de árboles, con destino a los parques públicos.

La Corporación se da por enterada y acuerda, por unanimidad, comunicar a la Presidencia para que efectúe la correspondiente petición y aporte los documentos interogados, al objeto de dotar de arboleda al parque que se construya en Barrio Caucillas.

ESCRITO DON JOSE MARIA MARTINEZ MENA.- Se dio cuenta a continuación de escrito presentado por D. Francisco Antonio Martínez Mena, vecino de Florencia, por el que solicita la contratación de sus servicios como aparcero Municipal.

La Presidencia da cuenta de los contactos mantenidos en la Junta Regional de Florencia, dada en este orden, estando a la espera de resolución.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>La Corporación acuerda, por unanimidad, dejar el asunto pendiente para próxima sesión, hasta tanto la Presidencia informe convenientemente sobre el particular.</p> <p>ESCRITO D. ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ. - Se dio cuenta a continuación por el Secretario, de orden de la Presidencia de lectura íntegra de escrito suscrito por D. Antonio Fernández Martínez, fecha 25 del actual, facultativo de comisar y vecino de los Santos de Occidente, en representación de D. José Ruiz Salguero, vecino de esta, quien solicita indemnización por su representado, por daños ocasionados por el hormigonamiento, en finca rústica denominada de Huerfana de Huerfana, en el paraje conocido por Sarsita, de este término municipal, propiedad del comisoro, al haberse agotado un alumbramiento de agua existente en referida finca, con destino al riego de hortalizas, debido a la captación de agua realizada en sus inmediaciones, con resultados productivos y potenciales instalación de bombas etc. para el abastecimiento de agua a la población, consistente en dotarle del agua necesaria que siempre ha venido utilizando esta, con llenado dos veces diarias de la alberca allí existente.</p> <p>Habiendo debate, interviene el concejal D. Juan González González, quien manifiesta que el sondeo que realizó con toda la ley de la ley y que nada tiene en contra de D. José Ruiz, pero que considera que la finca se ha quedado sin agua debido a las condiciones meteorológicas adversas y que en sus mismas condiciones</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>están otro propietario de fincas rústicas. Posteriormente seguidamente todos los Concejales asistiendo expresando cada uno su pa- recer al respecto.</p> <p>La petición del Concejal Sr. Lorenzo García Lomero, el secretario informa de la legislación actualmente vigente y de la en- trevista mantenida en la Jefatura de Minas en este orden, encontrándose el pago y demás instalaciones debidamente autorizadas por este Organismo.</p> <p>Considerando la Presidencia sufi- cientemente debatido el asunto, lo somete a votación, anejando el siguiente resultado: 7 votos en contra de la petición 1 abstención.</p> <p>En la vista del resultado obtenido, la Comisión, por mayoría acuerda denegar a Sr. Antonio Fernández Martínez, en representa- ción de Sr. José Ruiz Salguero, la petición efec- tuada.</p> <p>ADQUISICION EQUIPOS DE ALTAVOCES.- Igualmente por la Presidencia, se expone la necesidad de proceder a la adquisición de un equipo de altavoces, al objeto de tener informada permanentemente a la población de toda la nor- mativa que les afecte, bands, municipales, etc.</p> <p>Por el secretario se da cuenta del presupuesto presentado por la casa SONIDO FIDEX-BOUYER, que asciende a la suma total de DOSCIENTAS VEINTITRES MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS \$.</p> <p>La Comisión después de varios inter- venciones de sus componentes en este orden por mayoría acuerda:</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>1°.- Que se proceda a la adquisición del equipo de altavoces propuestos.</p> <p>2°.- Que la Presidencia interese presupuesto de otras cosas comerciales, efectuando las pruebas que considere necesarias, al objeto de decidirse por el más beneficioso y conveniente.</p> <p>3°.- Que su importe se haga efectivo con cargo a los contingencias presupuestales vigentes.</p> <p><u>LICENCIAS DE OBRAS.</u> - Se da cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancia suscrita por Sr. Agustín Pana Alameda y Sr. José Nieto Araya en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios. El Pleno, a la vista de los mismos, acuerda, por unanimidad, conceder a indicados las licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinaron en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, que se cumplimentará de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.</p> <p><u>RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES EN 31-3-1-982.</u> - Hecho continuo, se da cuenta de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de Mayo de 1.982, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:</p> <p>1°.- Poner aprobación al Padrón Municipal de Habitantes, renovado con referencia al 31 de Mayo de 1.982 y número numérico del mismo.</p> <p>2°.- Que se exponga al público, en virtud del número numérico, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.</p> <p>3°.- Que al término de la misma se remita a la Delegación Provincial de Estadística la documentación pertinente.</p> <p><u>SERVICIO CEMENTERIO MUNICIPAL.</u> - Hecho petición del</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Concejal D. Tomás Barboza González, se expone la conveniencia de elevar el servicio por apertura y cierre de nichos en el Cementerio Municipal, ya que actualmente no se cobra ni el material que se utiliza. La Corporación, considerando justa la propuesta del Sr. Barboza González, por unanimidad, acuerda: Que se cobre por la apertura y cierre de nichos empleando los materiales propiedad del Ayuntamiento, la suma de MIL QUINIENTAS \$.</p> <p>ESCRITO D. FRANCISCO LABRADOR GARCIA.- Continuación se da cuenta de escrito suscrito por el vecino D. Francisco Labrador García, fecha 17 del actual, quien solicita 2.000 m² de la finca Sierra Lobera, propiedad del Ayuntamiento, para la construcción de una marea para el ganado.</p> <p>La Corporación después de varias intervenciones, ha apuntado la idea de que los terrenos se encuentran en las inmediaciones de la mina, la que será afectada por el proyecto industrial de Investigación de Fregenal de la Sierra, por unanimidad acuerda: Denegar al vecino D. Francisco Labrador García, la concesión de los terrenos solicitados.</p> <p>ESCRITO D. VALENTIN RODRIGUEZ BECERRA.- Se da cuenta seguidamente de escrito presentado por D. Valentín Rodríguez Becerra vecino de Feria, por el que solicita la concesión de terrenos en Barrio Cencillos para la construcción de un almacén de materiales, en lugar totalmente apartado y que el Ayuntamiento no le da uso alguno.</p> <p>La Corporación, acuerda dejar</p>



